



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-LPE-029/2025
VESTUARIO Y UNIFORMES

1. DATOS GENERALES.

- 1.1 El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través del **Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo**, por conducto de su Dirección General, que en lo sucesivo se denominará "la convocante", en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º, 5º, 6º fracciones I, II, III, VI, VIII Y XI, 12 fracciones VIII y XI, 24, 25, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo; 1º, 3º, 8º, 19, 23, 24, 27 fracción I, 28, 30 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 57, 58, 72, 73, 81, 82, 83, 84, 86, 129 y demás relativos del Reglamento de la Ley indicada; 1º, 10, 11, 12, 13, 25, 26, 29, 30, 31 y 36 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2025 y otros ordenamientos aplicables; de manera conjunta con la **Secretaría de Finanzas y Administración**, a quien en lo sucesivo se entenderá como "la solicitante", expiden las presentes bases para realizar el procedimiento N° CADPE-EM-LPE-029/2025, para la adquisición de **vestuario y uniformes**, sobre las bases de precios unitarios y tiempos determinados.

La convocante señala como domicilio el inmueble ubicado en el N° 441 de la calle Juan B. Ceballos, en la colonia Nueva Chapultepec, en Morelia, Michoacán, C.P. 58280; teléfono 443-113-09-00; correo electrónico compramich@cadpe.gob.mx y página web <http://www.cadpe.michoacan.gob.mx>

La solicitante tiene su domicilio en Calzada Ventura Puente N° 112, en la colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260, en la ciudad de Morelia, Michoacán; teléfono (443) 3-13-11-53 ext.271.

- 1.2 Este procedimiento de adquisición se realizará de manera electrónica en el que la participación de los proveedores será a través de la plataforma CompraMich.
- 1.3 El presente procedimiento se realiza con el carácter de ESTATAL y las propuestas que se presenten, así como toda la documentación relacionada con el mismo, deberá ser presentada en idioma español.
- 1.4 Sólo podrán participar las personas físicas o morales que no se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de Contraloría y/o el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo y/o mediante resolución de autoridad competente.
- 1.5 Podrá participar cualquier interesado, siendo requisito indispensable que previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se inscriba en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal con la clave de suministro correspondiente actualizada al 2025, acorde con la naturaleza de los bienes motivo de la adquisición.
- 1.6 Consulta de bases: Será a través de CompraMich y/o en la página web <http://www.cadpe.michoacan.gob.mx>.
- 1.7 En cuanto al origen de los recursos se informa que: los recursos financieros para el pago de esta adquisición son de origen Estatal, Ingresos de fuente Local 02.
- 1.8 Las bases del presente procedimiento con sus especificaciones anexas tienen un costo de \$4,819.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.). El pago se realizará a través de la referencia bancaria generada por el sistema CompraMich; el cual iniciará el día 15 de mayo de 2025 y concluirá el día 19 del mismo mes y año a las 14:00 horas.

Para realizar el pago de las bases, se deberá generar referencia bancaria desde el sitio web del CADPE, una vez



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

generada dicha referencia, el proveedor participante, recibirá a través del correo electrónico registrado en el padrón de proveedores de este organismo, el usuario y contraseña para acceder a la plataforma CompraMich <https://sip.cadpe.michoacan.gob.mx>

Posterior al pago, los proveedores o interesados, deberán tramitar la factura correspondiente mediante el sistema CompraMich, adjuntando en formato PDF legible, el comprobante de pago y la constancia de situación fiscal no mayor a 30 días naturales de antigüedad, para contar con la acreditación (requisito indispensable para poder participar); únicamente los días de venta de bases, por lo tanto, no podrán participar en el procedimiento de adquisición, los proveedores o interesados que envíen la documentación en fecha y hora posterior.

Para el caso de cancelación de este procedimiento, se reintegrará el pago efectuado, previa solicitud por escrito del proveedor ante la convocante, misma que se deberá presentar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del acta de cancelación del procedimiento.

2. PROGRAMA DE ACTOS. El lugar de realización de los actos será en la sala de juntas de la convocante, en el que únicamente asistirán los servidores públicos, o bien, en el domicilio que ésta determine en caso de imprevistos o circunstancias excepcionales ajenas a la misma. Se les sugiere a los proveedores participantes, que realicen la presentación de sus proposiciones técnicas y económicas en la plataforma electrónica del sistema CompraMich, con la debida anticipación.

2.1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES. Se realizará el día 22 de mayo de 2025, a las 14:30 horas.

2.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. Se realizará el día 29 de mayo de 2025, a las 10:30 horas.

2.3 ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE. Se realizará el día 03 de junio de 2025, a las 14:30 horas.

3 BIENES REQUERIDOS Y ASPECTOS RELACIONADOS.

3.1 BIENES REQUERIDOS. Comprende la adquisición de **vestuario y uniformes**, cuyas especificaciones y características técnicas requeridas por la solicitante, se describen en el Anexo N° 1 de las presentes bases.

3.2 LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. El o los proveedores adjudicados, deberán entregar los bienes en el Almacén de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicado en: Calle Calzada Ventura puente N°112, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260, Morelia, Michoacán. y/o en el domicilio que así se le indique a los proveedores que resulten adjudicados dentro de la ciudad de Morelia, Michoacán. Tel. (443) 3-13-11-53. En un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El presente será un contrato abierto de acuerdo a los montos mínimos o máximos establecidas en el Anexo N° 1, mismas que se entregarán en el lugar que indique la solicitante.

El costo, seguro, flete, maniobras de carga y descarga en el lugar indicado en el párrafo anterior, serán por cuenta del proveedor adjudicado.

La convocante podrá pedir que los bienes sean entregados en domicilios distintos a los de su almacén, sin que con ello se genere un costo adicional para la solicitante.

El proveedor adjudicado entregará los bienes en las cantidades descritas en los pedidos y/o contratos, la solicitante no recibirá entregas parciales, salvo autorización por escrito de ésta.

La Secretaría de Contraloría, la convocante y la solicitante podrán verificar, mediante selección al azar de los



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

resultados de los bienes entregados, que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que la solicitante se reservará el derecho de aceptar o rechazar la entrega de los bienes.

3.3 FECHA DE ENTREGA. La entrega de los bienes se realizará en dos dotaciones, a más tardar a los 45 días hábiles posteriores a la solicitud formal de entrega de dotación que se realizará a los proveedores adjudicados a través de ordenes de pedido, que para tal efecto les notifique el administrador del contrato durante el presente ejercicio fiscal.

3.4 ENTREGA DE MUESTRAS.

Se entregarán el día 27 de mayo de 2025.

El proveedor participante deberá presentar una muestra física de cada uno de los bienes de los renglones que integran las partidas 1 y 2, mismas que deberán ser entregadas en las instalaciones que ocupa el salón #1 de la Dirección de Profesionalización de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en: Calzada Juárez #1446-B, Fraccionamiento Villa Universidad, CP 58060 en Morelia Michoacán, en un horario de 10:00 a 14:00 hrs. Mismas que se presentarán de acuerdo a las especificaciones técnicas de los bienes solicitados y lo acordado en el acto de junta de aclaraciones a las bases y se acompañará con una relación de las muestras que sean presentadas, en hoja membretada y firmadas por la persona física o moral que cuente con las facultades necesarias para dicho acto, misma que se firmará y sellará por la persona autorizada del Departamento de Padrón de Proveedores de la Convocante, en el entendido de que únicamente se deberá presentar una muestra física de cada uno de los bienes de los renglones que integran las partidas 1 y 2, las cuales deberán estar plenamente identificadas con una etiqueta adherible que contenga el nombre del proveedor, teléfono, dirección, número de procedimiento, partida y marca.

Si el participante no presenta una muestra física de cada uno de los bienes de los renglones que integran las partidas 1 y 2, su proposición económica no será tomada en cuenta en la partida que omita presentar la muestra correspondiente. Las muestras presentadas podrán sufrir deterioro por el análisis que se realicen a las mismas, por lo que no se podrá exigir su devolución íntegra.

Será de estricta responsabilidad del proveedor no adjudicado, el retiro de las muestras que haya presentado dentro del término de quince días hábiles posteriores a la fecha del acto de notificación del fallo de adjudicación y dictamen correspondiente de este procedimiento, las muestras que no se recojan en ese término pasarán a formar parte del inventario de la convocante.

Las muestras del proveedor adjudicado se conservarán en custodia de la solicitante o convocante, hasta la fecha de entrega total de los bienes objeto del contrato. Si después de quince días de esta fecha no son recogidas las muestras, pasarán a formar parte del inventario de la convocante.

3.5 CATÁLOGOS TÉCNICOS.

No aplica.

4 GARANTÍAS.

4.1 GARANTÍA DE CALIDAD. El proveedor se compromete a garantizar la calidad de los bienes ofertados, conforme a las especificaciones solicitadas de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 1 de las presentes bases, dicha garantía será por lo menos de un año, contado a partir de la entrega de los bienes. Para el caso de que los bienes tengan fecha de caducidad ésta no podrá ser menor a un año contado a partir de la fecha de entrega.

4.2 GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS. El proveedor se compromete a garantizar que los bienes entregados estén libres de vicios ocultos, por lo que de existir algún defecto que no sea detectado al momento de la entrega



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

de los bienes, asume el compromiso de corregir el defecto o sustituir los bienes con defectos de fabricación. Dicha garantía podrá hacerse válida durante la vigencia del contrato.

5. OTRAS GARANTÍAS QUE SE DEBEN OTORGAR.

Se deberán presentar las garantías siguientes y será de estricta responsabilidad del proveedor, el retiro de los documentos que presente como garantías, una vez concluidos los plazos y términos que se indican a continuación.

5.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Para garantizar el cumplimiento del contrato y previo a la firma de éste, el o los proveedores adjudicados deberán entregar una fianza expedida por institución nacional autorizada, cuya póliza deberá contener expresamente:

- A) Que se expide de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y el Reglamento de la misma;
- B) Que se otorga para garantizar el estricto cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato N° CADPE-EM-LPE-000/2025-0 derivado del procedimiento de adquisición N° CADPE-EM-LPE-029/2025 (se deberá indicar el número correcto de contrato y procedimiento de adquisición de bienes);
- C) Que se otorga por el 10% del monto total del contrato, sin incluir los impuestos que resulten aplicables a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo;
- D) Que su vigencia será por el término de un año contado a partir de la fecha de la firma del contrato, siempre y cuando estén totalmente cumplidas las obligaciones derivadas del contrato mencionado, en caso de que se amplíara el término para el cumplimiento del contrato, continuará vigente en concordancia con dicha prórroga. Permanecerá la vigencia en los casos de substanciación de recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que cause ejecutoria la resolución definitiva;
- E) Que la institución que la otorga se somete expresamente a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas;
- F) Para su cancelación, será necesario el consentimiento por escrito de la convocante, previo vencimiento de la vigencia y cumplimiento de las obligaciones del contrato indicado; y,

Para los casos en que el monto adjudicado sea inferior a \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) más los impuestos que resulten aplicables; el proveedor adjudicado podrá garantizar el cumplimiento del contrato mediante cheque cruzado, aplicando para tal efecto los requisitos señalados para las fianzas.

5.2 GARANTÍA POR CONCEPTO DE ANTICIPO.

No aplica.

- A) Que se expide de conformidad con la Ley de Adquisiciones; Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y el Reglamento de la misma;
- B) Que se otorga por el monto total del anticipo a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo;
- C) Que garantiza la correcta inversión del anticipo otorgado con motivo del contrato N° CADPE-EM-LPE-000/2025-



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

O y su vigencia será hasta la entrega total de los bienes, (se deberá indicar el número correcto de contrato y procedimiento de adquisición de bienes);

- D) En caso de que se ampliara el término del contrato, continuará vigente en concordancia con dicha prórroga;
- E) Para su cancelación, será necesario el consentimiento por escrito de la convocante; y,
- F) Que la institución que la otorga, se somete expresamente a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

6. REQUISITOS QUE DEBERÁN SATISFACER LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- A) Los participantes sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los participantes, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de hasta su conclusión.
- B) Toda la documentación solicitada respecto a la propuesta técnica y económica deberá enviarse a través del sistema electrónico CompraMich debidamente **firmada por medios de identificación electrónica, en formato PDF**, además deberán enviar otro archivo en **formato Word** sólo para los documentos donde se especifica.
- C) De igual forma, toda la documentación solicitada deberá remitirse identificada, debidamente ordenada conforme a lo solicitado, con todas las hojas foliadas progresivamente, selladas y firmadas por la persona que cuente con las facultades suficientes para suscribir la proposición.
- D) Las propuestas y sus anexos se enviarán en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras, legibles y firmadas utilizando los medios de identificación electrónica por el proveedor o su representante legal.
- E) Las proposiciones se enviarán a través de CompraMich, el sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de forma tal que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas establecidas. No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.
- F) Para hacer expedito dicho acto la documentación se deberá ordenar por subnumerales debidamente identificados. El archivo contendrá la documentación que a continuación se indica:

SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA

1. Anexo N° 2 para acreditar la personalidad del proveedor participante debidamente requisitado, que servirá para acreditar su existencia y personalidad, para efectos de la suscripción de las proposiciones y en su caso, firma del contrato. En dicho anexo deberá indicar información verdadera y actualizada, con teléfonos, domicilio y correo electrónico.
2. Copia certificada de identificación oficial del proveedor participante o su representante legal, que deberá coincidir con el nombre de la persona facultada conforme al requisito número 3 de este inciso, la certificación no mayor a un año.
3. Copia certificada del documento notarial que lo faculte para participar en los procedimientos a que convoquen los entes públicos; esto es, acta constitutiva y modificaciones de la empresa o poder notarial, con facultades para realizar actos de administración (aplica para personas morales y/o en representación de un tercero) y copia certificada de la Constancia de Situación Fiscal (aplica para personas físicas y morales), la certificación no mayor a un año.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

4. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no encontrarse en algún supuesto de los señalados en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, así como tampoco, en lo dispuesto por el Artículo 45 de su Reglamento. (Anexo N° 3).
5. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
6. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser fabricante y/o distribuidor mayorista, en caso de no serlo, enviará copia certificada de carta respaldo del fabricante y/o distribuidor mayorista; en ambos casos se deberán señalar las partidas para las que se otorga el respaldo para el suministro, la marca, nombre y el número de procedimiento; la información que contengan estas cartas está sujeta a comprobación por parte de la convocante. (Anexo N° 4).
7. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que la empresa que representa es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en México y tienen una integración de por lo menos 50% de contenido nacional, o que se encuentra dentro de los casos de excepción que establece la Secretaría de Economía. (Anexo N° 5).
8. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que garantiza la entrega total de los bienes solicitados en tiempo y forma, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas requeridas en el Anexo N° 1 de las presentes bases y lo acordado en junta de aclaraciones a las bases; asimismo se compromete a sustituir los bienes defectuosos, de conformidad con el subnumeral 4.2 y numeral 24 de las bases que rigen este procedimiento; de igual forma manifieste que por sí mismo o a través de terceros, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante y de la solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás proveedores participantes; en ese mismo orden de ideas manifieste, estar de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato que se anexa a las presentes bases. (Anexo N° 6).
9. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no haber sido sujeto de sanción administrativa por incumplimiento de contrato o que sea considerado como parte en algún procedimiento judicial o administrativo en el que el Gobierno del Estado también lo sea, durante el plazo que dure el mismo, (no se considerará en incumplimiento aquellos procedimientos en donde únicamente se reclame la obligación de pago por parte del Ente Público). (Anexo N° 7).
10. Escrito de declaración de integridad y ausencia de impedimentos legales del proveedor participante. (Anexo N° 8).
11. Recibo de entrega de muestras firmado y sellado por el CADPE.
12. Para la partida: 1 (renglones 4 y 43) y partida 2 (renglones 56, 102 y 168) los proveedores participantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica prueba de laboratorio de las telas con la cual se garantice que los bienes propuestos y que el proveedor adjudicado entregará cumplirán cuando menos con las siguientes normas de calidad y/o certificaciones oficiales requeridas por la solicitante, mismas que son indicadas en el anexo N°1.

Dichas pruebas deberán ser realizadas por un laboratorio acreditado por la EMA, A.C, debiendo acompañarlas del documento que haga constar que dicha acreditación se encuentra vigente. Ambos documentos deberán ser certificados ante Notario Público con una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

13. Currículum de la empresa.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

14. Carta bajo protesta de decir verdad en la que el proveedor participante manifieste que cuenta con la capacidad técnica y económica para poder producir los bienes objeto de la licitación.
15. Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que cuenta con las licencias, permisos, avisos y autorizaciones necesarias y vigentes para llevar a cabo sus actividades, y además se compromete a deslindar y liberar de cualquier responsabilidad a la convocante y a la solicitante de cualquier violación en que incurra el proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato.
16. Carta bajo protesta de decir verdad en la que el participante manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a realizar el cambio físico de las prendas que debido a las políticas del fabricante, al sistema de tallaje utilizado para su elaboración y/o cualquier otro factor o situación, la talla solicitada no sea la medida correcta del trabajador, la reposición de dicha prenda se realizará a más tardar los 15 días naturales posteriores a la solicitud de la solicitante, debiendo garantizar que la nueva prenda cumpla con las características y especificaciones técnicas solicitadas y además sea de medida correcta de cada trabajador, se podrá hacer válida dicha garantía hasta 90 días naturales posteriores a la entrega los bienes por parte del proveedor adjudicado y sin costo alguno para la solicitante.
17. Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, que haya sido expedida dentro de los últimos 30 días naturales previos al día en que se celebre la apertura de proposiciones técnicas y económicas o en su defecto, carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no contar con empleados.
18. Último Pago Provisional de Impuestos sobre Nómina y su comprobante de pago.
19. Para garantizar que el proveedor participante cumpla con la capacidad de los recursos económicos necesarios para suministrar los bienes solicitados en el presente marco de referencia, se requiere que el proveedor demuestre que sus ingresos sean equivalentes a por lo menos el 20% por ciento del valor máximo del presupuesto de la(s) partida(s) por las que participa, en el año fiscal anterior, debiendo presentar la última declaración fiscal anual.
20. Propuestas técnica y económica en archivos digitales (en formato PDF y Word), que deberán estar firmadas debiendo utilizar los medios de identificación electrónica por el proveedor o su apoderado legal.

Para la elaboración de las proposiciones se **deberán utilizar los modelos de formato sugeridos en estas bases** identificado como DOCUMENTO 1, ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA, que deberá contener la más amplia y detallada información de los bienes ofertados, tal como se indica en el Anexo N° 1 y acta de junta de aclaraciones, manifestando además número de partida, renglón, cantidad ofertada, unidad de medida, descripción y marca. Y como: DOCUMENTO 2, ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA, en el que indicará el número de partida, renglón, cantidad ofertada, unidad de medida, descripción, marca y precios. Precio unitario por renglón, importe global de la partida y valor total de la proposición presentada (totalidad de partidas ofertadas), con I.V.A. desglosado, para el caso de que no se desglose se entenderá que está incluido en el precio. Para el caso de CompraMich los precios deberán ingresarlos sin incluir el I.V.A.

7. **DESARROLLO DE LOS ACTOS.** El acta de cada uno de los actos para este procedimiento, será firmada por los servidores públicos que asistan, se difundirá un ejemplar del acta en CompraMich para efectos de notificación a los participantes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.
8. **DESARROLLO DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.**

Previo al acto de junta de aclaraciones a las bases los participantes deberán enviar a la plataforma CompraMich, sus preguntas y solicitudes de aclaración relativas al contenido de las bases y sus anexos dirigidas al Titular, en documento firmado autógrafamente en formato PDF, así como archivo editable Word (no se tomarán en cuenta las preguntas que se envíen en formato distinto al indicado o que contengan imágenes, tablas o PDF), sin



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

excepción alguna, a más tardar el día 20 de mayo de 2025, hasta las 10:00 horas, mencionando el número de procedimiento, el nombre del proveedor participante y de la persona que las envía (y el cargo que tiene en la empresa); no se atenderán preguntas entregadas después de la fecha y hora señaladas y en formato distinto al indicado.

- A) Se efectuará en la fecha y hora señaladas en el numeral 2 y subnumeral 2.1 de estas bases, únicamente podrán participar quienes hayan acreditado la compra de las mismas y se realizará con el objeto de esclarecer todas las dudas que tuvieran los interesados respecto a cualquiera de los aspectos previstos en dichas bases y sus anexos;
- B) Se declarará iniciado el evento, por el servidor público autorizado para ello;
- C) Se presentará a los servidores públicos asistentes;
- D) Se levantará el acta respectiva que contenga nombre, cargo y firma de los servidores públicos que la emiten, sin que la falta de firmas de alguno de ellos, reste validez o efectos de la misma.

El envío de preguntas será optativo para los participantes, pero en caso de no enviarlas por medio de CompraMich, carecerán de derecho para solicitar aclaraciones posteriores o argumentar incompreensión en el contenido de las bases, en el entendido que los acuerdos tomados en dicho acto, serán obligatorios para todos y deberán incluirlos en su escrito de propuesta técnica y económica, sin perjuicio para la solicitante; la convocante pondrá a disposición de los interesados copia del acta respectiva y anexos que se deriven de la misma en la página oficial del CADPE.

El CADPE podrá diferir o celebrar las juntas de aclaraciones que se consideren necesarias, atendiendo a las características de los bienes objeto del presente procedimiento.

9. DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- A) Se efectuará en el lugar, fecha y hora establecidos en el numeral 2 y subnumeral 2.2 de las presentes bases;
- B) El acto será presidido por la persona designada para tal efecto por la convocante, quien estará facultada para aceptar o desechar las proposiciones y para tomar todas las decisiones durante la verificación del acto;
- C) Se declarará iniciado el evento, por el servidor público autorizado para ello;
- D) Se presentará a los servidores públicos asistentes;
- E) Los participantes enviarán su proposición a través de CompraMich, haciéndose constar la documentación remitida por cada participante, sin que ello implique la evaluación de su contenido, ya que en ese momento no se realizará al análisis técnico, legal o administrativo;
- F) Los servidores públicos asistentes rubricarán todas las propuestas técnicas identificadas como Documento 1, que hayan cumplido con los requisitos solicitados en el numeral 6 de estas bases;
- G) Se verificará que con las propuestas económicas se presenten los documentos y satisfagan los requisitos indicados.
- H) Se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas económicas, sin incluir los impuestos que resulten aplicables (Documento 2);
- I) Los servidores públicos asistentes rubricarán todas las propuestas técnicas y económicas, identificadas como



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Documento 1 y Documento 2;

- J) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar las proposiciones aceptadas, el importe total de cada una de ellas, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron; dicha acta será firmada por los servidores públicos asistentes y se difundirá la misma en la página oficial del CADPE.
- K) Se informará el lugar, la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de adjudicación e información de la evaluación y dictamen correspondiente del presente procedimiento;
- L) Se levantará el acta respectiva en la que se harán constar las proposiciones aceptadas, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron; previa lectura, el acta será firmada por los servidores públicos asistentes; sin que la falta de firmas de alguno de ellos, reste validez o efectos de la misma; y,
- M) La convocante y la solicitante de manera conjunta realizarán un análisis detallado de las proposiciones aceptadas, mismas que serán evaluadas por la convocante para determinar las que satisfagan los requisitos solicitados y por la solicitante para verificar que se cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.

10. DESARROLLO DEL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE

- A) Se dará a conocer mediante el acta levantada en el lugar, fecha y hora que para este evento se indica en el numeral 2 y subnumeral 2.3 de las presentes bases;
- B) En su caso, se dará a conocer a los participantes el dictamen técnico y económico que contendrá los resultados de la evaluación detallada de los requisitos solicitados, tanto de la integración documental presentada por los participantes, así como de la revisión técnica y económica de los bienes ofertados;
- C) Se nombrarán los participantes aceptados que cumplieron con todos los requisitos de forma y especificaciones técnicas exigidos en las bases, también se darán a conocer los participantes descalificados, fundamentando y motivando dicha decisión;
- D) El dictamen técnico y el resultado del análisis de las proposiciones económicas servirán como fundamento para el fallo;
- E) El fallo podrá diferirse por una sola vez, de ser el caso el nuevo plazo fijado no excederá de siete días contados a partir del plazo establecido originalmente; y,
- F) El fallo se dará a conocer a través de la página oficial del CADPE, a los participantes se les enviará un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraMich.
- G) Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.
- H) Contra el fallo no procederá recurso alguno; quedando a salvo sus derechos para imponerse del mismo.

11. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La convocante, la solicitante, la Secretaría de Contraloría y/o demás autoridades competentes, podrán realizar las supervisiones, investigaciones o comprobaciones que consideren convenientes, con el fin de salvaguardar el interés institucional y en caso de encontrar cualquier irregularidad o falsedad de declaraciones, se procederá a la descalificación del proveedor participante, o en su caso, a la rescisión del contrato del proveedor adjudicado;



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

En la evaluación de las proposiciones, se verificará que las mismas contengan de manera correcta la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

Se aceptarán únicamente las proposiciones de los participantes que se ajusten a las especificaciones técnicas, cantidades, tiempos de entrega y demás condiciones establecidas en las presentes bases y sus anexos; así como lo acordado en el acto de junta de aclaraciones a las bases.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará por **partida** de entre los participantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne la totalidad de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Si de la evaluación económica resultare empate en precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará preferentemente entre los proveedores radicados fiscalmente en el Estado y si no los hubiere se hará a favor del participante que resulte adjudicado del sorteo que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en que los proveedores empatados en su propuesta económica, depositen en una urna un boleto con el nombre de la empresa (que representan) y previo el movimiento de la misma, el primer boleto que se extraiga corresponderá al del participante adjudicado.

Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el acta respectiva. Si el proveedor no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.

12. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

- A) Los precios ofertados serán firmes, permanecerán vigentes desde su presentación y hasta el cumplimiento del contrato que se celebre como resultado del procedimiento;
- B) Los concursantes deberán presentar sus propuestas económicas en moneda nacional con los impuestos que resulten aplicables desglosado;
- C) El pago se hará en moneda nacional, a más tardar a los 30 días naturales, posteriores a la entrega y validación de las facturas debidamente requisitadas en moneda nacional, previa entrega de los bienes, a entera satisfacción de la Secretaría de Finanzas y Administración; mismas que serán validadas por el administrador del contrato, quien será responsable de verificar que las entregas de los bienes se realicen de acuerdo con lo solicitado;
- D) En caso de incumplimiento por parte de Estado con la obligación de pago, la pena por gastos financieros a favor del proveedor será del 0%, lo anterior de conformidad en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo; y,
- E) Pago de anticipos.
No aplica.

13. FIRMA DEL CONTRATO.

- A) Con fundamento en el artículo 84, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, los proveedores adjudicados o sus representantes legales, deberán presentarse a firmar el contrato a más tardar a los diez días naturales siguientes de la emisión del fallo del procedimiento, en el domicilio de la convocante, acreditando debidamente su carácter y facultades para realizar actos de administración, demostrando documentalmente sus facultades con la última reforma de su acta constitutiva o el poder notarial que lo acredite debidamente para la firma; entregando la garantía del 10% para su cumplimiento y en el caso de haberse autorizado anticipo la garantía por concepto del mismo;

- B) El proveedor a quien se hubiere adjudicado el contrato, si por causas imputables a él no formaliza el contrato dentro del plazo establecido. La convocante podrá adjudicar el contrato al proveedor que hubiese presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura adjudicado no sea superior al 10%, en caso de que este último no acepte la adjudicación, se declarará desierta la partida o el procedimiento;
- C) Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la autorización de la solicitante; y,
- D) La convocante podrá dar por terminado anticipadamente el suministro de los bienes, cuando concurren razones de interés general; y.
- E) La solicitante designa como **administrador del contrato** al LAE. Elías González Ruelas, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración.

14. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

De acuerdo con el artículo 76, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, la convocante podrá acordar con la solicitante el incremento en la cantidad de bienes solicitados, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 15% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, en cuyo caso, el precio de los bienes será igual al pactado originalmente.

Por lo que se refiere a las fechas para la entrega de los bienes correspondientes a las cantidades adicionales solicitadas, las mismas serán acordadas con la solicitante y el proveedor.

15. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La convocante podrá rescindir administrativamente, de manera total o parcial, el contrato que en su momento llegase a celebrar, sin necesidad de declaración judicial y sin más trámite, si se presentan los supuestos que se señalan de manera enunciativa, no limitativa, tales como:

- A) Si el proveedor no entrega los bienes objeto de este contrato, en condiciones óptimas de uso dentro del plazo que se señale en el mismo;
- B) Si suspenden los suministros o se niega a reponer algún bien faltante o defectuoso;
- C) Si no entrega los bienes de conformidad con lo estipulado sin causa justificada o no acata las instrucciones dadas por escrito de la convocante;
- D) Si no da cumplimiento a lo pactado en la fecha de entrega estipulada y a juicio de la convocante, el atraso puede causarle perjuicios o consecuencias graves;

GZV*FPNH*HJMC*dmc
BASES:LPE029.DOC



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

- E) Si el proveedor se declara en quiebra o en suspensión de pagos;
- F) Si el proveedor no otorga a la convocante o a las dependencias oficiales que tengan facultades para intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los bienes;
- G) Cuando existan razones de interés general, la convocante procederá a realizar la declaración correspondiente;
- H) En caso de que el proveedor no reponga los bienes propiedad de la solicitante, devueltos por problemas de calidad o especificaciones técnicas diferentes a las solicitadas;
- I) Cuando el proveedor modifique cualquier característica de los bienes propiedad de la solicitante sin autorización expresa de la misma;
- J) Cuando se compruebe que el proveedor no haya manifestado la verdad sobre la información proporcionada en este procedimiento; y,
- K) En general, por incumplimiento por parte del proveedor sobre cualquier otra de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, la convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las correspondientes penas convencionales, o bien, declarar la rescisión en las condiciones plasmadas en el cuerpo del contrato.

Si la convocante opta por pedir la rescisión el proveedor está obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios, una pena convencional equivalente al monto total de la o las garantías otorgadas en sus diferentes modalidades a la convocante;

16. DESCALIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES.

Se descalificará al proveedor participante que incurra en alguna de las siguientes situaciones:

- A) Si no cumple con alguno de los requisitos de las presentes bases y/o la normatividad aplicable;
- B) Si se comprueba que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes;
- C) Si de la revisión o comprobación de la información proporcionada por el proveedor participante, se prueba que la misma no es verídica;
- D) Si no coincide lo ofertado con lo solicitado;
- E) Cuando la cantidad propuesta sea inferior a la solicitada;
- F) Si no se cumple con lo indicado en las presentes bases y lo acordado en la junta de declaraciones;
- G) Cuando incluya datos económicos en la propuesta técnica;
- H) Cuando el participante se encuentre impedido para participar en procedimientos de contratación o para firmar contratos, en virtud de que esté pendiente de resolverse alguna controversia entre la empresa que representa y la convocante o solicitante; y,
- I) Por cualquier violación a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, su Reglamento y/o a estas bases.
- J) No incluir los precios en la plataforma CompraMich.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

K) No firmar electrónicamente, utilizando los medios remotos de identificación.

17. CAUSAS QUE DETERMINAN QUE EL PROCEDIMIENTO SEA DECLARADO DESIERTO PARCIAL O TOTALMENTE.

La convocante podrá declarar desierto el procedimiento a que se refieren las presentes bases, si se presenta alguno de los supuestos siguientes:

- A) Cuando ningún proveedor adquiera las bases del procedimiento, lo cual se declarará en el acto de Junta de Aclaraciones a las bases;
- B) Si ninguna de las proposiciones presentadas reúne los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos;
- C) Si con base en investigación de mercado previa, los precios ofrecidos no sean aceptables;
- D) Cuando no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas;
- E) Cuando derivado del resultado del procedimiento se determine que el monto total rebase las previsiones presupuestales contempladas para su adquisición; y,
- F) La convocante y la solicitante podrán declarar desierta la partida o partidas de las que no se reciban proposiciones satisfactorias o que los precios no fueren aceptables o las partidas que previa valoración, no se consideren estrictamente urgentes para el cumplimiento de sus objetivos y programas.

18. CAUSAS QUE DETERMINAN LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO.

Se podrá suspender temporalmente el procedimiento en cualquiera de sus etapas, cuando:

- A) Se presuma la existencia de acuerdos entre dos o más participantes, para elevar los precios de los bienes objeto del procedimiento o la existencia de otras irregularidades graves;
- B) Existan causas fortuitas; y,
- C) Lo determine la convocante o la Secretaría de Contraloría;

Cuando desaparezcan estas causas, con la debida oportunidad se avisará por escrito a los involucrados, la nueva fecha de reinicio del procedimiento.

19. CAUSAS QUE DETERMINAN LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Se podrá cancelar total o parcialmente el procedimiento en cualquiera de sus etapas, cuando:

- A) Concurran razones de interés general;
- B) Existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes;
- C) Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la convocante; y,
- D) Existan causas de fuerza mayor.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

20. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

De acuerdo con el artículo 122 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, las penas convencionales que se aplicarán por atraso en las fechas de entrega de los bienes serán conforme a lo siguiente:

- A) La convocante procederá a rescindir el contrato por el simple retraso del proveedor en la entrega de los bienes; y,
- B) Si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el contrato, la convocante aplicará las penas convencionales correspondientes.

21. PENAS CONVENCIONALES.

- A) Si el proveedor no entrega los bienes en condiciones de operación, deberá cubrir a la solicitante como pena convencional diaria sobre el valor total de los bienes no entregados y hasta que los bienes queden debidamente entregados, la cantidad equivalente al 2.5% diario sobre el monto total del contrato;
- B) Si la solicitante observa que la totalidad o parte de los bienes recibidos no reúnen las características y especificaciones técnicas requeridas, el proveedor se obliga a reponerlos dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de que se realice la reclamación por escrito. Lo anterior, será informado por la solicitante a la convocante, para que ésta aplique la pena convencional indicada en el numeral anterior;
- C) Si el proveedor incumple con la obligación a que se refiere el inciso anterior y aún no se realiza el pago de la factura, ello dará lugar a la rescisión del contrato, sin responsabilidad alguna para la solicitante; y,
- D) En el caso del incumplimiento por parte de "el gobierno" con la obligación de pago, la pena por gastos financieros a favor de "el proveedor" será del 0%. Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo.

22. EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.

- A) Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando:
 - 1. Por cualquier causa de incumplimiento imputable al proveedor; y
 - 2. Se rescinda el contrato por cualquier causa de incumplimiento imputable al proveedor.

23. MEDIOS DE DEFENSA.

Los concursantes podrán interponer los medios de defensa que establece el Código de Justicia Administrativa del Estado. Lo anterior, sin perjuicio de que el proveedor que lo estime conveniente pueda manifestar su inconformidad para efectos de responsabilidad de los servidores públicos ante la Secretaría de Contraloría.

24. DEVOLUCIONES.

Cuando durante la vida útil de los bienes propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo adquiridos a través del presente procedimiento, se comprueben deficiencias en dichos bienes por razones imputables al proveedor, serán motivo de devolución para cambio, el proveedor se obliga a su reposición total dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación.



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

En todos los casos la solicitante o la convocante informarán al proveedor los motivos de la devolución para el rechazo.

En el caso de que no se confirmen dichas anomalías expresadas por la solicitante o la convocante, se recibirán los bienes.

Los gastos que se generen con motivo de la devolución y cambio, correrán por cuenta del proveedor.

Cuando los bienes entregados sean diferentes a los solicitados se procederá a su rechazo y el proveedor deberá sustituirlos a más tardar en el término de 10 días naturales y se aplicarán las sanciones correspondientes, para el caso de que el proveedor en forma espontánea sustituya los bienes sin que haya mediado requerimiento por parte de la solicitante o la convocante no se aplicará sanción alguna.

25. PROHIBICIÓN PARA NEGOCIAR LAS BASES Y LAS OFERTAS.

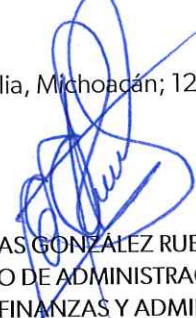
No podrá ser negociada ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases o en las proposiciones presentadas por los proveedores.

26. CONTROVERSIAS.

Las controversias que llegaren a suscitarse, deberán resolverse con apego a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento, así como en lo dispuesto por el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, y los BALINES, los proveedores se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales establecidos en esta ciudad de Morelia, Michoacán; por lo que deberán renunciar al fuero presente y futuro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio.


C. GABRIELA ZEREDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

Morelia, Michoacán; 12 de mayo de 2025


LAE. ELÍAS GONZÁLEZ RUELAS
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

ANEXO N° 1

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-LPE-029/2025
VESTUARIO Y UNIFORMES

Partida	Renglones	Monto Mínimo por ejercer	Monto Máximo por ejercer
1	1 al 52	\$14,654,942.50	\$84,997,689.50
2	53 al 198	\$14,654,942.50	\$84,997,689.50
Total		\$29,309,885.00	\$169,995,379.00

- Presupuestos Mínimo y Máximo por ejercer incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

PARTIDA	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	1	1	PIEZA	ABRIGO PARA DAMA Y CABALLERO; COMPOSICION 100% POLIESTER, COLOR NEGRO COMPOSICION 100% POLIESTER; COMPOSICION TELA PRINCIPAL: NEGRO 100% POLIESTER COMPOSICION FORRO: 100 % POLIESTER LIGAMENTO TAFETÁN. EXTERIOR: A) EXTERIOR COMPUESTO POR TELA PRINCIPAL POLI VISCOSA) DELANTERO COMPUESTO POR 2 PIEZAS, SE CIERRE AL FRENTE POR MEDIO DE 4 BOTONES DE PASTA DE 42 LÍNEASC) CUELLO SOLAPA A 3/8" CON PESPUNTE DE CARGA A ¼" EN TODO CONTORNO DEL MISMO Y EN CRUCE DELANTERO.D) BOLSAS VIVO DE 1" DE ANCHO POR 7" DE LARGO. CON PESPUNTE DE CARGA EN TODO CONTORNO A ¼". E) LA UNIÓN ENTRE DELANTERO Y ESPALDA EN HOMBROS, COSTADOS Y SISA A ½" F) EN SISAS PESPUNTE DE CARGA A ¼". G) DOBLADILLO DE 1", UNIDO A ½", ENTRE TELA PRINCIPAL Y FORRO.F) UNIÓN DE MANGAS A DELANTERO A 3/8" CON PESPUNTE DE CARGA DE ¼" EN SISAS CARGADAS HACIA DELANTERO.INTERIOR:A) TALLE INTERIOR COMPUESTO POR FORRO POLIESTER.B) LAS COSTURAS DE UNIÓN TALLE A ½" EN COSTADOS, HOMBROS, MANGAS Y SISASC) TABULEJO DE POLI VISCOSA, UNIÓN A ESCOTE TELA PRINCIPAL Y FORRO INTERIOR A ½".D) VISTAS DELANTERO A ½" EN UNIÓN CON FORROE) DOBLADILLO EMBOLSADO A ½" CON TELA PRINCIPAL.G) DELANTERO IZQUIERDO CON BOLSA INTERIOR VIVO DE ½" LARGO POR 6" ANCHO, CON PROFUNDIDAD DE 6 ¾" Y UNIÓN A ½" ENTRE VIVO Y BOLSA, CON PESPUNTE DE CARGA DE 1/16" EN COSTURA VIVO INFERIOR CARGADA A BOLSA. INCLUYE 2 BORDADOS INSTITUCIONALES (EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y PARTE SUPERIOR IZQUIERDA)
	2	1	PIEZA	BATA MANGA LARGA PARA DAMA Y CABALLERO; COMPOSICION 65% POLIESTER Y 35% ALGODON (DIFERENTES COLORES: AZUL MARINO, NEGRO, CAQUI, GRIS OSCURO Y BLANCO) HILO: CALIBRE 30/2 EN POLIESTER. BOTONES: DEL NO. 30 DE PASTA EN COLOR BLANCO. PUNTADAS: 12 PUNTADAS POR PULGADA. BATA BLANCA MANGA LARGA, CUELLO SPORT CON SOLAPA, CON VISTA INTERNA DE 5 CM. DE ANCHO QUE PARTE DESDE EL HOMBRO HASTA EL DOBLADILLO INFERIOR DEL TALLE, CON PESPUNTE EN TODO SU CONTORNO A UNA DISTANCIA DE ¼". TRES BOLSAS DE PARCHE CON LAS PARTES INFERIORES EN DIAGONAL, COSIDAS CON DOBLE COSTURA Y REMATE EN SUS EXTREMOS SUPERIORES. UNA SUPERIOR EN EL DELANTERO IZQUIERDO DE 11.9 CM. DE ANCHO POR 13 CM. DE ALTO. DOS INFERIORES DE 14.7 CM. DE ANCHO POR 19.7 CM. DE LARGO. TODAS CON DOBLADILLO DE 1 PULGADA CON COSTURA SENCILLA. DOS DELANTEROS FORMANDO EL FRENTE DE LA BATA, CADA UNO PRESENTA UNA PINZA VERTICAL AL CENTRO PARA FORMAR CINTURA. CON ABERTURAS LATERALES DE 16 CM. DE LARGO, CON TAPA FALSA O ALETILLA DE 5 CM. DE ANCHO, CON COSTURA DOBLE. CIERRA AL FRENTE CON CRUCE SENCILLO MEDIANTE CINCO BOTONES VISIBLES. LOS DELANTEROS MUESTRAN UN PESPUNTE PARALELO A LA ORILLA, A UNA DISTANCIA 1 ¾" MEDIANTE EL CUAL SE FIJA LA VISTA. LOS HOMBROS DE LOS DELANTERO Y ESPALDA SE UNIRÁN CON MAQUINA OVERLOCK DE CINCO HILOS. ESPALDA DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA O TABLÓN INFERIOR AL CENTRO DE LA MISMA, DE UN LARGO DE 17 CM. Y ALETILLA DE 5 CM DE ANCHO. CINTURÓN ESTA ELABORADO POR DOS PIEZAS DE 5 CM. DE ANCHO, CON DOBLE COSTURA. DOS OJALES Y DOS BOTONES DEL # 30 DE POLI CONCHA PARA AJUSTE CON UNA SEPARACIÓN ENTRE ELLOS DE 4 ½". MANGAS DE UNA SOLA PIEZA, LA UNIÓN DE LA MANGA CON EL DELANTERO Y LA ESPALDA SE REALIZA CON MAQUINA OVERLOCK DE CINCO HILOS, CON DOBLADILLO DE 3 CM. CON COSTURA SENCILLA. EL CERRADO DE COSTADO SE REALIZA CON MAQUINA OVERLOCK DE CINCO HILOS. DOBLADILLO CON MAQUINA RECTA A 1 PULGADA. INCLUYE 2 BORDADOS INSTITUCIONALES (EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y PARTE SUPERIOR IZQUIERDA).
	3	1	PIEZA	BATA (INTEDENTE Y ARMERO) MANGA CORTA PARA DAMA Y CABALLERO COMPOSICION: 65% POLIESTER Y 35% ALGODON DIFERENTES COLORES: AZUL MARINO, NEGRO, CAQUI, GRIS OSCURO Y BLANCO) HILO: CALIBRE 30/2 EN POLIESTER. BOTONES: DEL NO. 30 DE PASTA EN COLOR BLANCO. PUNTADAS: 12 PUNTADAS POR PULGADA. BATA BLANCA MANGA CORTA, CUELLO SPORT CON SOLAPA, CON VISTA INTERNA DE 5 CM. DE ANCHO QUE PARTE DESDE EL HOMBRO HASTA EL DOBLADILLO INFERIOR DEL TALLE, CON PESPUNTE EN TODO SU CONTORNO A UNA DISTANCIA DE ¼". TRES BOLSAS DE PARCHE CON LAS PARTES INFERIORES EN DIAGONAL, COSIDAS CON DOBLE COSTURA Y REMATE EN SUS EXTREMOS SUPERIORES. UNA SUPERIOR EN EL DELANTERO IZQUIERDO DE 12 CM. DE ANCHO POR 15.5 CM. DE ALTO. DOS INFERIORES DE 18.7 CM. DE ANCHO POR 19 CM. DE LARGO. TODAS CON DOBLADILLO DE 1 PULGADA CON COSTURA SENCILLA. DOS DELANTEROS FORMANDO EL FRENTE DE LA BATA, CADA UNO PRESENTA UNA PINZA VERTICAL AL CENTRO PARA FORMAR CINTURA. CON ABERTURAS LATERALES DE 16 CM. DE LARGO, CON TAPA FALSA O ALETILLA DE 5 CM. DE ANCHO, CON COSTURA DOBLE. CIERRA AL FRENTE CON CRUCE SENCILLO MEDIANTE SEIS BOTONES OCULTOS. LOS DELANTEROS MUESTRAN UN PESPUNTE PARALELO A LA ORILLA, A UNA DISTANCIA 1 ¾" MEDIANTE EL CUAL SE FIJA LA VISTA. LOS HOMBROS DE LOS DELANTERO Y ESPALDA SE UNIRÁN CON MAQUINA OVERLOCK DE CINCO HILOS. ESPALDA DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA O TABLÓN INFERIOR AL CENTRO DE LA MISMA, DE UN LARGO DE 17 CM. Y ALETILLA DE 5 CM DE ANCHO. CINTURÓN ESTA ELABORADO POR DOS PIEZAS DE 5 CM. DE ANCHO, CON DOBLE COSTURA. DOS OJALES Y DOS BOTONES DEL # 30 DE POLI CONCHA PARA AJUSTE CON UNA SEPARACIÓN ENTRE ELLOS DE 4 ½". MANGAS DE UNA SOLA PIEZA, LA UNIÓN DE LA MANGA CON EL DELANTERO Y LA ESPALDA SE REALIZA CON MAQUINA OVERLOCK DE

[Handwritten signatures and initials]



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

			CINCO HILOS, CON DOBLADILLO DE 3 CM. CON COSTURA SENCILLA. EL CERRADO DE COSTADO SE REALIZA CON MAQUINA OVERLOCK DE CINCO HILOS. DOBLADILLO CON MAQUINA RECTA A 1 PULGADA. INCLUYE 2 BORDADOS INSTITUCIONALES (EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y PARTE SUPERIOR IZQUIERDA).
4	1	PIEZA	BATA MUJERES BLANCA MANGA LARGA COMPOSICION: 100% ALGODON HILO: CALIBRE 30/2 EN POLIESTER. BOTONES: DEL NO. 30 DE PASTA EN COLOR BLANCO. PUNTADAS: 12 PUNTADAS POR PULGADA. BATA BLANCA MANGA LARGA, CUELLO SPORT CON SOLAPA, CON VISTA INTERNA DE 5 CM. DE ANCHO QUE PARTE DESDE EL HOMBRO HASTA EL DOBLADILLO INFERIOR DEL TALLE, CON PESPUNTE EN TODO SU CONTORNO A UNA DISTANCIA DE ¼". TRES BOLSAS DE PARCHE CON LAS PARTES INFERIORES EN DIAGONAL, COSIDAS CON DOBLE COSTURA Y REMATE EN SUS EXTREMOS SUPERIORES. UNA SUPERIOR EN EL DELANTERO IZQUIERDO DE 11.8 CM. DE ANCHO POR 12.9 CM. DE ALTO. DOS INFERIORES DE 14.8 CM. DE ANCHO POR 19.5 CM. DE LARGO. TODAS CON DOBLADILLO DE 1 PULGADA CON COSTURA SENCILLA. DOS DELANTEROS FORMANDO EL FRENTE DE LA BATA, CADA UNO PRESENTA UNA PINZA VERTICAL AL CENTRO PARA FORMAR CINTURA. CON ABERTURAS LATERALES DE 16 CM. DE LARGO, CON TAPA FALSA O ALETILLA DE 5 CM. DE ANCHO, CON COSTURA DOBLE. CIERRA AL FRENTE CON CRUCE SENCILLO MEDIANTE CINCO BOTONES VISIBLES. LOS DELANTEROS MUESTRAN UN PESPUNTE PARALELO A LA ORILLA, A UNA DISTANCIA 1 ¼" MEDIANTE EL CUAL SE FIJA LA VISTA. LOS HOMBROS DE LOS DELANTERO Y ESPALDA SE UNIRÁN CON MAQUINA OVERLOCK DE CINCO HILOS. ESPALDA DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA O TABLON INFERIOR AL CENTRO DE LA MISMA, DE UN LARGO DE 17 CM. Y ALETILLA DE 5 CM DE ANCHO. CINTURON ESTA ELABORADO POR DOS PIEZAS DE 5 CM. DE ANCHO, CON DOBLE COSTURA. DOS OJALES Y DOS BOTONES DEL # 30 DE POLI CONCHA PARA AJUSTE CON UNA SEPARACION ENTRE ELLOS DE 4 ½". MANGAS DE UNA SOLA PIEZA, LA UNION DE LA MANGA CON EL DELANTERO Y LA ESPALDA SE REALIZA CON MAQUINA OVERLOCK DE CINCO HILOS, CON DOBLADILLO DE 3 CM. CON COSTURA SENCILLA. EL CERRADO DE COSTADO SE REALIZA CON MAQUINA OVERLOCK DE CINCO HILOS. DOBLADILLO CON MAQUINA RECTA A 1 PULGADA. INCLUYE 2 BORDADOS INSTITUCIONALES (EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y PARTE SUPERIOR IZQUIERDA).
5	1	PIEZA	BLUSA DE VESTIR MANGA LARGA PARA MUJER COMPOSICION 60% ALGODON Y 40% POLIESTER COLORES EN TELA FANTASIA: ROSA, AZUL, CIELO, GRIS Y ROJO TELA CAPRI RAYAS Y CUADROS ALETILLA MILITAR DE 1"; PINZAS EN BUSTO Y CINTURA. PUÑO CUADRADO CORTE FEMENINO.
6	1	PIEZA	BLUSA DE VESTIR MUJER MANGA LARGA COMPOSICION 97% POLIESTER Y 3% ELASTANO COLORES: MARINO ESTAMPADO BLUSA, CUELLO SPORT CON PESPUNTE A 1/16" EN CONTORNO, PIE DE CUELLO A 1" DE ANCHO CON PESPUNTE DE 1/16" EN CONTORNO, DELANTERO CON ALETILLA INTEGRADA A 1 ¼" DE ANCHO CON 5 OJALES VERTICALES LADO DERECHO Y 5 BOTONES TAMANO 18 LADO IZQUIERDO, HILO AL TONO DE TELA. TODAS SUS COSTURAS CON MAQUINA OVERLOCK Y RECTA. MANGA LARGA CON ELASTICO A ¼" DE ANCHO EN RUEDO, HILO AL TONO DE LA TELA. ESPALDA DE UNA PIEZA, DOBLADILLO RUEDO A ¼" CON OVER Y RECTA, HILO AL TONO DE TELA. ENTRETELAS: CUELLO, PIE DE CUELLO Y ALETILLAS. LARGO TOTAL EN PRENDA TERMINADA A 25 3/8", TOMADO DE CENTRO ESPALDA EN TALLA 28.
7	1	PIEZA	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA PARA HOMBRE; COMPOSICION 60% ALGODON Y 40% POLIESTER (DIFERENTES COLORES EN TELA FANTASIA: ROSA, AZUL, CIELO, GRIS Y ROJO) HILO: 100% ALGODON O POLIESTER PUNTADAS: 10 PUNTADAS MINIMO POR CADA 2.5 CMS. CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA, CON CUELLO Y PIE DE CUELLO. DELANTERO CON ALETILLA AL FRENTE Y UNA BOLSA DELANTERA DEL LADO IZQUIERDO. TRASERO CON BATA EN LA ESPALDA Y TABLON. MANGAS CON FUELLE Y PUÑO PARA ABROCHAR. HILO DE COSTURA: DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA. TIPO DE COSTURA: EN TODAS SUS PARTES Y ENSAMBLES QUE SE REQUIERA SE UTILIZARA RECTA Y SEGURIDAD 10 PUNTADAS MINIMO POR CADA 2.5 CMS. OVERLOCK 10 CADENETAS MINIMO POR CADA 2.5 CMS. INCLUYE 2 BORDADOS INSTITUCIONALES (EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y PARTE SUPERIOR IZQUIERDA).
8	1	PIEZA	CAMISA DE VESTIR HOMBRE MANGA LARGA; COMPOSICION 60% ALGODON Y 40% POLIESTER (DIFERENTES COLORES: BLANCO, HUESO, AZUL, CIELO, ROSA Y NEGRO) EN TELA FANTASIA: (ROSA, AZUL CIELO Y GRIS) TELA: 60% ALGODON 40% POLIESTER HILO: 100% ALGODON O POLIESTER PUNTADAS: 10 PUNTADAS MINIMO POR CADA 2.5 CMS. CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA, CON CUELLO Y PIE DE CUELLO. DELANTERO CON ALETILLA AL FRENTE Y UNA BOLSA DELANTERA DEL LADO IZQUIERDO. TRASERO CON BATA EN LA ESPALDA. MANGAS CON FUELLE Y PUÑO PARA ABROCHAR. HILO DE COSTURA: DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA. TIPO DE COSTURA: EN TODAS SUS PARTES Y ENSAMBLES QUE SE REQUIERA SE UTILIZARA RECTA Y SEGURIDAD 10 PUNTADAS MINIMO POR CADA 2.5 CMS. OVERLOCK 10 CADENETAS MINIMO POR CADA 2.5 CMS. INCLUYE 2 BORDADOS INSTITUCIONALES (EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y PARTE SUPERIOR IZQUIERDA).
9	1	PIEZA	BLUSA DE VESTIR MANGA LARGA PARA MUJER; COMPOSICION 70% POLIESTER Y 30% ALGODON COLORES: BLANCO, HUESO, NEGRO, MARINO, ROSA Y ROJO BLUSA CUELLO SPORT CON BIES SATINADO EN COMBINACION A ¼" DE ANCHO EN FILO Y PESPUNTE DE CARGA, PIE DE CUELLO A 1" DE ANCHO CON PESPUNTE A 1/16" EN CONTORNO, DELANTERO CON PINZAS QUE INICIA DESDE EL TALLE HASTA LA ALTURA DEL BUSTO, UNA DE CADA LADO, ALETILLA A 1 ¼" DE ANCHO CON BIES SATINADO EN COMBINACION EN FILO Y PESPUNTE A 1/16", ALETILLA DERECHA CON 5 OJALES VERTICALES, ALETILLA IZQUIERDA CON 5 BOTONES TAMANO 18, HILO AL TONO DE TELA, TODAS SUS COSTURAS CON MAQUINA OVERLOCK Y RECTA. MANGA LARGA CON 2 TABLONES, ABERTURA DE 3 1/4" ESTÁNDAR CON BIES RIBETEADO A ¼" Y REMATE DE PALOMA, PUÑO A 2" DE ANCHO CON PESPUNTE DE 1/16" EN CONTORNO, DOS OJALES HORIZONTALES, DOS BOTONES TAMANO 18, HILO AL TONO DE LA TELA. ESPALDA CON DOS PINZAS QUE INICIA DESDE EL TALLE HASTA LA ALTURA DEL BUSTO, DOBLADILLO RUEDO A 3/8" X 3/8", HILO AL TONO DE LA TELA. ENTRETELAS: CUELLO, PIE DE CUELLO, ALETILLAS Y PUÑOS. LARGO TOTAL ESPALDA EN PRENDA TERMINADA A 24 ½", TOMADO DE CENTRO ESPALDA EN TALLA 28.
10	1	PIEZA	CHALECO CAPITONADO DOBLE VISTA PARA DAMA Y CABALLERO COMPOSICION 100% POLIESTER EN COLORES (VISTA 1: MARINO VISTA 2: CHOCOLATE) COMPOSICION TELA PRINCIPAL: 100% POLIESTER COMPOSICION TELA INTERIOR: 100% POLIESTER COMPOSICION TELA COMBINACION: 100% POLIESTER COMPOSICION FORRO: 100% POLIESTER COMPOSICION FIBRA TERMICA: 100% POLIESTER VISTA 1 EXTERIOR: COLOR AZUL MARINO VISTA 2 INTERIOR: COLOR CHOCOLATE EXTERIOR-A) TODO EL EXTERIOR COMPUESTO POR TELA PRINCIPAL POLIESTER FINO, UNIDO A FIBRA TERMICA POR UN CAPITONEADO CUADRADO DE 1" B) DELANTERO SE UNE AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE SEPARABLE, AL TONO DE VISTA EXTERIOR, DIENTE ESPIRAL NO.5 CON UN CARRO O TIRA CIERRE REVERSIBLE NIQUELADO, ESTE VA DESDE LA PARTE SUPERIOR DEL CUELLO HASTA LA PARTE BAJA DEL CHALECO, UNIDO CON UN PESPUNTE A ¼" CON EL ESPIRAL DEL CIERRE VISIBLE EN TODA SU TOTALIDAD. C) DELANTERO CON BOLSAS VIVO DE 7" DE LARGO Y 1" ANCHO, CON PIOLA EN COMBINACION DE 1/8" DE ANCHO Y CON PESPUNTE DE CARGA EN TODO EL FILO DE LA BOLSA. EMPEZADO DE LA PARTE BAJA HACIA ARRIBA A UNA ALTURA DE 3 3/8" D) CUELLO DE 2 5/8" DE ALTO, CON UN CAPITONEADO CUADRADO DE 1", PIOLA EN COMBINACION DE 1/8" DE ANCHO EN TODO EL CONTORNO SUPERIOR DE CUELLO. E) UNION CUELLO CON ESCOTE A 3/8"; UNION CUELLO EN PARTE SUPERIOR ½" CON PESPUNTE DE CARGA A 1/4". F) COSTADOS Y HOMBROS ½". G) SISAS EMBOLSADAS A ½" CON PESPUNTE DE CARGA A ¼" H) DOBLADILLO EMBOLSADO A ½" CON PESPUNTE DE CARGA A 1" EN TODO EL RUEDO. INTERIOR: A) TODO EL INTERIOR COMPUESTO POR TELA PRINCIPAL POLIESTER FINO, UNIDO A FIBRA TERMICA POR UN CAPITONEADO CUADRADO DE 3". B) DELANTERO CON BOLSAS VIVO DE 7" DE LARGO Y 1" ANCHO, CON PIOLA EN COMBINACION DE 1/8" DE ANCHO Y

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

				<p>CON PESPUNTE DE CARGA EN TODO EL FILO DE LA BOLSA. EMPEZANDO DE LA PARTE BAJA HACIA ARRIBA A UNA ALTURA DE 3 3/8".C) CUELLO DE 2 5/8" DE ALTO, CON UN CAPITONEADO CUADRADO DE 1", PIOLA EN COMBINACION DE 1/8" DE ANCHO EN TODO EL CONTORNO SUPERIOR DE CUELLO. INCLUYE 4 BORDADOS INSTITUCIONALES; 2 BORDADOS EN VISTA1 Y 2 BORDADOS EN VISTA 2 (EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y PARTE SUPERIOR IZQUIERDA)</p>
11	1	PIEZA	<p>CHALECO DE VESTIR PARA DAMA Y CABALLERO COMPOSICION 95% POLIESTER Y 5% ELASTANO EN COLORES(MARINO Y NEGRO) POLIESTER 5% ELASTANO COMPOSICION TELA SUPERIOR: 100% POLIAMIDA (NYLON)COMPOSICION FORRO: 100% POLIESTER LIGAMENTO TAFETAN COMPOSICION FIBRA TERMICA: 100% POLIESTEREXTERIOR:A) CUELLO Y TALLE INFERIOR COMPUESTO POR TELA PRINCIPAL (NEOPRENOB) TALLE SUPERIOR COMPUESTO POR TELA NYLON LIGHT UNIDO A FIBRA TERMICA POR UN CAPITONEADO HORIZONTAL CON DISTANCIA DE 1 1/2" ENTRE CADA LINEA.C) DELANTERO SE UNE AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE SEPARABLE AL TONO, DIENTE ESPIRAL NO.5 CON UN CARRO O TIRA CIERRE PAVONADO TIPO B6, ESTE VA DESDE LA PARTE SUPERIOR DEL CUELLO HASTA LA PARTE BAJA DEL CHALECO,D) UNIDO CON UN PESPUNTE A 1/4" CON EL ESPIRAL DEL CIERRE VISIBLE EN TODA SU TOTALIDAD.E) TALLE SUPERIOR UNIDO A TALLE INFERIOR A 1/2" CON PESPUNTE DE CARGA DE 1/4".F) BOLSA VIVO DE 6" DE LARGO Y 1 1/4" DE ANCHO CON PESPUNTE DE CARGA EN TODO EL CONTORNO DE LA MISMA, CON BROCHE DE PRESION PAVONADO EN CENTRO BOLSA, EMPEZANDO DE LA PARTE BAJA HACIA ARRIBA A UNA ALTURA DE 2 1/2".H) CUELLO DE 1 1/2" DE ALTO, CON INTERIOR DE MICROFIBRA SUPER UNIDO A ESCOTE A 3/8" Y UNION CUELLO SUPERIOR A 1/2" CON PESPUNTE DE CARGA A 1/4".G) SISAS CON BIES DE LYCRA DE 3/8" DE ANCHO CARGADO A INTERIOR CON UN PESPUNTE A 1/4".H) DOBLADILLO A 1" CON PESPUNTE DOBLE EN TODO EL RUEDO.INTERIOR:A) TALLE INTERIOR COMPUESTO POR FORRO POLIESTER EN TALLE FRENTE) LAS COSTURAS DE UNION TALLE A 1/2" EN COSTADOS Y HOMBROS.C) CUELLO UNION A 1/2" CON PESPUNTE DE CARGA A 1/4".D) CIERRE CORPORATIVO EN DELANTERO IZQUIERDO A 1 3/4" PARALELO DE CIERRE, FIJO A 1/4" EN TODO CONTORNO. INCLUYE 2 BORDADOS INSTITUCIONALES (EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y PARTE SUPERIOR IZQUIERDA).</p>	
12	1	PIEZA	<p>CHALECO ROMPEVIENTOS PARA DAMA Y CABALLERO COMPOSICION 100%POLIESTER COLORES(MARINO Y NEGRO) COMPOSICION TELA PRINCIPAL:100% POLIESTER COMPOSICION FORRO: 100% POLIESTER COMPOSICION FIBRA TERMICA: 100% POLIESTER</p> <p>EXTERIOR A) TODO EL EXTERIOR COMPUESTO POR TELA PRINCIPAL POLIESTER FINO, UNIDO A FIBRA TERMICA POR UN CAPITONADO ULTRA SONIDO FIJADO TÉRMICO, DIBUJO F2. B) DELANTERO SE UNE AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE SEPARABLE AL TONO, DIENTE ESPIRAL NO.5 CON UN CARRO O TIRA CIERRE ACABADO PAVONADO TIPO B6, ESTE VA DESDE LA PARTE SUPERIOR DEL CUELLO HASTA LA PARTE BAJA DEL CHALECO, UNIDO CON UN PESPUNTE A 1/4" CON EL ESPIRAL DEL CIERRE VISIBLE EN TODA SU TOTALIDAD. C) DELANTERO CON BOLSAS VIVO DE 6 3/4" DE LARGO Y 1" ANCHO, CON PESPUNTE DE CARGA EN TODO EL FILO DE LA BOLSA. EMPEZANDO DE LA PARTE BAJA HACIA ARRIBA A UNA ALTURA DE 3 3/8" D) CUELLO DE 2 1/4" DE ALTO, CON UN CAPITONADO ULTRA SONIDO FIJADO TERMICO, DIBUJO F2. E) UNION CUELLO CON ESCOTE A 3/8"; UNION CUELLO EN PARTE SUPERIOR 1/2" CON PESPUNTE DE CARGA A 1/4". F) COSTADOS Y HOMBROS 1/2". G) SISAS EMBOLSADAS A 1/2" CON PESPUNTE DE CARGA A 1/4" H) DOBLADILLO EMBOLSADO A 1/2" CON PESPUNTE DE CARGA A 1/4" EN TODO EL RUEDO.</p> <p>INTERIOR A) TALLE INTERIOR COMPUESTO POR FORRO POLIESTER. B) BOLSA PARCHE EN DELANTERO IZQUIERDO, A 1/2" CON PESPUNTE AL FILO DE 1/16" EN TODO EL CONTORNO, CON DOBLADILLO REDOBLADO DE 1/2" C) LAS COSTURAS DE UNION TALLE A 1/2" EN COSTADOS Y HOMBROS. D) SISAS UNION A 1/2" ENBOLSADAS Y CARGADAS A 1/4". E) CUELLO CON ESCOTE A 3/8" Y UNION CUELLO SUPERIOR A 1/2" CON PESPUNTE DE CARGA A 1/4". F) CIERRE CORPORATIVO EN DELANTERO IZQUIERDO A 1 3/4" PARALELO DE CIERRE, FIJO A 1/4" EN TODO CONTORNO INCLUYE 2 BORDADOS INSTITUCIONALES (EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y PARTE SUPERIOR IZQUIERDA).</p> <p>INCLUYE 2 BORDADOS INSTITUCIONALES (EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y PARTE SUPERIOR IZQUIERDA)</p>	
13	1	PIEZA	<p>CHALECO LIGERO CAPITONADO PARA DAMA Y CABALLERO COMPOSICION 100% POLIAMIDA INTERIOR 100% POLIESTER COLORES (AZUL ACERO, GRIS, VINO, NEGRO Y MARINO)</p> <p>COMPOSICION TELA PRINCIPAL: 100% POLIAMIDA (NYLON) COMPOSICION FORRO: 100% POLIESTER LIGAMENTO TAFETAN COMPOSICION FIBRA TERMICA:100% POLIESTER</p> <p>EXTERIOR A) TODO EL EXTERIOR COMPUESTO POR TELA PRINCIPAL NYLON LIGHT, UNIDO A FIBRA TERMICA POR UN CAPITONADO HORIZONTAL CON DISTANCIA DE 3" ENTRE CADA LINEA. B) DELANTERO SE UNE AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE SEPARABLE AL TONO, DIENTE ESPIRAL NO.5 CON UN CARRO O TIRA CIERRE PAVONADO TIPO B6, ESTE VA DESDE LA PARTE SUPERIOR DEL CUELLO HASTA LA PARTE BAJA DEL CHALECO, UNIDO CON UN PESPUNTE A 1/4" CON EL ESPIRAL DEL CIERRE VISIBLE EN TODA SU TOTALIDAD. C) DELANTERO CON UN CORTE COSTADILLO UNIDO A 1/2", CON UN CAPITONADO VERTICAL, CON DISTANCIA DE 1 1/2", ENTRE CADA LINEA, EN CORTE LLEVA BOLSA VERTICAL DE 6 3/4" DE LARGO, CON REMATES EN AMBOS EXTREMOS, ESTAS MISMAS EMPEZANDO DE LA PARTE BAJA HACIA ARRIBA A UNA ALTURA DE 2 5/8". D) LA UNION ENTRE PIEZA CENTRAL Y COSTADOS DE 1/2". E) ESPALDA COMPUESTA POR TRES PIEZAS, CON UNA UNION DE PIEZA CENTRAL Y COSTADILLOS A 1/2". F) CUELLO DE 2 5/8" DE ALTO, CON UN CAPITONADO HORIZONTAL CON DISTANCIA DE 3", ENTRE CADA LINEA. G) SISAS CON BIES DE LYCRA DE 1/4" DE ANCHO CON PESPUNTE AL FILO. H) DOBLADILLO EMBOLSADO A 1/2" CON PESPUNTE DE CARGA A 1/4" EN TODO EL RUEDO.</p> <p>INTERIOR A) TALLE INTERIOR COMPUESTO POR FORRO POLIESTER. B) LAS COSTURAS DE UNION TALLE A 1/2" EN COSTADOS Y HOMBROS.</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

				<p>C) CUELLO UNIÓN A 3/8" CON PESPUNTE DE CARGA AL FILO EN CUELLO INTERIOR. D) BOLSA PARCHÉ EN FORRO CON DOBLADILLO REDOBLADO A 1/2" Y UNIÓN BOLSA A 1/2", CON PESPUNTE AL FILO. E) CIERRE CORPORATIVO EN DELANTERO IZQUIERDO A 1 3/4" PARALELO DE CIERRE, FIJO A 1/4" EN TODO CONTORNO</p>
14	1	PIEZA		<p>INCLUYE 2 BORDADOS INSTITUCIONALES (EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y PARTE SUPERIOR IZQUIERDA). CHALECO TIPO REPORTERO PARA DAMA Y CABALLERO; CAPITONADO EN HOMBROS, COMPOSICION 60% ALGODÓN Y 40% POLIESTER COLORES (MARINO, CAQUI Y NEGRO) USO RUDO, BOLSAS MULTIUSOS, ALTA DURABILIDAD. INCLUYE 2 BORDADOS INSTITUCIONALES (EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y PARTE SUPERIOR IZQUIERDA)</p>
15	1	PIEZA		<p>CHAMARRA PARA DAMA Y CABALLERO; COMPOSICION TELA PRINCIPAL 100% POLIESTER; COMPOSICION FORRO 1: 80% POLIESTER Y 20% ALGODÓN PRETENIDO ; COMPOSICION FORRO 2: 100% POLIESTER LIGAMENTO TAFETAN DIFERENTES COLORES(AZUL MARINO,ROJO, NEGRO, TOPO, VINO Y OLIVO) COMPOSICION TELA PRINCIPAL 100% POLIESTER COMPOSICION FORRO 1: 80% POLIESTER Y 20% ALGODÓN PRETENIDO COMPOSICION FORRO 2: 100% POLIESTER LIGAMENTO TAFETAN DIFERENTES COLORES(AZUL MARINO, ROJO, NEGRO, TOPO, VINO)EXTERIOR: COMPUESTO POR TELA PRINCIPAL POLIESTER; DELANTERO SE UNE AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE SEPARABLE AL TONO, DIENTE ESPIRAL NO. 5 CON UN CARRO O TIRA CIERRE NIQUELADO TIPO ESPADA, ESTE VA DESDE LA PARTE SUPERIOR DEL CUELLO HASTA LA PARTE BAJA DE LA CHAMARRA, UNIDO CON UN PESPUNTE A 1/4" CON EL ESPIRAL DEL CIERRE OCULTO EN TODA SU TOTALIDAD; DELANTERO CON DOS BOLSAS EN CADA LADO, LAS BOLSAS CON CIERRE DIENTE ESPIRAL NO. 5 FIJO CON UN CARRO O TIRA CIERRE NIQUELADO TIPO ESPADA, UNIDO CON UN PESPUNTE AL FILO, CON EL ESPIRAL DEL CIERRE VISIBLE EN TODA SU TOTALIDAD; LA UNIÓN ENTRE PIEZAS CENTRAL Y COSTADOS DE 1/2"; ESPALDA COMPUESTA POR UNA PIEZA; CUELLO DE 3 3/4", EN EL INTERIOR TEJIDO 1X1 DEL MISMO TONO QUE LA PRENDA, CON DOS FRANJAS DE RELIEVE; PRETINA TEJIDA DE 1X1 AL TONO DE PRENDA, CON 2 FRANJAS DE RELIEVE. UNIDA A DELANTERO Y ESPALDA A 1/2"; CAJÓN PRETINA EN AMBOS DELANTEROS CON ENCUADRE DE 1/2", LAS MANGAS LLEVAN PUÑO DE TEJIDO 1X1 CON 2 FRANJAS DE RELIEVE, CON UNIÓN DE 3/8" ENTRE MANGA Y PUÑO. INTERIOR: TALLE COMPUESTO POR FORRO EN TALLE PRETENIDO CON MOTIVO MASCOTA; MANGAS Y BOLSAS EXTERIORES DE FORRO POLIESTER AL TONO DE PRENDA; LAS COSTURAS DE UNIÓN TALLE A 1/2" EN COSTADOS Y HOMBROS; HOMBRO Y SISAS UNIÓN A 1/2", CUELLO UNIÓN A 1/2" CON PESPUNTE DE CARGA A 1/4"; BOLSA EN FORRO DOBLADILLO REDOBLADO A 1/2" Y UNIÓN BOLSA A 1/2", CON PESPUNTE AL FILO; CIERRE CORPORATIVO EN DELANTERO IZQUIERDO 1 3/4" PARALELO DE CIERRE, FIJO 1/4" EN TODO CONTORNO INCLUYE 2 BORDADOS INSTITUCIONALES (EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y PARTE SUPERIOR IZQUIERDA).</p>
16	1	PIEZA		<p>CHAMARRA DOBLE VISTA PARA DAMA Y CABALLERO; VISTA 1 TELA PRINCIPAL 100% POLIESTER COLOR VISTA 1: ROJO Y VISTA 2: MARINO COMPOSICION TELA INTERIOR 92% POLIESTER Y 8% POLIAMIDA Y 8% POLIAMIDA NEGRO-CAMELO COLOR; MARINO-ROJO; OLIVO-CAMELO; NEGRO-CAMELO COMPOSICION TELA PRINCIPAL: 100% POLIESTER COMPOSICION TELA INTERIOR: 92% POLIESTER 8% POLIAMIDA COMPOSICION TEJIDO: 100% POLIESTER COMPOSICION FORRO: 100% POLIESTER; EXTERIOR:A) EXTERIOR COMPUESTO POR TELA PRINCIPAL POLIESTER FINO, B) DELANTERO SE UNE AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE SEPARABLE AL TONO DE TELA VISTA EXTERIOR, DIENTE MOLDEADO NO.5 CON UN CARRO O TIRA CIERRE REVERSIBLE NIQUELADO, QUE VA DESDE LA PARTE SUPERIOR DEL CUELLO HASTA LA PARTE BAJA DE LA CHAMARRA, UNIDO CON UN PESPUNTE A 1/4" CON EL DIENTE DEL CIERRE VISIBLE EN TODA SU TOTALIDAD.C) PIEZA SUPERIOR UNIDA A 1/2", CON PESPUNTE DE CARGA A 1/16". D) BOLSA VIVO DE 7" DE LARGO POR 1" DE ANCHO CON PESPUNTE AL FILO EN TODO CONTORNO DE LA MISMA A 1/16". E) ESPALDA CON CORTE BATA UNIDA A ESPALDA INFERIOR A 1/2" Y CON PESPUNTE DE CARGA 1/4". F) CUELLO DE 2 1/2" DE ALTO, CON TEJIDO 2 VISTAS DE RIB 1 X 1 UNIDO A 1/2" A CUELLO FRENTE DE POLIESTER FINO AL COLOR DE CADA CARA, CON PESPUNTE DE CARGA A 1/4" EN LA PARTE FRONTAL DE CHAMARRA. G) PRETINA DE TEJIDO 2 CARAS CON RIB 1 X 1, DE 2 1/2" DE ALTO, AL COLOR DE CADA CARA ,CON CUADRO PRETINA DE POLIESTER FINO UNIDO A 1/2" CON PESPUNTE DE CARGA A 1/4". H) LAS MANGAS CON UNIÓN DE SISA Y COSTADO MANGA A 1/2", EL PUÑO DE TEJIDO 2 VISTAS CON RIB 1 X 1, DE 2 1/2" DE ALTO, AL COLOR DE CADA CARA. INTERIOR:A) INTERIOR COMPUESTO POR TELA PRINCIPAL MICROFIBRA SUPER. C) PIEZA SUPERIOR UNIDA A 1/2", CON PESPUNTE DE CARGA A 1/16". D) BOLSA VIVO DE 7" DE LARGO POR 1" DE ANCHO, CON TEJIDO AL TONO VISTA INTERIOR DE RIB 1 X 1 Y CON BIES DE TELA MICROFIBRA SUPER DE 3/8" DE ANCHO, CON PESPUNTE AL FILO EN TODO CONTORNO DE LA BOLSA A 1/16". E) ESPALDA CON CORTE BATA UNIDA A ESPALDA INFERIOR A 1/2" Y CON PESPUNTE DE CARGA 1/4". F) CUELLO DE 2 1/2" DE ALTO, CON TEJIDO 2 VISTAS DE RIB 1 X 1 UNIDO A 1/2" A CUELLO FRENTE DE POLIESTER FINO AL COLOR DE CADA CARA, CON PESPUNTE DE CARGA A 1/4" EN LA PARTE FRONTAL DE CHAMARRA. G) PRETINA DE TEJIDO 2 CARAS CON RIB 1 X 1, DE 2 1/2" DE ALTO, AL COLOR DE CADA CARA, CON CUADRO PRETINA DE POLIESTER FINO UNIDO A 1/2" CON PESPUNTE DE CARGA A 1/4". H) LAS MANGAS CON UNIÓN DE SISA Y COSTADO MANGA A 1/2", EL PUÑO DE TEJIDO 2 VISTAS CON RIB 1 X 1, DE 2 1/2" DE ALTO, AL COLOR DE CADA CARA. INCLUYE 4 BORDADOS INSTITUCIONALES; INCLUYE 2 BORDADOS EN VISTA 1 Y 2 BORDADOS EN VISTA 2 (EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y PARTE SUPERIOR IZQUIERDA).</p>
17	1	PIEZA		<p>CHAMARRA ROMPEVIENTOS PARA DAMA Y CABALLERO; CON CAPUCHA FIJA, REPELENTE AL AGUA. COMPOSICION 100% POLIESTER; COLORES (NEGRO, MARINO, ROJO, Y AZUL CYAN) COMPOSICION TELA PRINCIPAL: 100% POLIESTER DIFERENTES COLORES: AZUL MARINO, AZUL ACERO, NEGRO. EXTERIOR:A) TODO EL EXTERIOR COMPUESTO POR TELA PRINCIPAL POLIESTER FINO. B) DELANTERO SE UNE AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE SEPARABLE CINTA AL TONO NO.5 CON UN CARRO O TIRA CIERRE ESMALTADO AL TONO, TIPO B6, ESTE VA DESDE LA PARTE SUPERIOR DEL CUELLO HASTA LA PARTE BAJA DE LA CHAMARRA, UNIDO CON UN PESPUNTE A 1/4" CON LA CINTA DEL CIERRE VISIBLE EN TODA SU TOTALIDAD. C) DELANTERO IZQUIERDO LLEVA BOLSA VERTICAL EN COSTADO DE 8" DE LARGO, CON CIERRE JALADERA REVERSIBLE NIQUELADA CON FUNCION BACK INSIDE, FIJO CON UN PESPUNTE AL FILO, EMPEZANDO DE LA PARTE BAJA HACIA ARRIBA A UNA ALTURA DE 3 7/8". D) DELANTERO DERECHO LLEVA BOLSA VERTICAL EN COSTADO DE 7" DE LARGO, CON PESPUNTE DE CARGA AL FIJO; EMPEZANDO DE LA PARTE BAJA HACIA ARRIBA A UNA ALTURA DE 3 7/8". E) UNIONES DE ENCUARTE A 3/8". F) CAPUCHA FIJA A 1/4" Y FORRADA CON BIES A 1/4", EL DOBLADILLO DE CAPUCHA A 1" CON REDOBLADO A 1/4" CON PESPUNTE AL FILO, LA COSTURA CENTRO CAPUCHA A 3/8" Y CARGADA A 1/4". G) PUÑOS CON DOBLADILLO DE BIES LICKA A 1/4" REDOBLADO CON PESPUNTE AL FILO. H) DOBLADILLO CON DE BIES LICKA A 1/4" REDOBLADO CON PESPUNTE AL FILO. INCLUYE 2 BORDADOS INSTITUCIONALES (EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y PARTE SUPERIOR IZQUIERDA).</p>
18	1	PIEZA		<p>CHAMARRA VERDE BOSQUE PARA DAMA Y CABALLERO; COMPOSICION: NEOPRENO 95% POLIESTER Y 5% ELASTANO. COLOR: VERDE BOSQUE, MARINO Y NEGRO. COMPOSICION TELA PRINCIPAL 95% POLIESTER Y 5% ELASTANO DIFERENTES COLOR: VERDE BOSQUE COMPOSICION TELA PRINCIPAL: 95% POLIESTER 5% ELASTANO COMPOSICION FORRO: 100% POLIESTER EXTERIOR:A) TODO EL EXTERIOR COMPUESTO POR TELA PRINCIPAL NEOPRENO. B) DELANTERO SE UNE AL FRENTE POR MEDIO DE UN CIERRE SEPARABLE AL TONO, CINTA AL TONO NO.5 CON UN CARRO OTIRA CIERRE DE GOMA, ESTE VA DESDE LA PARTE SUPERIOR DEL CUELLO HASTA LA PARTE BAJA DE LA CHAMARRA, UNIDO CON UN PESPUNTE A 1/4" CON LA CINTA DEL CIERRE VISIBLE EN TODA SU TOTALIDAD. C) DELANTERO CON UN CORTE COSTADILLO UNIDO A 1/2", CON PESPUNTE DE CARGA A 1/4", EN CORTE LLEVA BOLSA VERTICAL DE 6 3/4" DE LARGO, CON REMATES EN AMBOS EXTREMOS DE LA BOLSA; EMPEZANDO DE LA PARTE BAJA HACIA ARRIBA A UNA ALTURA DE 3". D) ESPALDA COMPUESTA POR TRES PIEZAS, CON UNA UNIÓN DE PIEZA CENTRAL Y COSTADILLOS A 1/2". E) EN UNIÓN CENTRO ESPALDA Y COSTADILLO CON PESPUNTE DE CARGA A 1/4". F) CUELLO ALTO DE 2 3/4" DE ALTO, EN INTERIOR MICROFIBRA SUPER CON PESPUNTE DE CARGA A 1/4" EN TODO EL CONTORNO, UNIÓN ESCOTE CUELLO DE 3/8" CON PESPUNTE DE CARGA A 1/16". G) UNIÓN MANGA FRENTE Y MANGA ESPALDA A 3/8" CON PESPUNTE DE CARGA DE 1/4", UNIÓN</p>

Handwritten signature

Handwritten signatures and marks on the right margin



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

				COSTADO MANGA A 3/8". F) MANGAS UNION CON SISA A 3/8" CON PESPUNTE DE CARGA A 1/4". H) BOLSA SUPERIOR CON CIERRE CINTA VISIBLE, CON PESPUNTE AL FILO DE 1/16". I) ALETILLA CARA PRINCIPAL NEOPRENO CON CARA INTERIOR MICROFIBRA SUPER UNIDA A 3/8" AL CIERRE Y CON PESPUNTE DE CARGA A 1/4" EN TODO EL CONTORNO ALETILLA, CON FUNCION CUBRE CIERRE. J) DOBLADILLO DE TALLE Y MANGA A 1" PESPUNTE DOBLE AGUJA. INTERIOR: A) BOLSA DELANTERO IZQUIERDO LIBRE EN PARTE SUPERIOR PARA APLICACION BORDADO; EN INTERIOR DE MALLA, COSTURA SUPERIOR DE 3/8" FORRADA DE BIES POLIESTER Y FIJA A 1/4" EN PIEZA DELANTERO) BOLSA DELANTERO DERECHO FORRADA POR MALLA EN TODA LA PIEZA. INCLUYE 2 BORDADOS INSTITUCIONALES (EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y PARTE SUPERIOR IZQUIERDA).
19	1	CONJUNTO	CONJUNTO DE PANTS PANTS Y CHAMARRA) PARA DAMA Y CABALLERO COMPOSICION 100% POLIESTER; TEJIDO TRICOT DE POLIESTER COLORES: NEGRO, AZUL MARINO, GRIS, AZUL REY. COMPOSICION 100% POLIESTER; TEJIDO TRICOT DE POLIESTER. PANTS Y CHAMARRA: TEJIDO DE PUNTO DOBLE 100% POLIESTER RECICLADO CHAMARRA: CORTE AJUSTADO PANTALON: CORTE CLÁSICO, CIERRE FRONTAL Y CUELLO ALTO. INCLUYE 2 BORDADOS INSTITUCIONALES (EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y PARTE SUPERIOR IZQUIERDA).	
20	1	PIEZA	CORBATA COMPOSICION 100% POLIESTER COLORES: NEGRO-MARINO-ROJO-VINO-GRIS,NARANJA, MARRON, DURAZNO Y MOSTAZA.	
21	1	PIEZA	CORBATA HOMBRE/MUJERES COMPOSICION 100% POLIESTER COLORES: NEGRO-MARINO-ROJO-VINO-GRIS,NARANJA, MARRON, DURAZNO Y MOSTAZA.	
22	1	PIEZA	CORBATA HOMBRES COMPOSICION 100% POLIESTER COLORES: NEGRO-MARINO-ROJO-VINO-GRIS,NARANJA, MARRON, DURAZNO Y MOSTAZA.	
23	1	PIEZA	CORBATA /PASHMINA COMPOSICION 100% POLIESTER COLORES: NEGRO, ROJO,VINO, NARANJA, MARRON Y MOSTAZA	
24	1	PIEZA	FILIPINA MANGA CORTA COMPOSICION 65% POLIESTER Y 35% ALGODON COMPOSICION 65% POLIESTER Y 35% ALGODON COLORES: (AZUL MARINO, NEGRO, CAQUI, GRIS OSCURO Y BLANCO)TELA: 65% POLIESTER Y 35% ALGODON HILO: 100% ALGODON O POLIESTER PUNTADAS: 10 PUNTADAS POR CADA 2.5CMS. FILIPINA MANGA CORTA CUELLO SPORT, CIERRA AL FRENTE TIPO CREMALLERA REFORZADO DE NYLON DE 50 CMS., UNA BOLSA PEQUENA DE PARCHÉ, CON LAS PARTES INFERIORES EN FORMA DIAGONAL, COLOCADA CON COSTURA SENCILLA, CON DOBLADILLO DE 3 CM. Y CON COSTURA A 2.5 CM. COLOCADA EN EL FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO A 20 CM. DE LA COSTURA DEL HOMBRO; 2 BOLSAS DE PARCHÉ CON LAS PARTES INFERIOR EN DIAGONAL, COLOCADAS CON COSTURA SENCILLA A LA ALTURA DE LA CINTURA, MEDIDA DE 15.3 X 16 CM. Y DOBLADILLO DE 3 CM. Y CON COSTURA A 2.5 CM. MEDIO CINTURON ADHERIDO EN LA PARTE DE ATRAS, ABERTURA TRASERA DE APROXIMADAMENTE 20 CMS. HILO DE COSTURA: DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA. INCLUYE 2 BORDADOS INSTITUCIONALES (EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y PARTE SUPERIOR IZQUIERDA).	
25	1	PIEZA	FILIPINA /HOMBRE MANGA CORTA COMPOSICION 65% POLIESTER Y 35% ALGODON CUELLO SPORT, CIERRE AL FRENTE TIPO CREMALLERA REFORZADO DE NYLON COMPOSICION 65% POLIESTER Y 35% ALGODON COLORES: (AZUL MARINO, NEGRO, CAQUI, GRIS OSCURO Y BLANCO)TELA: 65% POLIESTER Y 35% ALGODON HILO: 100% ALGODON O POLIESTER PUNTADAS: 10 PUNTADAS POR CADA 2.5CMS. FILIPINA MANGA CORTA CUELLO SPORT, CIERRA AL FRENTE TIPO CREMALLERA REFORZADO DE NYLON DE 50 CMS., UNA BOLSA PEQUENA DE PARCHÉ, CON LAS PARTES INFERIORES EN FORMA DIAGONAL, COLOCADA CON COSTURA SENCILLA, CON DOBLADILLO DE 3 CM. Y CON COSTURA A 2.5 CM. COLOCADA EN EL FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO A 20 CM. DE LA COSTURA DEL HOMBRO; 2 BOLSAS DE PARCHÉ CON LAS PARTES INFERIOR EN DIAGONAL, COLOCADAS CON COSTURA SENCILLA A LA ALTURA DE LA CINTURA, MEDIDA DE 14.9 X 16.5 CM. Y DOBLADILLO DE 3 CM. Y CON COSTURA A 2.5 CM. MEDIO CINTURON ADHERIDO EN LA PARTE DE ATRAS, ABERTURA TRASERA DE APROXIMADAMENTE 20 CMS. HILO DE COSTURA: DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA. INCLUYE 2 BORDADOS INSTITUCIONALES (EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y PARTE SUPERIOR IZQUIERDA).	
26	1	PIEZA	FILIPINA MUJER DE MANGA CORTA. COMPOSICION 65% POLIESTER Y 35% ALGODON CUATRO PIEZAS AL FRENTE Y 2 PINZAS ATRAS, CUELLO SPORT. EN COLORES (BLANCO, AZUL ARINO, VERDE AGUA, CAQUI) TELA: 65% POLIESTER Y 35% ALGODON COLOR: AZUL CIELO. HILO: 100% ALGODON O POLIESTER PUNTADAS: 12 PUNTADAS POR CADA 2.5 CMS. FILIPINA MANGA CORTA. CUATRO PIEZAS AL FRENTE Y 2 PINZAS ATRAS, CUELLO SPORT, CIERRE DE PLASTICO SEPARABLE DE NYLON REFORZADO, AL FRENTE DE 50 CM. DOS BOLSAS INFERIORES DIAGONALES, MEDIO CINTURON ADHERIDO EN LA PARTE ATRAS COCIDO EN CENTRO DE PINZAS. HILO DE COSTURA: DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA. TIPO DE COSTURA: EN TODAS SUS PARTES Y ENSAMBLES QUE SE REQUIERA, SE UTILIZARA RECTA Y SEGURIDAD 12 PUNTADAS POR PULGADA. INCLUYE 2 BORDADOS INSTITUCIONALES (EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y PARTE SUPERIOR IZQUIERDA).	
27	1	PIEZA	FILIPINA PARA CHEF MANGA LARGA COLOR: BLANCO Y NEGRO COMPOSICION 70% POLIESTER Y 30% ALGODON ULTRA FRESCA, DRY FIT EN ESPALDA Y BOLSA PARA TERMOMETRO	
28	1	PIEZA	FILIPINA PELUQUERO (SOLO PARA EL PELUQUERO) COLOR: BLANCO Y NEGRO COMPOSICION 65% ALGODON Y 35% POLIESTER MANGA CORTA CON CIERRE, ULTRA FRESCA, DRY FIT EN LATERALES Y BOLSA PARA TERMOMETRO.	
29	1	PIEZA	GUAYABERA PARA HOMBRE; COMPOSICION 60% ALGODON Y 40% POLIESTER (DIFERENTES COLORES: BLANCO, AZUL CIELO, HUESO, AZUL MARINO Y NEGRO). COMPOSICION 60% ALGODON Y 40% POLIESTER COLOR: BLANCO TELA: 60% ALGODON 40% POLIESTER HILO: 100% ALGODON O POLIESTER PUNTADAS: 10 PUNTADAS MINIMO POR CADA 2.5 CMS. CARACTERISTICAS: CUELLO MONACO PESP 3/16; PIE CUELLO-BODY STANDARD (ESTANDAR DEL CUERPO) PATA 5/8; MANGA PARA PUNO REGIO PESP 3/16; DELANT. OJAL 2 TIRAS DE 16 ALF 1/32 CL 1/16 CENTRO 1/4; BOLSA 4 CON VISTA Y 16 ALF 1/32 CL 1/16 Y 1/4 AL CENTRO Y BORD LEON; ESPALDA CON BATA DE 1 PICO Y L TIRA CENT. 32 ALF 1/32 CL 1/16 Y CENTRO 1/4"; BASTILLA TRES LADOS. INCLUYE 2 BORDADOS INSTITUCIONALES (EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y PARTE SUPERIOR IZQUIERDA).	
30	1	PIEZA	GUAYABERA BORDADA; COMPOSICION 60% ALGODON Y 40% POLIESTER (DIFERENTES COLORES: BLANCO, AZUL CIELO, HUESO, AZUL MARINO Y NEGRO). COMPOSICION 60% ALGODON Y 40% POLIESTER COLOR: BLANCO TELA: 60% ALGODON 40% POLIESTER HILO: 100% ALGODON O POLIESTER PUNTADAS: 10 PUNTADAS MINIMO POR CADA 2.5 CMS. CARACTERISTICAS: CUELLO MONACO PESP 3/16; PIE CUELLO-BODY STANDARD (ESTANDAR DEL CUERPO) PATA 5/8; MANGA PARA PUNO REGIO PESP 3/16; DELANT. OJAL 2 TIRAS DE 16 ALF 1/32 CL 1/16 CENTRO 1/4; BOLSA 4 CON VISTA Y 16 ALF 1/32 CL 1/16 Y 1/4 AL CENTRO Y BORD LEON; ESPALDA CON BATA DE 1 PICO Y L TIRA CENT. 32 ALF 1/32 CL 1/16 Y CENTRO 1/4"; BASTILLA TRES LADOS. INCLUYE 2 BORDADOS INSTITUCIONALES (EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y PARTE SUPERIOR IZQUIERDA).	
31	1	PIEZA	PANTALON DE GABARDINA /VESTIR COMPOSICION 60% POLIESTER Y 40% ALGODON DIFERENTES COLORES(NEGRO, AZUL MARINO, OXFORD, OLIVO Y BEIGE) TELA GABARDINA ESPECIAL PANTALON SIN PINZAS CORTE CLASICO; BOLSAS RECTAS; 2 BOLSAS TRASERAS.	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

32	1	PIEZA	<p>PANTALON DE GABARDINA DE VESTIR COMPOSICION: 98% ALGODON Y 2% SPANDEX DIFERENTES COLORES(NEGRO, AZUL MARINO, BEIGE Y ARENA). PRETINA A 1 1/2" DE ANCHO CON PESPUENTE DE 1/16" EN CONTORNO, UN OJAL HORIZONTAL Y UN BOTON TAMAÑO 24, 6 TRABAS DE 1/2" X 2 1/2" CON PESPUENTE DE 1/16" EN CONTORNO, DELANTERO CON BOLSAS SEMICIRCULARES FUNCIONALES CON PESPUENTE DE 1/4" EN CONTORNO, ENTRADA DE BOLSA A 5 7/8", HILO AL TONO DE TELA, TODAS SUS COSTURAS CON OVERLOCK Y MÁQUINA RECTA. BRAGUETA SEPARADA Y PESPUENTE A 1" X 5" PARA FORMAR BASTON. CIERRE METÁLICO DE 15CM AL TONO DE TELA. OJAL DE FILO DE PRETINA HACIA COSTADO A 3/8" Y CENTRADO, BOTON A LA CAIDA DE OJAL, HILO AL TONO DE TELA. TRASERO CON BOLSAS FUNCIONALES, VIVO A 1/2" DE ANCHO X 5 1/4" DE LARGO CON PESPUENTE DE 1/16" EN CONTORNO DOBLADILLO RUEDO A 1" REDOBLADA A 1/4". BOLSAS CON FORRO CERRADA CON COSTURA FRANCESA EN DELANTERO Y TRASERO. ENTRETELAS: PRETINA Y VIVOS. LARGO TOTAL EN PRENDA TERMINADA A 31 1/2" EN TALLA 28.</p>
33	1	PIEZA	<p>PANTALON DE MEZCLILLA; COMPOSICION 100% ALGODON. CORTE TIPO VAQUERO; COLORES (STONE BLEACH, DOBLE STONE Y STONE WASH) PANTALON DE MEZCLILLA 100% ALGODON, EN COLOR AZUL MARINO, CORTE TIPO VAQUERO CON CIERRE AL TONO. PANTALON DE MEZCLILLA PARA CABALLERO, TERMINADO STONE, CORTE RECTO, DOS BOLSAS FRONTALES TIPO VAQUERO, EN LA IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BOLSA OCULTA PORTA MONEDAS, CIERRE REFORZADO DE ACERO INOXIDABLE DE 18 CM., CONBRAGUETA CON DOBLE PESPUENTE CON MÁQUINA DE DOS AGUJAS Y PRESILLADA, 5 TRABILLAS PRESILLADAS AMBOS LADOS, CERADO EN SU INTERIOR CON MÁQUINA DE CODO, CON 2 BOLSAS TRASERAS DE ABERTURA DE 17.5 CON DOBLE PESPUENTE ADORNADA Y TERMINACION DE PICO, CORTE EN LA PARTE TIPO VAQUERO, OJAL DE BOTELLA Y BOTON METÁLICO Y PRETINA DE 4 CM., REMACHE DE ACERO INOXIDABLE EN SUS PUNTAS, ENTRE PIERNA CERRADO CON MÁQUINA DE CODO, DOBLADILLO DE 1.5 CM. DE ANCHO HILO CALIBRE 30/2 AL COLOR DE LA TELA.</p>
34	1	PIEZA	<p>PANTALÓN DE VESTIR: TIPO SASTRE PARA CABALLERO COMPOSICION 65% POLIESTER Y 35 % VISCOSA. COLORES(NEGRO, AZUL MARINO, OXFORD Y BEIGE) COMPOSICION 65% POLIESTER Y 35 % VISCOSA DIFERENTES COLORES: (NEGRO, AZUL MARINO, OXFORD, GRIS MEDIO, OLIVO Y BEIGE)HILO: 100% ALGODÓN O POLIESTER PUNTADAS: 10 PUNTADAS POR PULGADA PANTALÓN DE PIE A TIERRA, DELANTERO DE DOS PIEZAS QUE CIERRE AL FRENTE CON CIERRE DE NYLON, DOS BOLSAS LATERALES Y DOS BOLSAS TRASERAS DE VIVOS UNA POR CADA LADO, CON FORRO DE PRETINA IGUAL AL DE LAS BOLSAS (POQUITIN) SIN PLEGUES, TRASERO DE DOS PIEZAS CON PINZAS DE FORMACION LARGO 33 1/2" PULGADAS DE ENTREPIERNA, PRETINA DE 2 PIEZAS PARA FORMAR ENSANCHA TIPO SASTRE, LLEVA 7 TRABAS DISTRIBUIDAS EN EL CONTORNO DE LA CINTURA, CIERRE AL FRENTE CON GANCHO METÁLICO, PRETINA PASADA CON OJAL Y BOTÓN TAMAÑO 24. HILO DE COSTURA DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA. TIPO DE COSTURA: EN TODAS SUS PARTES Y ENSAMBLES QUE SE REQUIERA SE UTILIZARA RECTA Y SEGURIDAD 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. OVERLOCK 10 CADENETAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS.</p>
35	1	PIEZA	<p>PANTALÓN DE VESTIR: COMPOSICION 100% POLIESTER DIFERENTES COLORES (AZUL MARINO, NEGRO, ROJO Y OXFORD) PRETINA DE 2 1/2" DE ANCHO CON PESPUENTE DE 1/16" EN CONTORNO FILO, PRETINA LADO DERECHO CON DOS OJALES HORIZONTALES, PRETINA LADO IZQUIERDO CON DOS BOTONES TAMAÑO 24, PASE INTERNO DE 1 1/2", DELANTERO CON ENTRADA DE BOLSA FUNCIONALES DE 5 7/8" DE LARGO, CORTE TIPO TRIANGULAR EN ENTRADA DE BOLSA CON PESPUENTE DE 1/16" EN FILO Y BOTÓN TAMAÑO 24 FIJADO HACIA EL DELANTERO, HILO AL TONO DE TELA. DELANTERO, COSTURAS ABIERTAS EN COSTADOS Y ENTREPIERNAS, TODAS SUS COSTURAS CON MÁQUINA, OVERLOCK Y RECTA. BRAGUETA SEPARADA Y PESPUENTE A 1" X 5" PARA FORMAR BASTON. CIERRE DE 12CM POLIESTER AL TONO DE TELA. OJAL DE FILO DE PRETINA HACIA COSTADO A 3/8" Y CENTRADO, BOTÓN A LA CAIDA DE OJAL, HILO AL TONO DE TELA. TRASERO SOBREHILADO CON HILO AL TONO EN TODAS SUS COSTURAS, CON OVERLOCK Y RECTA, UNA PINZA EN CADA LADO. TIRO: EL CERRADO DE TIRO SE HACE CON MÁQUINA RECTA, COSTURA ABIERTA Y OVERLOCK. ENSANCHE DE TIRO DE 1 1/2" DESVANECIENDO HACIA TIRO INFERIOR TERMINO A 1/2". DOBLADILLO RUEDO 1 1/4" CON OVER Y BASTILLADORA. ENTRETELAS EN PRETINA, REFUERZO DE COSTADO TRASERO, OJALERA Y FALSO. LARGO TOTAL EN PRENDA TERMINADA A 41 3/4", INCLUYENDO PRETINA EN TALLA 28.</p>
36	1	PIEZA	<p>PASHMINA: COMPOSICION 100% POLIESTER COLORES: NEGRO, ROJO, VINO, NARANJA, MARRON Y MOSTAZA</p>
37	1	PIEZA	<p>PLAYERA TIPO POLO PARA DAMA Y CABALLERO COMPOSICION 50% POLIESTER Y 50% ALGODON DIFERENTES COLORES(BLANCO, NEGRO, AZUL MARIO, AZUL REY, ROJO, ROSA, BEIGE, VINO, ACERO Y JASPE) COMPOSICION 50% POLIESTER Y 50% ALGODON DIFERENTES COLORES(BLANCO, NEGRO, AZUL MARIO, AZUL REY, ROJO Y BEIGE)TELA: PIQUE OLMO, TOLERANCIA +-5%, PESO POR M 2: 230 GRS/M2 TOLERANCIA +-3% DENSIDAD DE HILOS: 16 MALLAS POR CM TOLERANCIA +-2 X CM 11 COLUMNAS POR CM TOLERANCIA +-2.PLAYERA MANGA CORTA, CUELLO SPORT Y PUÑO TEJIDO AL TONO DE LA TELA, ALETILLA DE 2 PIEZAS AL TONO DE LA TELA, 3 BOTONES NO.18, 4 HOYOS, HILO AL COLOR DE LA TELA, VENTANA AMBOS COSTADOS CON MEDIA LUNA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA, COSTURAS: EN HOMBRO SISA PUNOS Y COSTADOS CON OVER 5 HILOS MISMO COLOR DE LA PRENDA, DOBLADILLO CON COLLARETAAL REDONDEL, DOBLE PESPUENTE HOMBRO, SISA Y PUNOS. INCLUYE 2 BORDADOS INSTITUCIONALES (EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y PARTE SUPERIOR IZQUIERDA).</p>
38	1	PIEZA	<p>PLAYERA TIPO POLO LIGERA PARA DAMA Y CABALLERO COMPOSICION 100% POLIESTER DIFERENTES COLORES(BLANCO, NEGRO, AZUL MARIO, AZUL REY, ROJO, ROSA, BEIGE, VINO, ACERO Y JASPE) HILO: 100% ALGODON O POLIESTER PUNTADAS: 10 PUNTADAS POR CADA 2.5 CMS. PLAYERA TIPO POLO 100% POLIESTER MANGA CORTA, CUELLO SPORT, AL FRENTE CON ALETILLA, 3 BOTONES AL TONO DE LA TELA CON ABERTURAS LATERALES. HILO DE COSTURA: DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA. TIPO DE COSTURA: EN TODAS SUS PARTES Y ENSAMBLES QUE SE REQUIERA SE UTILIZARA RECTA Y SEGURIDAD 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. OVERLOCK 10 CADENETAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. INCLUYE 2 BORDADOS INSTITUCIONALES (EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y PARTE SUPERIOR IZQUIERDA)</p>
39	1	PIEZA	<p>SACO PARA CABALLERO COMPOSICION 65% POLIESTER Y 35% VISCOSA EN COLOR NEGRO, AZUL MARINO Y OXFORD SACO RECTO, 2 BOTONES, SOLAPA ESCUADRA, BOLSAS DE VIVOS CON CARTERA DELANTERO: OJAL FINGIDO A</p>



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

				TONO, ALETILLA; DETALLE EN PIE DE CUELLO; FORRO CON VISTA NORMAL. EN ESPALDA: 2 ABERTURAS EN PARTE BAJA; EN MANGAS 4 BOTONES Y 4 OJALES, PEGADO NORMAL
40	1	PIEZA	SACO CASUAL COMPOSICION 65% POLIESTER Y 35% VISCOSA EN COLOR NEGRO, AZUL MARINO Y OXFORD	SACO RECTO, 2 BOTONES, SOLAPA ESCUADRA, BOLSAS DE VIVOS CON CARTERA DELANTERO: OJAL FINGIDO A TONO, ALETILLA; DETALLE EN PIE DE CUELLO; FORRO CON VISTA NORMAL. EN ESPALDA: 2 ABERTURAS EN PARTE BAJA; EN MANGAS 4 BOTONES Y 4 OJALES, PEGADO NORMAL
41	1	PIEZA	SACO DE VESTIR COMPOSICION 65% POLIESTER Y 35% VISCOSA EN COLOR NEGRO, AZUL MARINO Y OXFORD	SACO RECTO, 2 BOTONES, SOLAPA ESCUADRA, BOLSAS DE VIVOS CON CARTERA DELANTERO: OJAL FINGIDO A TONO, ALETILLA; DETALLE EN PIE DE CUELLO; FORRO CON VISTA NORMAL. EN ESPALDA: 2 ABERTURAS EN PARTE BAJA; EN MANGAS 4 BOTONES Y 4 OJALES, PEGADO NORMAL
42	1	PIEZA	SUDADERA VERDE BOSQUE PARA DAMA Y CABALLERO; COMPOSICION 55% ALGODÓN 36% POLIESTER Y 9% RAYON COLOR: VERDE BOSQUE MANGA LARGA CON PUNOS ACANALADO Y CAPUCHA.	
43	1	PIEZA	SUETER; COMPOSICION 100% ACRILICO COLOR AZUL MARINO HILO: 100% ALGODÓN O POLIESTER. PUNTADAS: 10 PUNTADAS POR CADA 2.5 CMS. SUETER AZUL MARINO, DEL MISMO COLOR DEL CHALECO, PARA PERSONAL DE ENFERMERÍA, TEJIDO DE PUNTO JERSEY, ABIERTO AL FRENTE CON CINCO BOTONES, CUELLO EN V, CON DOS BOLSAS INFERIORES AL FRENTE. LARGO 3 A 5 CMS. DEBAJO DE LA FILIPINA. HILO DE COSTURA: DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA. TIPO DE COSTURA: EN TODAS SUS PARTES Y ENSAMBLES QUE SE REQUIERA SE UTILIZARA RECTA Y SEGURIDAD 10 PUNTADAS MINIMO POR CADA 2.5 CMS. OVERLOCK 10 CADENETAS MINIMO POR CADA 2.5 CMS INCLUYE 2 BORDADOS INSTITUCIONALES (EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA Y PARTE SUPERIOR IZQUIERDA).	
44	1	CONJUNTO	TRAJE REGIONAL : (PANTALÓN Y CAMISA DE MANTA ARTESANAL BORDADO) COLOR: MANTA CRUDO CON BORDADO EN DIFERENTES COLORES	
45	1	CONJUNTO	TRAJE SASTRE (SACO-PANTALÓN) PARA HOMBRE DIFERENTES COLORES (NEGRO, AZUL MARINO, OXFORD Y BEIGE)	COMPOSICION 65% POLIESTER Y 35 % VISCOSA; SACO RECTO: 2 BOTONES, SOLAPA ESCUADRA, BOLSAS DE VIVOS CON CARTERA DELANTERO: OJAL FINGIDO A TONO, ALETILLA; DETALLE EN PIE DE CUELLO; FORRO CON VISTA NORMAL. EN ESPALDA: 2 ABERTURAS EN PARTE BAJA; EN MANGAS 4 BOTONES Y 4 OJALES, PEGADO NORMAL. PANTALON: DELANTERO: BOLSAS DIAGONALES CON PESPUNTE Y PRESILLA INFERIOR Y SUPERIOR; OJALERA POQUITIN C/BOTONERA. BOLSAS TRASERAS DE DOS VIVOS, CON PRESILLAS EN LAS ESQUINAS CON OJAL Y BOTÓN EN BOLSA DERECHA; CIERRE DE NYLON AL TONO DE TELA.
46	1	CONJUNTO	TRAJE SASTRE COMPLETO MUJER (SACO-PANTALÓN)	COMPOSICIÓN 68% POLIESTER Y 28 % VISCOSA Y 4% ELASTANO COLORES: (NEGRO, AZUL MARINO, OXFORD Y BEIGE) SACO RECTO, 1 BOTÓN CON BOLSILLOS Y CARTERA. FORRO: 100% POLIESTER PANTALÓN RECTO TIPO SASTRE CON CIERRE AL FRENTE.
47	1	CONJUNTO	TRAJE SASTRE (SACO-PANTALÓN) COPMPOSICION: 100% POLIESTER COLOR: AZUL PLUMBAGO. SACO DAMA: SACO CON CUELLO Y SOLAPA, DELANTERO CON CORTE FRANCES Y COSTADILLOS FUSIONADOS, BOLSAS FUNCIONALES, VIVO EN ENTRADA DE BOLSA A 1" DE ANCHO, VIVO SUPERIOR EN DELANTERO IZQUIERDO A 5/8" DE ANCHO, DOS BOTONES TAMAÑO 36, DOS OJALES HORIZONTALES, HILO AL TONO DE TELA. OJAL Y BOTON A 5/8" DE FILO A COSTADO PARA QUE EL CRUCE DE SACO SEA A 1 1/4" EN TOTAL. UNIÓN ESPALDA CENTRO A 1", HILO AL TONO DE LA TELA. MANGA DE SASTRE DE 2 PIEZAS CON MARTILLO A 1" DE PROFUNDIDAD EN RUEDO MANGA, 3 BOTONES TAMAÑO 24 FIJOS, HILO AL TONO DE TELA, REFUERZOS EN DOBLADILLO Y COPA MANGA. FORRO DELANTERO AL TONO DE LA TELA DE UNA PIEZA, VA UNIDO A COSTADILLO CON PINZA DE BUSTO, ESPALDA FORMADA POR 4 PIEZAS UNIDAS POR COSTURA CENTRAL, FORMANDO UN FUELLE A 15 1/4" DE LARGO Y PROFUNDIDAD A 1" DE ANCHO. ENTRETELAS EN DELANTEROS, ESPALDA EN RUEDO, COPA MANGA, RUEDO DE MANGA Y MARTILLO, COSTADILLO, VISTAS Y VIVOS. DOBLADILLO EN RUEDO FIJADO CON UNA PUNTADA EN TODAS LAS COSTURAS. LARGO TOTAL DE 23 7/8" EN PRENDA TERMINADA, TOMADO EN CENTRO ESPALDA EN TALLA 28	
48	1	CONJUNTO	PANTALÓN DAMA: COPMPOSICION: 100% POLIESTER COLOR: AZUL PLUMBAGO. PRETINA A 2" DE ANCHO CON PESPUNTE DE CARGA A 1/16" EN CONTORNO, PRETINA LADO DERECHO CON DOS OJALES HORIZONTALES, PASE INTERNO EN PRETINA LADO IZQUIERDO CON DOS BOTONES TAMAÑO 24, HILO AL TONO DE TELA. DELANTERO DE DOS PIEZAS UNIDAS EN CENTRO A 1/2" CON COSTURAS ABIERTAS, ABERTURA ENCAJONADA A 1 1/2" EN LA PARTE INFERIOR, TODAS SUS COSTURAS CON MÁQUINA OVERLOCK Y RECTA. BRAGUETA SEPARADA Y PESPUNTE A 1" X 5" PARA FORMAR BASTON. CIERRE DE NYLON DE 15 CM AL TONO DE TELA. OJALES DE FILO DE PRETINA HACIA CENTRO A 3/8", BOTONES A LA CAIDA DE OJAL, HILO AL TONO DE TELA. TRASERO SOBREHILADO CON HILO AL TONO EN TODAS SUS COSTURAS CON OVERLOCK Y RECTA, UNA PINZA EN CADA LADO. TIRO: EL CERRADO DE TIRO SE HACE CON MÁQUINA RECTA, COSTURA ABIERTA Y OVERLOK. ENSANCHE DE TIRO DE 1 1/2" DESVANECIENDO HACIA TIRO INFERIOR TERMINO A 1/2". ENTRETELAS EN PRETINA, REFUERZO DE COSTADOS, OJALERA Y FALSO. LARGO TOTAL A 31 3/4" EN PRENDA TERMINADA, INCLUYENDO PRETINA EN TALLA 28.	
			TRAJE SASTRE SACO-PANTALÓN COMPOSICIÓN: 100% POLIESTER. COLOR: VERDE/BIES SATINADO MARINO SACO DAMA:	

GZV*FPNH*HMC*drmc
BASES-LPE029.DOC



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

				<p>SACO DELANTERO CON CORTE FRANCÉS Y COSTADILLOS FUSIONADOS, CORTE DE CANESU HASTA ESCOTE CON BIES SATINADO EN COMBINACIÓN Y PESPUNTE DE 1/16", ESCOTE DELANTERO Y ESPALDA CON BIES SATINADO EN COMBINACIÓN EN FILO Y PESPUNTE DE 1/16" BOLSAS FUNCIONALES CON VIVO A 5/8" DE ANCHO Y BIES SATINADO A 1/4" EN LA PARTE INFERIOR, ENTRADA DE BOLSA A 5 1/2" DE LARGO, DELANTERO LADO DERECHO CON DOS OJALES HORIZONTALES, DELANTERO LADO IZQUIERDO CON DOS BOTONES TAMAÑO 36, HILO AL TONO DE LA TELA.</p> <p>OJAL Y BOTÓN A 5/8" DE FILO A COSTADO, PARA QUE EL CRUCE DE SACO SEA DE 1 1/4" TOTAL.</p> <p>UNIÓN ESPALDA EN CENTRO DE 1", HILO AL TONO DE LA TELA, REFUERZOS EN DOBLADILLO.</p> <p>MANGA DE SASTRE DE 2 PIEZAS CON MARTILLO DE 1" DE PROFUNDIDAD EN RUEDO MANGA, 3 BOTONES TAMAÑO 24 FIJOS, HILO AL TONO DE TELA, REFUERZOS EN DOBLADILLO Y COPA MANGA.</p> <p>FORRO DELANTERO AL TONO DE LA TELA, DE UNA PIEZA VA UNIDO A COSTADILLO CON PINZA DE BUSTO, ESPALDA FORMADA POR 2 PIEZAS UNIDAS POR COSTURA CENTRAL, FORMANDO UN FUELLE DE 13 3/8" DE LARGO Y PROFUNDIDAD A 1" DE ANCHO.</p> <p>ENTRETELAS EN DELANTEROS, ESPALDA EN RUEDO, COPA MANGA, RUEDO DE MANGA Y MARTILLO, COSTADILLO, VISTAS Y VIVOS.</p> <p>DOBLADILLO EN RUEDO A 1 1/2" Y DOBLADILLO EN MANGA A 1 1/2" DE ANCHO, FIJAR CON UNA PUNTADA EN TODAS LAS COSTURAS.</p> <p>LARGO TOTAL A 24" EN PRENDA TERMINADA, TOMADO EN CENTRO ESPALDA EN TALLA 28</p> <p>PANTALÓN DAMA: COLOR: MARINO</p> <p>PRETINA A 2" DE ANCHO CON PESPUNTE DE CARGA A 1/16" EN CONTORNO FILO, PRETINA LADO DERECHO CON PASE A 3", UN BOTÓN FIJO TAMAÑO 24 Y UN OJAL HORIZONTAL, PRETINA LADO IZQUIERDO CON PASE INTERNO A 1 1/2", UN BOTÓN TAMAÑO 24 Y OJAL HORIZONTAL, DELANTERO CON ENTRADA DE BOLSA FUNCIONALES A 6 1/4" DE LARGO CON PESPUNTE DE 1/4", HILO AL TONO DE TELA.</p> <p>DELANTERO: COSTURAS ABIERTAS EN COSTADOS Y ENTREPIERNAS, TODAS SUS COSTURAS CON MÁQUINA, OVERLOCK Y RECTA.</p> <p>BRAGUETA SEPARADA Y PESPUNTE A 1" X 6" PARA FORMAR BASTÓN.</p> <p>CIERRE DE 15CM POLIESTER AL TONO DE TELA.</p> <p>TRASERO SOBRESHILADO CON HILO AL TONO EN TODAS SUS COSTURAS, CON OVERLOCK Y RECTA, UNA PINZA EN CADA LADO.</p> <p>TIRO: EL CERRADO DE TIRO SE HACE CON MÁQUINA RECTA, COSTURA ABIERTA Y OVERLOCK.</p> <p>ENSANCHE DE TIRO DE 1 1/2" DESVANECIENDO HACIA TIRO INFERIOR TERMINO A 1/2".</p> <p>DOBLADILLO RUEDO 2 1/4" CON OVER Y BASTILLADORA.</p> <p>ENTRETELAS EN PRETINA, REFUERZO DE COSTADO TRASERO, OJALERA Y FALSO.</p> <p>LARGO TOTAL A 40 5/8" EN PRENDA TERMINADA, INCLUYENDO PRETINA EN TALLA 28.</p>
49	1	CONJUNTO	<p>TRAJE SASTRE COMPLETO HOMBRE : (CORBATA / PANTALÓN / SACO) COMPOSICION 65% POLIESTER Y 35% VISCOSA.</p> <p>COMPOSICION CORBATA 100% POLIESTER</p> <p>DIFERENTES COLORES (NEGRO, AZUL MARINO, OXFORD Y BEIGE)</p> <p>SACO RECTO, 2 BOTONES, SOLAPA ESCUADRA, BOLSAS DE VIVOS CON CARTERA DELANTERO: OJAL FINGIDO A TONO, ALETILLA; DETALLE EN PIE DE CUELLO; FORRO CON VISTA NORMAL. EN ESPALDA: 2 ABERTURAS EN PARTE BAJA; EN MANGAS 4 BOTONES Y 4 OJALES; PEGADO NORMAL. PANTALÓN: DELANTERO: BOLSAS DIAGONALES CON PESPUNTE Y PRESILLA INFERIOR Y SUPERIOR; OJALERA POQUITIN C/BOTONERA. BOLSAS TRASERAS DE DOS VIVOS, CON PRESILLAS EN LAS ESQUINAS CON OJAL Y BOTÓN EN BOLSA DERECHA; CIERRE DE NYLON AL TONO DE TELA.</p>	
50	1	CONJUNTO	<p>TRAJE SASTRE MUJER (SACO-PANTALÓN)</p> <p>COMPOSICION: 98% POLIESTER, 2% SPANDEX</p> <p>COLOR: FLORIDA BEIGE.</p> <p>SACO DE DAMA:</p> <p>SACO CON CUELLO Y SOLAPA CON PESPUNTE DE 1/16" EN FILO, VIVO SUPERIOR LADO IZQUIERDO A 5/8" DE ANCHO CON PESPUNTE DE 1/16" EN CONTORNO Y PAÑUELO, DELANTERO CON PINZA UNA DE CADA LADO, UN OJAL HORIZONTAL COLOR MARINO Y UN BOTÓN TAMAÑO 36, PESPUNTE DE 1/16" EN FILO DELANTERO Y RUEDO, BOLSAS FUNCIONALES CON VIVO A 5/8" DE ANCHO CON PESPUNTE DE 1/16" EN CONTORNO DELANTERO, HILO AL TONO DE LA TELA.</p> <p>OJAL Y BOTÓN A 5/8" DE FILO A COSTADO PARA QUE EL CRUCE DE SACO SEA A 1 1/4" EN TOTAL.</p> <p>MANGA SASTRE DE 2 PIEZAS, DOBLADILLO RUEDO A 2 1/4" FIJADO CON UNA PUNTADA DESPUES DE FORRAR, HILO AL TONO DE TELA.</p> <p>ESPALDA DE 2 PIEZAS VA UNIDO CON COSTADILLO, ABERTURA EN LA PARTE BAJA A 6 5/8" DE LARGO CON PESPUNTE EN DIAGONAL A 1 1/4".</p> <p>FORRO DELANTERO AL TONO DE LA TELA DE 2 PIEZAS UNIDO CON COSTADILLO Y PINZA EN BUSTO, ESPALDA FORMADA POR 2 PIEZAS UNIDAS POR COSTURA CENTRAL, FORMANDO UN FUELLE DE 19 5/8" DE LARGO Y PROFUNDIDAD A 1" DE ANCHO.</p> <p>ENTRETELAS EN DELANTEROS, ESPALDA EN RUEDO, COPA MANGA, RUEDO DE MANGA, COSTADILLO, VISTAS Y VIVOS.</p> <p>DOBLADILLO RUEDO A 1 1/2", FIJAR CON UN REMATE EN UNIONES DESPUES DE FORRAR.</p> <p>LARGO TOTAL EN PRENDA TERMINADA A 27 1/8", TOMADO EN CENTRO ESPALDA EN TALLA 28.</p> <p>PANTALÓN DAMA: COMPOSICION: 98% POLIESTER, 2% SPANDEX COLOR: FLORIDA MARINO</p> <p>PRETINA A 1 1/2" DE ANCHO CON PESPUNTE DE 1/16" EN CONTORNO, UN OJAL HORIZONTAL Y UN BOTÓN TAMAÑO 24, 6 TRABAS DE 1/2" X 2 1/2" CON PESPUNTE DE 1/16" EN CONTORNO, DELANTERO CON BOLSAS SEMICIRCULARES FUNCIONALES CON PESPUNTE DE 1/4" EN CONTORNO, ENTRADA DE BOLSA A 5 7/8", HILO AL TONO DE TELA, TODAS SUS COSTURAS CON OVERLOCK Y MÁQUINA RECTA.</p> <p>BRAGUETA SEPARADA Y PESPUNTE A 1" X 5" PARA FORMAR BASTÓN.</p> <p>CIERRE METÁLICO DE 15CM AL TONO DE TELA.</p> <p>OJAL DE FILO DE PRETINA HACIA COSTADO A 3/8" Y CENTRADO, BOTÓN A LA CAÍDA DE OJAL, HILO AL TONO DE TELA.</p> <p>TRASERO CON BOLSAS FUNCIONALES, VIVO A 1/2" DE ANCHO X 5 1/4" DE LARGO CON PESPUNTE DE 1/16" EN CONTORNO</p> <p>DOBLADILLO RUEDO A 1" REDOBLADA A 1/4".</p> <p>BOLSAS CON FORRO CERRADA CON COSTURA FRANCESA EN DELANTERO Y TRASERO.</p> <p>ENTRETELAS: PRETINA Y VIVOS.</p> <p>LARGO TOTAL EN PRENDA TERMINADA A 31 1/2" EN TALLA 28.</p>	

GZV*FPNH*HJMC*drrmc
BASES-LPE029.DOC

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

	51	1	CONJUNTO	<p>TRAJE SASTRE PANTALON COMPOSICION: 100% POLIESTER COLOR: ROJO. SACO DAMA:</p> <p>SACO CON PIE DE CUELLO A 1 1/2" DE ANCHO CON PESPUNTE DE 1/16" EN CONTORNO SUPERIOR, DELANTERO CON CORTE FRANCÉS Y COSTADILLOS FUSIONADOS CON PESPUNTE DE 1/8" EN AMBOS LADOS, BOLSAS FUNCIONALES, VIVO EN ENTRADA DE BOLSA A 3/4" DE ANCHO, BIES SATINADO EN COMBINACIÓN A 1/4" DE ANCHO EN LA PARTE INFERIOR, DOS BOTONES TAMAÑO 36, DOS OJALES HORIZONTALES, FILO DELANTERO CON PESPUNTE A 1/16", HILO AL TONO DE TELA. OJAL Y BOTÓN A 5/8" DE FILO A COSTADO PARA QUE EL CRUCE DE SACO SEA A 1 1/4" EN TOTAL. UNION ESPALDA CENTRO A 1", CORTES CON PESPUNTE DE 1/8" EN AMBOS LADOS, HILO AL TONO DE LA TELA. MANGA SASTRE DE 2 PIEZAS, DOBLADILLO RUEDO A 2 1/4" FIJADO CON UNA PUNTADA DESPUÉS DE FORRAR, HILO AL TONO DE TELA. UNION DE VISTA DELANTERA, BIES SATINADO EN COMBINACIÓN Y FORRO DELANTERO A 3/8", BOLSA DE CELULAR LADO IZQUIERDO CON VIVOS DE BIES SATINADO EN COMBINACIÓN A 1/4" DE ANCHO ENCONTRADOS, ESPALDA FORMADA POR 2 PIEZAS UNIDAS POR COSTURA CENTRAL, FORMANDO UN FUELLE A 14 1/4" DE LARGO Y PROFUNDIDAD A 1" DE ANCHO. ENTRETELAS EN DELANTEROS, COPA MANGA, RUEDO DE MANGA, COSTADILLOS, VISTAS Y VIVOS. DOBLADILLO EN RUEDO A 1 1/2" FIJADO CON UNA PUNTADA DESPUÉS DE FORRAR. LARGO TOTAL EN PRENDA TERMINADA A 24 3/8", TOMADO CENTRO ESPALDA EN TALLA 28.</p> <p>PANTALÓN DAMA: COMPOSICION: 100% POLIESTER COLOR: ROJO PRETINA DE 2 1/2" DE ANCHO CON PESPUNTE DE 1/16" EN CONTORNO FILO, PRETINA LADO DERECHO CON DOS OJALES HORIZONTALES, PRETINA LADO IZQUIERDO CON DOS BOTONES TAMAÑO 24, PASE INTERNO DE 1 1/2", DELANTERO CON ENTRADA DE BOLSA FUNCIONALES DE 5 7/8" DE LARGO, CORTE TIPO TRIANGULAR EN ENTRADA DE BOLSA CON PESPUNTE DE 1/16" EN FILO Y BOTÓN TAMAÑO 24 FIJADO HACIA EL DELANTERO, HILO AL TONO DE TELA. DELANTERO, COSTURAS ABIERTAS EN COSTADOS Y ENTREPIERNAS, TODAS SUS COSTURAS CON MÁQUINA, OVERLOCK Y RECTA. BRAGUETA SEPARADA Y PESPUNTE A 1" X 5" PARA FORMAR BASTÓN. CIERRE DE 12CM POLIESTER AL TONO DE TELA. OJAL DE FILO DE PRETINA HACIA COSTADO A 3/8" Y CENTRADO, BOTÓN A LA CAÍDA DE OJAL, HILO AL TONO DE TELA. TRASERO SOBREHILADO CON HILO AL TONO EN TODAS SUS COSTURAS, CON OVERLOCK Y RECTA, UNA PINZA EN CADA LADO. TIRO: EL CERRADO DE TIRO SE HACE CON MÁQUINA RECTA, COSTURA ABIERTA Y OVERLOCK. ENSANCHE DE TIRO DE 1 1/2" DESVANECIENDO HACIA TIRO INFERIOR TERMINO A 1/2". DOBLADILLO RUEDO 1 1/4" CON OVER Y BASTILLADORA. ENTRETELAS EN PRETINA, REFUERZO DE COSTADO TRASERO, OJALERA Y FALSO. LARGO TOTAL EN PRENDA TERMINADA A 41 3/4", INCLUYENDO PRETINA EN TALLA 28.</p>
	52	1	PIEZA	<p>VESTIDO DE GALA (NO DE FIESTA) COMPOSICION COLOR: NEGRO VESTIDO LARGO NEGRO CON TEXTURA, SIN MANGAS Y ABERTURA TRASERA</p>
2	53	1	PIEZA	<p>BATA PARA EDUCADORA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA: 35% POLIESTER Y 65% ALGODÓN COLOR: AZUL MARINO CON VIVOS AMARILLOS HILO: CALIBRE 30/2 EN POLIESTER. PUNTADAS: 10 PUNTADAS POR PULGADA. FILIPINA CON BOTONES AL FRENTE, MANGA SISA, CON VISTA INTERNA DE 5 CM. DE ANCHO QUE PARTE DESDE EL HOMBRO HASTA EL DOBLADILLO INFERIOR DEL TALLE, CON PESPUNTE EN TODO SU CONTORNO A UNA DISTANCIA DE 1/4". DEBERÁ LLEVAR DOS BOLSAS INFERIOR DE 19 CM. DE ANCHO POR 20 CM. DE LARGO. CON DOBLADILLO DE 1 PULGADA CON COSTURA SENCILLA. DOS DELANTEROS FORMANDO EL FRENTE DE LA BATA, POR LA PARTE DELANTERA LLEVARÁ BOTONES PARA SU CIERRE Y LLEVARÁ BIES COMO VISTA COLOR A ELEGIR. ESPALDA DE TRES PIEZAS CON DOS BORDADOS INSTITUCIONALES.</p>
	54	1	PIEZA	<p>BLUSA DE MANGA CORTA Y DE MANGA LARGA. CORPORATIVA PARA DAMA, PINZADA Y MANGA LARGA Y CORTA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA: 60% ALGODÓN 40% POLIESTER COLOR: BLANCO CON CUADROS UVA HILO: 100% ALGODÓN O POLIESTER PUNTADAS: 10 PUNTADAS POR CADA 2.5 CMS. BLUSA COLOR BLANCO CON CUADROS UVA CONFECCIONADA EN TELA 60% ALGODÓN Y 40% POLIESTER, DE 3.60 OZ. ACABADO SUAVE MANGA LARGA Y CORTA DE UNA SOLA PIEZA; DELANTEROS PINZADO. HILO DE COSTURA: DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA. TIPO DE COSTURA: EN TODAS SUS PARTES Y ENSAMBLES QUE SE REQUIERA SE UTILIZARA RECTA Y SEGURIDAD 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. OVERLOCK 10 CADENETAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. CON DOS BORDADOS INSTITUCIONALES.</p>
	55	1	PIEZA	<p>BLUSA MUJER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA: 60% ALGODÓN Y 40% POLIESTER TELA OXFORD PINPOINT COLOR: CIRUELA HILO: 100% ALGODÓN O POLIESTER PUNTADAS: 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

				<p>CAMISA FABRICADA EN OXFORD PINPOINT, DISEÑADA PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y COMODIDAD, MANGAS CON FUELLE Y PUÑO PARA ABROCHAR, CON BOTONES AL FRENTE,</p> <p>HILO DE COSTURA: DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA.</p> <p>TIPO DE COSTURA: EN TODAS SUS PARTES Y ENSAMBLES QUE SE REQUIERA SE UTILIZARA RECTA Y SEGURIDAD 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. OVERLOCK 10 CADENETAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. CON DOS BORDADOS INSTITUCIONALES.</p>
56	1	PIEZA	<p>CAMISA CORPORATIVA PARA CABALLERO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>TELA: 60% ALGODÓN 40% POLIÉSTER COLOR: BLANCA. HILO: 100% ALGODÓN O POLIÉSTER PUNTADAS: 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS.</p> <p>CAMISA MANGA LARGA, 60-40, DE 5.60 OZ. ACABADO SUAVE CON CUELLO Y PIE DE CUELLO. DELANTERO CON ALETILLA AL FRENTE Y UNA BOLSA DELANTERA DEL LADO IZQUIERDO. MANGAS CON FUELLE Y PUÑO PARA ABROCHAR, CON BOTONES AL FRENTE.</p> <p>HILO DE COSTURA: DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA.</p> <p>TIPO DE COSTURA: EN TODAS SUS PARTES Y ENSAMBLES QUE SE REQUIERA SE UTILIZAR RECTA Y SEGURIDAD 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. OVERLOCK 10 CADENETAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS.</p> <p>CON DOS BORDADOS INSTITUCIONALES.</p>	
57	1	PIEZA	<p>CAMISA DE CABALLERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>TELA: 60% ALGODÓN 40% POLIÉSTER COLOR: MARINO A CUADROS HILO: 100% ALGODÓN O POLIÉSTER PUNTADAS: 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS.</p> <p>CAMISA FABRICADA EN POPELINA, DE 3.60 OZ MANGA LARGA, DISEÑADA PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y COMODIDAD, CON UNA BOLSAS AL FRENTE LADO IZQUIERDO, MANGAS CON FUELLE Y PUÑO PARA ABROCHAR, CON BOTONES AL FRENTE.</p> <p>HILO DE COSTURA: DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA.</p> <p>TIPO DE COSTURA: EN TODAS SUS PARTES Y ENSAMBLES QUE SE REQUIERA SE UTILIZARA RECTA Y SEGURIDAD 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. OVERLOCK 10 CADENETAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. CON DOS BORDADOS INSTITUCIONALES.</p>	
58	1	PIEZA	<p>CAMISA / BLUSA PINZADA Y MANGA LARGA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>TELA: 60% ALGODÓN 40% POLIÉSTER COLOR: GRIS HILO: 100% ALGODÓN O POLIÉSTER PUNTADAS: 10 PUNTADAS POR CADA 2.5 CMS.</p> <p>BLUSA RAYADA COLOR GRIS CONFECCIONADA EN TELA 60% ALGODÓN Y 40% POLIÉSTER, DE 4.40 OZ .CON ACABADO DE TEXTURA MANGA LARGA DE UNA SOLA PIEZA; DELANTEROS PINZADO, SIETE BOTONES AL FRENTE, FALDÓN CON PESPUNTE A ¼”.</p> <p>HILO DE COSTURA: DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA.</p> <p>TIPO DE COSTURA: EN TODAS SUS PARTES Y ENSAMBLES QUE SE REQUIERA SE UTILIZARA RECTA Y SEGURIDAD 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. OVERLOCK 10 CADENETAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS.</p> <p>CON DOS BORDADOS INSTITUCIONALES.</p>	
59	1	PIEZA	<p>CAMISA HOMBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>TELA: 60% ALGODÓN 40% POLIÉSTER COLOR: LILA/VERDE A CUADROS HILO: 100% ALGODÓN O POLIÉSTER PUNTADAS: 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS.</p> <p>CAMISOLA FABRICADA EN POPELINA PRETENIDA, DE 3.50 OZ, MANGA LARGA, DISEÑADA PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y COMODIDAD, CON UNA BOLSA AL LADO IZQUIERDO, MANGAS CON FUELLE Y PUÑO PARA ABROCHAR, CON BOTONES AL FRENTE.</p> <p>HILO DE COSTURA: DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA.</p> <p>TIPO DE COSTURA: EN TODAS SUS PARTES Y ENSAMBLES QUE SE REQUIERA SE UTILIZARA RECTA Y SEGURIDAD 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. OVERLOCK 10 CADENETAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. CON DOS BORDADOS INSTITUCIONALES.</p>	
60	1	PIEZA	<p>CAMISA HOMBRE /BLUSA MUJERES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>TELA: 60% ALGODÓN 40% POLIÉSTER COLOR: AZUL A CUADROS HILO: 100% ALGODÓN O POLIÉSTER PUNTADAS: 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS.</p> <p>CAMISA DE POPELINA DE 5.00 OZ MANGA LARGA, CON CUELLO Y PIE DE CUELLO, DELANTERO CON ALETILLA AL FRENTE MANGAS CON FUELLE Y PUÑO PARA ABROCHAR, CON BOTONES AL FRENTE.</p> <p>HILO DE COSTURA: DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA.</p> <p>TIPO DE COSTURA: EN TODAS SUS PARTES Y ENSAMBLES QUE SE REQUIERA SE UTILIZARA RECTA Y SEGURIDAD 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. OVERLOCK 10 CADENETAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. CON DOS BORDADOS INSTITUCIONALES.</p>	
61	1	PIEZA	<p>CAMISA HOMBRE/MUJER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>TELA: 60% ALGODÓN 40% POLIÉSTER COLOR: GRIS RAYAS BLANCAS HILO: 100% ALGODÓN O POLIÉSTER PUNTADAS: 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS.</p> <p>CAMISA DE POPELINA/TAFETAN DE 3.65 OZ MANGA LARGA, CON CUELLO Y PIE DE CUELLO, DELANTERO CON ALETILLA AL FRENTE MANGAS CON FUELLE Y PUÑO PARA ABROCHAR, CON BOTONES AL FRENTE CON BOLSA AL LADO IZQUIERDO.</p> <p>HILO DE COSTURA: DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA.</p>	



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

				<p>TIPO DE COSTURA: EN TODAS SUS PARTES Y ENSAMBLES QUE SE REQUIERA SE UTILIZARA RECTA Y SEGURIDAD 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. OVERLOCK 10 CADENETAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. CON DOS BORDADOS INSTITUCIONALES.</p>
62	1	PIEZA	<p>CAMISA MANGA CORTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA: 60% ALGODÓN 40% POLIESTER COLOR: GRIS HILO: 100% ALGODÓN O POLIESTER PUNTADAS: 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. CAMISA DE OXFORD PINPOINT DE 4.20 OZ MANGA CORTA, CON CUELLO Y PIE DE CUELLO, DELANTERO CON ALETILLA AL FRENTE CON BOLSA AL LADO IZQUIERDO.</p> <p>HILO DE COSTURA: DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA.</p>	
63	1	PIEZA	<p>TIPO DE COSTURA: EN TODAS SUS PARTES Y ENSAMBLES QUE SE REQUIERA SE UTILIZARA RECTA Y SEGURIDAD 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. OVERLOCK 10 CADENETAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. CON DOS BORDADOS INSTITUCIONALES.</p> <p>CAMISA MANGA LARGA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA: 60% ALGODÓN 40% POLIESTER COLOR: AZUL CLARO HILO: 100% ALGODÓN O POLIESTER PUNTADAS: 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS.</p> <p>CAMISOLA FABRICADA EN POPELINA PINPOINT, DE 4.20 OZ, MANGA LARGA, DISEÑADA PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y COMODIDAD, CON UNA BOLSA AL LADO IZQUIERDO, MANGAS CON FUELLE Y PUÑO PARA ABROCHAR, CON BOTONES AL FRENTE.</p> <p>HILO DE COSTURA: DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA.</p>	
64	1	PIEZA	<p>TIPO DE COSTURA: EN TODAS SUS PARTES Y ENSAMBLES QUE SE REQUIERA SE UTILIZARA RECTA Y SEGURIDAD 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. OVERLOCK 10 CADENETAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. CON DOS BORDADOS INSTITUCIONALES.</p> <p>CAMISA O BLUSA MANGA CORTA CORPORATIVA PARA DAMA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA: 60% ALGODÓN 40% POLIESTER COLOR: VERDE CON CUADROS PEQUEÑOS HILO: 100% ALGODÓN O POLIESTER PUNTADAS: 10 PUNTADAS POR CADA 2.5 CMS.</p> <p>BLUSA COLOR VERDE CON CUADROS PEQUEÑOS CONFECCIONADA EN TELA 60% ALGODÓN Y 40% POLIESTER, DE 3.60 OZ. ACABADO SUAVE MANGA CORTA DE UNA SOLA PIEZA; DELANTEROS PINZADO.</p> <p>HILO DE COSTURA: DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA.</p>	
65	1	PIEZA	<p>TIPO DE COSTURA: EN TODAS SUS PARTES Y ENSAMBLES QUE SE REQUIERA SE UTILIZARA RECTA Y SEGURIDAD 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. OVERLOCK 10 CADENETAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. CON DOS BORDADOS INSTITUCIONALES.</p> <p>CAMISA O BLUSA MANGA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA: 60% ALGODÓN 40% POLIESTER COLOR: AZUL RAYAS BLANCAS HILO: 100% ALGODÓN O POLIESTER PUNTADAS: 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. CAMISA DE OXFORD DE 5.30 OZ MANGA LARGA, CON CUELLO Y PIE DE CUELLO, DELANTERO CON ALETILLA AL FRENTE MANGAS CON FUELLE Y PUÑO PARA ABROCHAR, CON BOTONES AL FRENTE CON BOLSA AL LADO IZQUIERDO.</p> <p>HILO DE COSTURA: DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA.</p>	
66	1	PIEZA	<p>TIPO DE COSTURA: EN TODAS SUS PARTES Y ENSAMBLES QUE SE REQUIERA SE UTILIZARA RECTA Y SEGURIDAD 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. OVERLOCK 10 CADENETAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. CON DOS BORDADOS INSTITUCIONALES.</p> <p>CAMISA OFICIAL, BLANCA, MANGA CORTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA: 60% ALGODÓN 40% POLIESTER COLOR: BLANCA HILO: 100% ALGODÓN O POLIESTER PUNTADAS: 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS.</p> <p>CAMISA MANGA LARGA, 60-40, DE 5.60 OZ. ACABADO SUAVE CON CUELLO Y PIE DE CUELLO, DELANTERO CON ALETILLA AL FRENTE Y UNA BOLSA DELANTERA DEL LADO IZQUIERDO. MANGAS CON FUELLE Y PUÑO PARA ABROCHAR, CON BOTONES AL FRENTE.</p> <p>HILO DE COSTURA: DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA.</p>	
67	1	PIEZA	<p>TIPO DE COSTURA: EN TODAS SUS PARTES Y ENSAMBLES QUE SE REQUIERA SE UTILIZARA RECTA Y SEGURIDAD 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. OVERLOCK 10 CADENETAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. CON DOS BORDADOS INSTITUCIONALES.</p> <p>CAMISA OFICIAL, BLANCA, MANGA LARGA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA: 60% ALGODÓN 40% POLIESTER COLOR: BLANCO HILO: 100% ALGODÓN O POLIESTER PUNTADAS: 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS.</p> <p>CAMISA FABRICADA EN POPELINA, DE 3.75 OZ, MANGA LARGA, DISEÑADA PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y COMODIDAD, CON UNA BOLSA AL LADO IZQUIERDO, MANGAS CON FUELLE Y PUÑO PARA ABROCHAR, CON BOTONES AL FRENTE.</p> <p>HILO DE COSTURA: DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA.</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GZV*FPNH*HJMC*drmc
BASES-LPE029.DOC

[Handwritten signature]



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

68	1	PIEZA	<p>CAMISA OFICIAL, VERDE BOSQUE, MANGA CORTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>TELA: 20% ALGODÓN 80% POLIESTER COLOR: VERDE BOSQUE HILO: 100% ALGODÓN O POLIESTER PUNTADAS: 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS.</p> <p>CAMISA MANGA LARGA, ACABADO SUAVE CON CUELLO Y PIE DE CUELLO. DELANTERO CON ALETILLA AL FRENTE Y DOS BOLSAS AL FRENTE A LA ALTURA DEL PECHO Y REFLEJANTES, CON BOTONES AL FRENTE.</p> <p>HILO DE COSTURA: DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA.</p> <p>TIPO DE COSTURA: EN TODAS SUS PARTES Y ENSAMBLES QUE SE REQUIERA SE UTILIZARA RECTA Y SEGURIDAD 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. OVERLOCK 10 CADENETAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS.</p> <p>CON DOS BORDADOS INSTITUCIONALES.</p>
69	1	PIEZA	<p>CAMISA MANGA CORTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>TELA: 60% ALGODÓN 40% POLIESTER COLOR: ARENA HILO: 100% ALGODÓN O POLIESTER PUNTADAS: 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS.</p> <p>CAMISA DE POPELINA DE 3.60 OZ MANGA CORTA, CON CUELLO Y PIE DE CUELLO, DELANTERO CON ALETILLA AL FRENTE CON BOLSA AL LADO IZQUIERDO.</p> <p>HILO DE COSTURA: DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA.</p> <p>TIPO DE COSTURA: EN TODAS SUS PARTES Y ENSAMBLES QUE SE REQUIERA SE UTILIZARA RECTA Y SEGURIDAD 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. OVERLOCK 10 CADENETAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS.</p> <p>CON DOS BORDADOS INSTITUCIONALES.</p>
70	1	PIEZA	<p>CAMISA MANGA LARGA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>TELA: 60% ALGODÓN 40% POLIESTER COLOR: NEGRO/ROJO A CUADROS HILO: 100% ALGODÓN O POLIESTER PUNTADAS: 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS.</p> <p>CAMISA FABRICADA EN POPELINA PRETEÑIDA, DE 3.50 OZ, MANGA LARGA, DISEÑADA PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y COMODIDAD, CON UNA BOLSA AL LADO IZQUIERDO, MANGAS CON FUELLE Y PUÑO PARA ABROCHAR, CON BOTONES AL FRENTE.</p> <p>HILO DE COSTURA: DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA.</p> <p>TIPO DE COSTURA: EN TODAS SUS PARTES Y ENSAMBLES QUE SE REQUIERA SE UTILIZARA RECTA Y SEGURIDAD 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. OVERLOCK 10 CADENETAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS.</p> <p>CON DOS BORDADOS INSTITUCIONALES.</p>
71	1	PAR	<p>BOTAS DE HULE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>FABRICADA EN PVC CON UNA ALTURA DE 40 CM. PROMEDIO, PROPORCIONAL A LA TALLA, MOLDEADA Y VULCANIZADA EN UNA SOLA PIEZA, CON SUELA DE HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CON SALIDAS PARA LÍQUIDOS Y RESIDUOS DE MATERIALES, CON FORRO TIPO CALCETÍN INTERIOR DE TELA 100% DE ALGODÓN PARA LA ABSORCIÓN DEL SUDOR Y EVITAR EL CONTACTO DIRECTO CON LA PIEL DEL USUARIO, CON PUNTERA Y TALÓN REFORZADO. TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>A) EL FORRO O CALCETÍN CUMPLE CON LOS SIGUIENTES VALORES: MASA (GRS/M LINEAL): 300 MÍNIMO. HILOS PULGADAS: URDIMBRE 52 MÍNIMO. TRAMA 24 MÍNIMO. CALIBRE DEL HILO: URDIMBRE 11 MÍNIMO CON 2 CABOS, TRAMA 11 MÍNIMO CON 1 CABO.</p> <p>B) LAS SUELAS SON DE HULE ANTIDERRAPANTE PUNTA REFORZADA EN PVC GRAN DURABILIDAD (RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, FLEXIÓN Y DESGARRE)</p> <p>BOTAS DE TRABAJO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p>
72	1	PAR	<p>BOTA DE TRABAJO ESTÁNDAR, COLOR CAFÉ ALTURA: 14 A 16 CM. PROPORCIONAL A LA TALLA. PIEL: FLOR ENTERA CURTIDA AL CROMO DE 18 MM, DE ESPESOR MÍNIMO, ACABADO SEMIANILINA, REPELENTE AL AGUA, RESISTENTES A LAS FLEXIONES REPETIDAS, CUALIDADES DE ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN DEL AGUA. FORROS: FORRO TEXTIL CON CUALIDADES DE ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN DE AGUA PARA PROPORCIONAR CONFORT A LOS PIES. BULLON: DE PIEL EN LA PARTE EXTERIOR Y SINTÉTICO EN LA PARTE INTERIOR, RELLENO DE MATERIAL MICROPOROSO Y CON FORMA ADECUADA PARA CONFORT EN EL TOBILLO. LENGÜETA: DE PIEL PIGMENTADA UNIDA PARA EVITAR LA INTRODUCCIÓN DE POLVOS Y LÍQUIDOS AL CALZADO, ACOJINADA EN EL INTERIOR. OJILLOS: SEIS EN CADA PALA UBICADOS EQUIDISTANTEMENTE CON ACABADO METÁLICO Y CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO. SUELA: DE HULE, CON CARACTERÍSTICAS DE FLEXIÓN Y ABRASIÓN, HUELLA CON DIBUJO POCO PROFUNDO PARA PERMITIR QUE LOS LÍQUIDOS Y LODOS DRENE SIN CONTAMINAR O SATURAR LOS DIBUJOS DE LA HUELLA.</p> <p>BOTAS DIELECTRICAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p>
73	1	PAR	<p>FABRICADA EN PIEL DE TERNERA, COLOR CAFÉ GRASO. ALTURA: 16 A 18 CM. PROPORCIONAL A LA TALLA. PIEL: FLOR ENTERA CURTIDA AL CROMO DE 18 MM, DE ESPESOR MÍNIMO, ACABADO GRASO, REPELENTE AL AGUA, RESISTENTES A LAS FLEXIONES REPETIDAS, CUALIDADES DE ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN DEL AGUA. FORROS: SINTÉTICOS DE TIPO TEXTIL, MÍNIMO CON CUALIDADES DE ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN DE AGUA PARA PROPORCIONAR CONFORT A LOS PIES. BULLON: DE PIEL EN LA PARTE EXTERIOR E INTERIOR DE TELA, RELLENO DE MATERIAL MICROPOROSO Y CON FORMA ADECUADA PARA CONFORT EN EL TOBILLO. LENGÜETA: DE PIEL PIGMENTADA UNIDA PARA EVITAR LA INTRODUCCIÓN DE POLVOS Y LÍQUIDOS AL CALZADO, OJILLOS: CINCO EN CADA PALA UBICADOS EQUIDISTANTEMENTE CON ACABADO METAL. SUELA: DE HULE, CON GRANDES CARACTERÍSTICAS DE FLEXIÓN Y ABRASIÓN, HUELLA CON DIBUJO POCO PROFUNDO CON ÁNGULOS RECTOS PARA PERMITIR QUE LOS LÍQUIDOS Y LODOS DRENE SIN CONTAMINAR O SATURAR LOS DIBUJOS DE LA HUELLA.</p> <p>BOTAS TIPO ESTABLO (RODEO) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p>
74	1	PAR	<p>BOTA TIPO ROPER ESTÁNDAR, COLOR GRASO CAFÉ. ALTURA: 25 A 28 CM. PROPORCIONAL A LA TALLA. PIEL: FLOR ENTERA CURTIDA AL CROMO DE 18 MM, DE ESPESOR MÍNIMO, ACABADO SEMIANILINA, REPELENTE AL AGUA, MONTADO WELT, FORROS: SINTÉTICOS DE TIPO OROPAL EN LA CHINELA Y CARNAZA EN EL TALÓN DE 1.4 MM DE ESPESOR, MÍNIMO CON CUALIDADES DE ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN DE AGUA PARA PROPORCIONAR CONFORT A LOS PIES. BOTA IDEAL PARA USO RUDO. SUELA: DE HULE, CON GRANDES CARACTERÍSTICAS DE FLEXIÓN Y ABRASIÓN.</p> <p>BOTAS, COLOR GRASO CAFÉ. ALTURA: 18 CM. PROPORCIONAL A LA TALLA. PIEL: FLOR ENTERA CURTIDA AL CROMO DE 18 MM, DE ESPESOR MÍNIMO, ACABADO GRASO, REPELENTE AL AGUA, RESISTENTES A LAS FLEXIONES REPETIDAS, CUALIDADES DE ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN DEL AGUA. FORROS: TEXTIL, CON CUALIDADES DE ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN DE AGUA PARA PROPORCIONAR CONFORT A LOS PIES. BULLON: DE PIEL EN LA PARTE EXTERIOR Y SINTÉTICO EN LA PARTE INTERIOR, RELLENO DE MATERIAL MICROPOROSO Y CON FORMA ADECUADA PARA</p>
75	1	PAR	<p>BOTAS, COLOR GRASO CAFÉ. ALTURA: 18 CM. PROPORCIONAL A LA TALLA. PIEL: FLOR ENTERA CURTIDA AL CROMO DE 18 MM, DE ESPESOR MÍNIMO, ACABADO GRASO, REPELENTE AL AGUA, RESISTENTES A LAS FLEXIONES REPETIDAS, CUALIDADES DE ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN DEL AGUA. FORROS: TEXTIL, CON CUALIDADES DE ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN DE AGUA PARA PROPORCIONAR CONFORT A LOS PIES. BULLON: DE PIEL EN LA PARTE EXTERIOR Y SINTÉTICO EN LA PARTE INTERIOR, RELLENO DE MATERIAL MICROPOROSO Y CON FORMA ADECUADA PARA</p>



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

				CONFORT EN EL TOBILLO. LENGÜETA: DE PIEL UNIDA PARA EVITAR LA INTRODUCCION DE POLVOS Y LIQUIDOS AL CALZADO, ACOJINADA EN EL INTERIOR. OJILLOS: SIETE EN CADA PALA UBICADOS EQUIDISTANTEMENTE CON ACABADO LATONADO Y CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO. SUELA: DE HULE, CON GRANDES CARACTERISTICAS DE FLEXION Y ABRASION, HUELLA CON DIBUJO POCO PROFUNDO CON ANGULOS RECTOS PARA PERMITIR QUE LOS LIQUIDOS Y LODOS DRELEN SIN CONTAMINAR O SATURAR LOS DIBUJOS DE LA HUELLA.
76	1	PAR	<p>BOTAS DE JARDINERIA (DE HULE) ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <p>FABRICADA EN PVC CON UNA ALTURA DE 34 CM. PROMEDIO, PROPORCIONAL A LA TALLA, MOLDEADA Y VULCANIZADA EN UNA SOLA PIEZA, CON SUELA DE HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CON SALIDAS PARA LIQUIDOS Y RESIDUOS DE MATERIALES, CON FORRO TIPO CALCETIN INTERIOR DE TELA 100% DE ALGODON PARA LA ABSORCION DEL SUDOR Y EVITAR EL CONTACTO DIRECTO CON LA PIEL DEL USUARIO, CON PUNTERA Y TALON REFORZADO. TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:</p> <p>A) EL FORRO O CALCETIN CUMPLE CON LOS SIGUIENTES VALORES: MASA (GRS/M LINEAL): 300 MÍNIMO. HILOS PULGADAS: URDIMBRE 52 MÍNIMO, TRAMA 24 MÍNIMO. CALIBRE DEL HILO: URDIMBRE 11 MÍNIMO CON 2 CABOS, TRAMA 11 MÍNIMO CON 1 CABO.</p> <p>B) LAS SUELAS SON DE HULE ANTIDERRAPANTE PUNTA REFORZADA EN PVC GRAN DURABILIDAD (RESISTENCIA A LA ABRASION, FLEXION Y DESGARRE)</p>	
77	1	PAR	<p>BOTAS DE TACTICA, COLOR GRASO CAFE. ALTURA: 22 A 25 CM. PROPORCIONAL A LA TALLA. PIEL: FLOR ENTERA CURTIDA AL CROMO DE 18 MM CON LONA DEL MISMO COLOR, DE ESPESOR MÍNIMO, ACABADO GRASO, REPELENTE AL AGUA, RESISTENTES A LAS FLEXIONES REPETIDAS, CUALIDADES DE ABSORCION Y DES ABSORCION DEL AGUA. FORROS: TEXTIL, CON CUALIDADES DE ABSORCION Y DES ABSORCION DE AGUA PARA PROPORCIONAR CONFORT A LOS PIES. BULLÓN: DE PIEL EN LA PARTE EXTERIOR Y SINTETICO EN LA PARTE INTERIOR, RELLENO DE MATERIAL LENGÜETA: DE LONA UNIDA PARA EVITAR LA INTRODUCCION DE POLVOS Y LIQUIDOS AL CALZADO, ACOJINADA EN EL INTERIOR. OJILLOS: NUEVE EN CADA PALA UBICADOS EQUIDISTANTEMENTE. SUELA: DE HULE, CON CARACTERISTICAS DE FLEXION Y ABRASION, HUELLA CON DIBUJO POCO PROFUNDO</p>	
78	1	PAR	<p>BOTAS DE TRABAJO /HOMBRE, COLOR PIEL CAFE. ALTURA: 17 CM. PROPORCIONAL A LA TALLA. PIEL: FLOR ENTERA CURTIDA AL CROMO DE 18 MM, DE ESPESOR MÍNIMO, ACABADO SEMIANILINA, REPELENTE AL AGUA, RESISTENTES A LAS FLEXIONES REPETIDAS, CUALIDADES DE ABSORCION Y DES ABSORCION DEL AGUA. FORROS: TEXTIL, CON CUALIDADES DE ABSORCION Y DES ABSORCION DE AGUA PARA PROPORCIONAR CONFORT A LOS PIES. BULLÓN: DE PIEL EN LA PARTE EXTERIOR Y SINTETICO EN LA PARTE INTERIOR, RELLENO DE MATERIAL MICROPOROSO Y CON FORMA ADECUADA PARA CONFORT EN EL TOBILLO. LENGÜETA: DE PIEL UNIDA PARA EVITAR LA INTRODUCCION DE POLVOS Y LIQUIDOS AL CALZADO, ACOJINADA EN EL INTERIOR. OJILLOS: SIETE EN CADA PALA UBICADOS EQUIDISTANTEMENTE CON ACABADO LATONADO Y CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO. SUELA: DE HULE, CON GRANDES CARACTERISTICAS DE FLEXION Y ABRASION, HUELLA CON DIBUJO POCO PROFUNDO CON ANGULOS RECTOS PARA PERMITIR QUE LOS LIQUIDOS Y LODOS DRELEN SIN CONTAMINAR O SATURAR LOS DIBUJOS DE LA HUELLA.</p>	
79	1	PAR	<p>BOTAS DE TRABAJO CON CASQUILLO DE POLIAMIDA, COLOR PIEL NEGRO. ALTURA: 15 CM. PROPORCIONAL A LA TALLA. PIEL: FLOR ENTERA CURTIDA AL CROMO DE 18 MM, DE ESPESOR MÍNIMO, ACABADO SEMIANILINA, REPELENTE AL AGUA, RESISTENTES A LAS FLEXIONES REPETIDAS, SIN CUALIDADES DE ABSORCION Y DES ABSORCION DEL AGUA. FORROS: TEXTIL, BULLÓN: DE TEXTIL EN LA PARTE EXTERIOR Y TEXTIL EN LA PARTE INTERIOR, RELLENO DE MATERIAL MICROPOROSO Y CON FORMA ADECUADA PARA CONFORT EN EL TOBILLO. LENGÜETA: DE LONA UNIDA PARA EVITAR LA INTRODUCCION DE POLVOS Y LIQUIDOS AL CALZADO, ACOJINADA EN EL INTERIOR. GANCHOS: CINCO EN CADA PALA UBICADOS EQUIDISTANTEMENTE CON ACABADO PLASTICO. SUELA: DE HULE, CON GRANDES CARACTERISTICAS DE FLEXION Y ABRASION</p>	
80	1	PAR	<p>BOTAS DE TRABAJO DIELECTRICAS, COLOR PIEL NEGRA. ALTURA: 16 CM. PROPORCIONAL A LA TALLA. PIEL: FLOR ENTERA CURTIDA AL CROMO DE 18 MM, DE ESPESOR MÍNIMO, ACABADO SEMIANILINA, REPELENTE AL AGUA, RESISTENTES A LAS FLEXIONES REPETIDAS, SIN CUALIDADES DE ABSORCION Y DES ABSORCION DEL AGUA. FORROS: TEXTIL, BULLÓN: DE LONA EN LA PARTE EXTERIOR Y TEXTIL EN LA PARTE INTERIOR, RELLENO DE MATERIAL MICROPOROSO Y CON FORMA ADECUADA PARA CONFORT EN EL TOBILLO. LENGÜETA: DE PIEL Y LONA UNIDA PARA EVITAR LA INTRODUCCION DE POLVOS Y LIQUIDOS AL CALZADO, ACOJINADA EN EL INTERIOR. GANCHOS: CINCO EN CADA PALA UBICADOS EQUIDISTANTEMENTE CON ACABADO LATONADO Y CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO. SUELA: DE HULE, CON GRANDES CARACTERISTICAS DE FLEXION Y ABRASION, HUELLA CON DIBUJO POCO PROFUNDO CON ANGULOS RECTOS PARA PERMITIR QUE LOS LIQUIDOS</p>	
81	1	PAR	<p>BOTAS SOLDADOR, COLOR PIEL NEGRO. ALTURA: 22 CM. PROPORCIONAL A LA TALLA. PIEL: FLOR ENTERA CURTIDA AL CROMO DE 18 MM, DE ESPESOR MÍNIMO, ACABADO SEMIANILINA, REPELENTE AL AGUA, RESISTENTES A LAS FLEXIONES REPETIDAS, SIN CUALIDADES DE ABSORCION Y DES ABSORCION DEL AGUA. FORROS: TEXTIL, CON CUALIDADES DE ABSORCION Y DES ABSORCION DE AGUA PARA PROPORCIONAR CONFORT A LOS PIES. CON CIERRE EN LA PARTE INTERIOR. SUELA: DE HULE, CON GRANDES CARACTERISTICAS DE FLEXION Y ABRASION, HUELLA CON DIBUJO POCO PROFUNDO</p>	
82	1	PAR	<p>CALZADO DE TRABAJO ESPECIFICACIONES TECNICAS: ZAPATO PARA HOMBRE, TIPO CHOCLLO, EN PIEL BOVINO FLOR ENTERA, CON AGUJETA, HORMA DOBLE (DOBLE RECIO EN EL EMPEINE), FORRO TEXTIL DE ALTA CALIDAD, SUELA DE HULE NATURAL, FLEXIBLE, ANTIDERRAPANTE Y LIGERA. CON PLANTILLA INTEGRAL ACOJINADA, FORRADA CON PIEL DE CERDO, QUE FORME UN SOLO CUERPO CON LA SUELA CORRIDA Y EL CORTE, PARA EVITAR QUE LA PLANTILLA SE ENROLLE SOBRE SI MISMA</p>	
83	1	PAR	<p>CALZADO DE VESTIR ESPECIFICACIONES TECNICAS: ZAPATO PARA HOMBRE, TIPO CHOCLLO, EN PIEL BOVINO FLOR ENTERA, CON AGUJETA, HORMA DOBLE (DOBLE RECIO EN EL EMPEINE), FORRO TEXTIL DE ALTA CALIDAD, SUELA DE HULE NATURAL, FLEXIBLE Y LIGERA. CON PLANTILLA INTEGRAL, PIEL DE CERDO, QUE FORME UN SOLO CUERPO CON LA SUELA CORRIDA Y EL CORTE, PARA EVITAR QUE LA PLANTILLA SE ENROLLE SOBRE SI MISMA</p>	
84	1	PAR	<p>CALZADO (BOTA DE CALZADO, TENIS Y ZAPATO DE VESTIR) ESPECIFICACIONES TECNICAS: ZAPATO PARA HOMBRE, TIPO CHOCLLO, EN PIEL BOVINO FLOR ENTERA, CON AGUJETA, HORMA DOBLE (DOBLE RECIO EN EL EMPEINE), FORRO TEXTIL DE ALTA CALIDAD, CON BULLON DE PIEL, SUELA DE HULE NATURAL, FLEXIBLE, ANTIDERRAPANTE Y LIGERA. CON PLANTILLA INTEGRAL ACOJINADA, FORRADA CON PIEL DE CERDO, QUE FORME UN SOLO CUERPO CON LA SUELA CORRIDA Y EL CORTE, PARA EVITAR QUE LA PLANTILLA SE ENROLLE SOBRE SI MISMA</p>	
85	1	PAR	<p>CALZADO /BOTA DE TRABAJO ESPECIFICACIONES TECNICAS: BOTIN PARA HOMBRE, EN PIEL BOVINO FLOR ENTERA, HORMA DOBLE (DOBLE RECIO EN EL EMPEINE), FORRO TEXTIL DE ALTA CALIDAD, SUELA DE HULE NATURAL, FLEXIBLE, ANTIDERRAPANTE Y LIGERA. CON PLANTILLA INTEGRAL ACOJINADA, FORRADA CON PIEL DE CERDO, QUE FORME UN SOLO CUERPO CON LA SUELA CORRIDA Y EL CORTE, PARA EVITAR QUE LA PLANTILLA SE ENROLLE SOBRE SI MISMA</p>	
86	1	PAR	<p>CALZADO /BOTA DE TRABAJO/ZAPATO DE VESTIR /TENIS TENIS UNISEX: BOTA DE TRABAJO ESTÁNDAR, COLOR MIEL ALTURA: 14 A 16 CM. PROPORCIONAL A LA TALLA. PIEL TIPO BUCK: FLOR ENTERA CURTIDA AL CROMO DE 18 MM, DE ESPESOR MÍNIMO, ACABADO SEMIANILINA REPELENTE AL AGUA, RESISTENTES A LAS FLEXIONES REPETIDAS, CUALIDADES DE ABSORCION Y DES ABSORCION DEL AGUA. FORROS: RESISTENTES A LAS FLEXIONES REPETIDAS, CUALIDADES DE ABSORCION Y DES ABSORCION DE AGUA PARA PROPORCIONAR CONFORT A LOS PIES. BULLÓN: DE LONA EN LA PARTE EXTERIOR Y SINTETICO EN LA PARTE INTERIOR, RELLENO DE MATERIAL MICROPOROSO Y CON FORMA ADECUADA PARA CONFORT EN EL TOBILLO. LENGÜETA: DE LONA PIGMENTADA UNIDA PARA EVITAR LA INTRODUCCION DE POLVOS Y LIQUIDOS AL CALZADO, ACOJINADA EN EL INTERIOR. OJILLOS: SEIS EN CADA PALA UBICADOS EQUIDISTANTEMENTE CON ACABADO METALICO Y CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO. SUELA: DE HULE, CON CARACTERISTICAS DE FLEXION Y ABRASION, HUELLA CON DIBUJO POCO PROFUNDO</p>	
87	1	PAR	<p>CALZADO /MUJER ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten initials 'GJ' in blue ink]



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

				ZAPATO PARA MUJER, COLOR CAFE, CON RESORTES A LOS LADOS, HORMA DOBLE EE (DOBLE RECIO EN EL EMPEINE), PIEL BOVINO FLOR ENTERA, FORRO TEXTIL, SUELA DE RANIL ALTO 3.7 CM. FLEXIBLE, ANTIDERRAPANTE Y LIGERA. CON PLANTILLA INTEGRAL ACOJINADA, FORRADA CON PIEL DE CERDO, QUE FORME UN SOLO CUERPO CON LA SUELA CORRIDA Y EL CORTE, PARA EVITAR QUE LA PLANTILLA SE ENROLLE SOBRE SI MISMA.
				CALZADO /TENIS ESPECIFICACIONES TECNICAS:
88	1	PAR		TENIS DEPORTIVO DAMA Y CABALLERO: ZAPATO TENIS DE CORTE DE SINTETICO CON MATERIAL SINTETICO MOLDEADO, FORRO TEXTIL CON ACOJINAMIENTO Y SIN COSTURAS. PERIMETRO DEL TOBILLO ACOLCHONADO, SISTEMA DE ENCINTADO RÁPIDO, ENTRE SUELA DE POLIURETANO SUELA DE HULE, DISEÑO WAFFLE PARA DAR TRACCION EN MULTIPLES SUPERFICIES; PRESENTA OJILLOS Y AGUJETAS.
				CALZADO /VESTIR/TENIS ESPECIFICACIONES TECNICAS:
89	1	PAR		ZAPATO PARA MUJER, COLOR CAFE, CON RESORTES EN EL EMPEINE, HORMA DOBLE EE (DOBLE RECIO EN EL EMPEINE), PIEL VACUNO FLOR ENTERA, FORRO TEXTIL, SUELA SINTETICA ALTO 6.00 CM. FLEXIBLE, ANTIDERRAPANTE Y LIGERA. CON PLANTILLA INTEGRAL ACOJINADA, FORRADA CON PIEL DE CERDO, QUE FORME UN SOLO CUERPO CON LA SUELA CORRIDA Y EL CORTE, PARA EVITAR QUE LA PLANTILLA SE ENROLLE SOBRE SI MISMA.
90	1	PAR		CALZADO DE VESTIR ZAPATO PARA HOMBRE, TIPO MOCASIN, EN PIEL BOVINO FLOR ENTERA, CON AGUJETA, HORMA DOBLE (DOBLE RECIO EN EL EMPEINE), FORRO SINTETICO, SUELA DE HULE NATURAL, FLEXIBLE, ANTIDERRAPANTE Y LIGERA. CON PLANTILLA INTEGRAL ACOJINADA, FORRADA CON PIEL DE RES, QUE FORME UN SOLO CUERPO CON LA SUELA CORRIDA Y EL CORTE, PARA EVITAR QUE LA PLANTILLA SE ENROLLE SOBRE SI MISMA
91	1	PAR		CALZADO TIPO CLOGS LOS ZAPATOS ESTAN HECHOS PRINCIPALMENTE DE CROSLITE, UNA RESINA DE CELDA CERRADA QUE LE DA SUS CARACTERISTICAS UNICAS. ESTO LES PROPORCIONA SUAVIDAD, COMODIDAD, LIGERESA Y RESISTENCIA A LOS OLORES. ASI COMO ALTA FLEXIBILIDAD
				ES ANTIBACTERIANO, NO DEJA MARCA Y SE ADAPTA BIEN A LA FORMA DEL PIE PROCESO DE FABRICACION: EL CROSLITE SE UTILIZA EN FORMA DE PELLETS QUE SE EXPANDEN Y SE FUSIONAN EN MOLDES PARA CREAR LAS DIFERENTES PARTES DEL ZAPATO
92	1	PAR		CALZADO VESTIR/TENIS DEPORTIVO DAMA Y CABALLERO: ZAPATO TENIS DE CORTE DE SINTETICO CON MATERIAL SINTETICO MOLDEADO, FORRO TEXTIL CON ACOJINAMIENTO Y SIN COSTURAS. PERIMETRO DEL TOBILLO ACOLCHONADO, SISTEMA DE ENCINTADO RÁPIDO, ENTRE SUELA DE POLIURETANO SUELA DE HULE, DISEÑO WAFFLE PARA DAR TRACCION EN MULTIPLES SUPERFICIES; PRESENTA OJILLOS Y AGUJETAS.
				CALZADO/BOTAS DE TRABAJO/ ZAPATO DE VESTIR / TENIS ESPECIFICACIONES TECNICAS:
93	1	PAR		ZAPATO PARA HOMBRE, COLOR NEGRO CON CUATRO HOJILLOS TIPO CHOCLO, EN PIEL BOVINO FLOR ENTERA, CON AGUJETA, HORMA DOBLE (DOBLE RECIO EN EL EMPEINE), FORRO TEXTIL DE ALTA CALIDAD, CON BULLON DE PIEL, SUELA DE HULE NATURAL, FLEXIBLE, ANTIDERRAPANTE Y LIGERA. CON PLANTILLA INTEGRAL ACOJINADA, FORRADA CON PIEL DE CERDO, QUE FORME UN SOLO CUERPO CON LA SUELA CORRIDA Y EL CORTE, PARA EVITAR QUE LA PLANTILLA SE ENROLLE SOBRE SI MISMA
94	1	PAR		CALZADO/BOTAS DE TRABAJO Y DE VESTIR BOTA DE TRABAJO ESTANDAR, COLOR NEGRO ALTURA: 14 CM. PROPORCIONAL A LA TALLA. PIEL TIPO TAMBOREADA: FLOR ENTERA CURTIDA AL CROMO DE 18 MM, DE ESPESOR MINIMO, ACABADO SEMIANILINA, REPELENTE AL AGUA, RESISTENTES A LAS FLEXIONES REPETIDAS, CUALIDADES DE ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN DEL AGUA. FORROS: FORRO TEXTIL CON CUALIDADES DE ABSORCIÓN Y DES ABSORCIÓN DE AGUA PARA PROPORCIONAR CONFORT A LOS PIES. BULLON: DE LONA EN LA PARTE EXTERIOR Y SINTETICO EN LA PARTE INTERIOR, RELLENO DE MATERIAL MICROPOROSO Y CON FORMA ADECUADA PARA CONFORT EN EL TOBILLO. LENGÜETA: DE PIEL UNIDA PARA EVITAR LA INTRODUCCION DE POLYOS Y LIQUIDOS AL CALZADO, ACOJINADA EN EL INTERIOR. OJILLOS: CINCO EN CADA PALA UBICADOS EQUIDISTANTEMENTE SUELA: DE HULE. CON CARACTERISTICAS DE FLEXION Y ABRASION, HUELLA CON DIBUJO POCO PROFUNDO
95	1	PAR		CALZADO/HOMBRE ZAPATO PARA HOMBRE, COLOR CAFE CON CUATRO HOJILLOS TIPO CHOCLO, EN PIEL BOVINO FLOR ENTERA, CON AGUJETA, HORMA DOBLE (DOBLE RECIO EN EL EMPEINE), FORRO TEXTIL DE ALTA CALIDAD, CON BULLON DE PIEL, SUELA DE HULE NATURAL, FLEXIBLE, ANTIDERRAPANTE Y LIGERA. CON PLANTILLA INTEGRAL ACOJINADA, FORRADA CON PIEL DE CERDO, QUE FORME UN SOLO CUERPO CON LA SUELA CORRIDA Y EL CORTE, PARA EVITAR QUE LA PLANTILLA SE ENROLLE SOBRE SI MISMA
96	1	PAR		ZAPATO DE VESTIR (TIPO OFICIAL MILITAR) ZAPATO PARA HOMBRE, TIPO CHOCLO, EN PIEL BOVINO FLOR ENTERA CON LUSTRE, CON AGUJETA, HORMA DOBLE (DOBLE RECIO EN EL EMPEINE), FORRO SINTETICO, SUELA DE HULE NATURAL, FLEXIBLE, ANTIDERRAPANTE Y LIGERA. CON PLANTILLA INTEGRAL ACOJINADA, FORRADA CON PIEL DE RES, QUE FORME UN SOLO CUERPO CON LA SUELA CORRIDA Y EL CORTE, PARA EVITAR QUE LA PLANTILLA SE ENROLLE SOBRE SI MISMA
97	1	PAR		ZAPATO TIPO CLOGS LOS ZAPATOS ESTAN HECHOS PRINCIPALMENTE DE CROSLITE™ UNA RESINA DE CELDA CERRADA QUE LE DA SUS CARACTERISTICAS UNICAS. ESTO LES PROPORCIONA SUAVIDAD, COMODIDAD, LIGERESA Y RESISTENCIA A LOS OLORES. ASI COMO ALTA FLEXIBILIDAD
				ES ANTIBACTERIANO, NO DEJA MARCA Y SE ADAPTA BIEN A LA FORMA DEL PIE PROCESO DE FABRICACION: EL CROSLITE SE UTILIZA EN FORMA DE PELLETS QUE SE EXPANDEN Y SE FUSIONAN EN MOLDES PARA CREAR LAS DIFERENTES PARTES DEL ZAPATO
98	1	PAR		ZAPATOS PARA MUJER, COLOR NEGRO, CON RESORTES EN EL EMPEINE, HORMA DOBLE EE (DOBLE RECIO EN EL EMPEINE), PIEL VACUNO FLOR ENTERA, FORRO TEXTIL, SUELA SINTETICA ALTO 3.50 CM. FLEXIBLE, ANTIDERRAPANTE Y LIGERA. CON PLANTILLA INTEGRAL ACOJINADA, FORRADA CON PIEL DE CERDO, QUE FORME UN SOLO CUERPO CON LA SUELA CORRIDA Y EL CORTE, PARA EVITAR QUE LA PLANTILLA SE ENROLLE SOBRE SI MISMA.
99	1	PAR		ZAPATOS DE TRABAJO PARA MUJER, COLOR NEGRO, CON RESORTES EN EL EMPEINE, HORMA DOBLE EE (DOBLE RECIO EN EL EMPEINE), PIEL VACUNO TAMBORILEADA CON COSTURA EN LA CHINELA FORRO TEXTIL, SUELA SINTETICA ALTO 3.00 CM. FLEXIBLE, ANTIDERRAPANTE Y LIGERA. CON PLANTILLA INTEGRAL ACOJINADA, FORRADA CON PIEL DE CERDO, QUE FORME UN SOLO CUERPO CON LA SUELA CORRIDA Y EL CORTE, PARA EVITAR QUE LA PLANTILLA SE ENROLLE SOBRE SI MISMA.
100	1	PAR		ZAPATOS DE TRABAJO ANTIDERRAPANTE TIPO CROCS LOS ZAPATOS ESTAN HECHOS PRINCIPALMENTE DE CROSLITE, UNA RESINA DE CELDA CERRADA QUE LE DA SUS CARACTERISTICAS UNICAS. ESTO LES PROPORCIONA SUAVIDAD, COMODIDAD, LIGERESA Y RESISTENCIA A LOS OLORES. ASI COMO ALTA FLEXIBILIDAD
				ES ANTIBACTERIANO, NO DEJA MARCA Y SE ADAPTA BIEN A LA FORMA DEL PIE PROCESO DE FABRICACION: EL CROSLITE SE UTILIZA EN FORMA DE PELLETS QUE SE EXPANDEN Y SE FUSIONAN EN MOLDES PARA CREAR LAS DIFERENTES PARTES DEL ZAPATO
101	1	PAR		ZAPATOS DE VESTIR PARA MUJER, COLOR NEGRO, HORMA DOBLE EE (DOBLE RECIO EN EL EMPEINE), PIEL VACUNO ZAPATILLA LISA FORRO SINTETICO, SUELA SINTETICA ALTO 7.50 CM. FLEXIBLE, ANTIDERRAPANTE Y LIGERA. CON PLANTILLA INTEGRAL ACOJINADA, FORRADA CON PIEL DE RES, QUE FORME UN SOLO CUERPO CON LA SUELA CORRIDA Y EL CORTE, PARA EVITAR QUE LA PLANTILLA SE ENROLLE SOBRE SI MISMA.
102	1	PIEZA		CAMISOLA UNISEX DE MEZCLILLA ESPECIFICACIONES TECNICAS: TELA: 100% ALGODÓN COLOR: MARINO HILO: 100% ALGODÓN O POLIÉSTER PUNTADAS: 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. CAMISOLA FABRICADA EN MEZCLILLA, MANGA LARGA, DISEÑADA PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y COMODIDAD, CON UNA BOLSA AL LADO IZQUIERDO, MANGAS CON FUELE Y PUÑO PARA ABROCHAR, CON BOTON AL FRENTE.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

				HILO DE COSTURA: DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA. TIPO DE COSTURA: EN TODAS SUS PARTES Y ENSAMBLES QUE SE REQUIERA SE UTILIZARA RECTA Y SEGURIDAD 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. OVERLOCK 10 CADENETAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. CON DOS BORDADOS INSTITUCIONALES.
103	1	PIEZA	CAMISOLA ANTIFUEGO UNISEX DE GABARDINA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA: 65% ALGODÓN 35 POLIESTER COLOR: NEGRO HILO: 100% ALGODÓN O POLIESTER PUNTADAS: 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. CAMISOLA FABRICADA EN GABARDINA, CON SOBRESHOMBRETERAS CON UN BOTON MANGA LARGA, DISEÑADA PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y COMODIDAD, CON CUATRO BOLSAS FRENTE ESTRATEGICAMENTE UBICADAS, TRASERO CON BATA EN LA ESPALDA. MANGAS CON FUELLE SIN FUELLE, CON BOTONES AL FRENTE. HILO DE COSTURA: DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA. TIPO DE COSTURA: EN TODAS SUS PARTES Y ENSAMBLES QUE SE REQUIERA SE UTILIZARA RECTA Y SEGURIDAD 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. OVERLOCK 10 CADENETAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. CON DOS BORDADOS INSTITUCIONALES.	
104	1	PIEZA	CAMISOLA DE MEZCLILLA DE 13 ONZAS EN ADELANTE, CON BOTON RECUBIERTO UNISEX DE MEZCLILLA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA: 100% ALGODÓN COLOR: MARINO HILO: 100% ALGODÓN O POLIESTER PUNTADAS: 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. CAMISOLA FABRICADA EN MEZCLILLA, MANGA LARGA, DISEÑADA PARA BRINDAR PROTECCIÓN Y COMODIDAD, CON DOS BOLSAS AL FRENTE ESTRATEGICAMENTE UBICADAS, MANGAS CON FUELLE Y PUNO PARA ABROCHAR, CON BOTON AL FRENTE. HILO DE COSTURA: DEL MISMO COLOR DE LA PRENDA. TIPO DE COSTURA: EN TODAS SUS PARTES Y ENSAMBLES QUE SE REQUIERA SE UTILIZARA RECTA Y SEGURIDAD 10 PUNTADAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. OVERLOCK 10 CADENETAS MÍNIMO POR CADA 2.5 CMS. CON DOS BORDADOS INSTITUCIONALES.	
105	1	PIEZA	CARETA DE SOLDADOR CON PANEL DIGITAL CARACTERISTICAS: *FABRICADO EN POLIAMIDA PARA MAYOR RESISTENCIA, FILTRO CON TECNOLOGIA TRUE COLOR PARA UNA MEJOR VISION. CARETA PARA SOLDAR CON LENTE ABATIBLE, SOMBRA 11, • PANEL DIGITAL • VENTANILLA MOVIL QUE PERMITE VISUALIZAR CONSTANTEMENTE EL AREA DE TRABAJO • PROTECCION COMPLETA DE CABEZA Y CUELLO • CONTROL DE SENSIBILIDAD Y RETARDO AJUSTABLE EN PANEL • DESACTIVACION GRADUAL DE SOMBRA. • 6 POSICIONES AJUSTABLES PARA RANGO DE VISION. AJUSTE DE MATRACA CASCO DE MOTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	
106	1	PIEZA	ESTA FABRICADO EN ABS (TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA) MATERIAL RESISTENTE A LOS GOLPES. INTERIOR EPS (POLIESTIRENO DE ALTA DENSIDAD) HACIENDOLO SEGURO Y LIVIANO. ACOLCHADO EN FIBRAS DE POLIESTER. VISOR 100% POLICARBONATO ANTI RAYOS UV. SISTEMA DE VENTILACION (EN LA PARTE SUPERIOR Y EN LA MENTONERA).- ESENCIAL PARA MINIMIZAR LOS EFECTOS DE EMPANAMIENTO Y REFRESCAR EL INTERIOR DEL CASCO. AERODINAMICO (ANTERIOR Y POSTERIOR).- GARANTIZA LA ESTABILIDAD DIRECCIONAL SIN TRACCION ASCENDENTE O DESCENDENTE. CASCO DE PROTECCION O SEGURIDAD ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	
107	1	PIEZA	• FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD • CLASE E: RESISTE UNA TENSION ELECTRICA DE HASTA 20,000 V • TIPO 1: PROTEGE CONTRA IMPACTO DE OBJETOS EN CAIDA TIPO CACHUCHA • DISEÑO CÓMODO Y LIGERO • VISERA CORTA QUE AYUDA A TENER BUENA VISIBILIDAD HACIA ARRIBA • SUSPENSIÓN DE NYLON TEJIDO CON 4 PUNTOS DE SUJECION • ALMOHADILLA EN LA PARTE FRONTAL, TRASERA Y SUPERIOR • RANURAS LATERALES PARA PROTECTORES DE OIDOS Y AJUSTE DE MATRACA. CHALECO DE VIALIDAD ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	
108	1	PIEZA	*FABRICADO EN 100% POLIESTER RESPIRABLE. DISEÑO CHALECO: CINTAS REFLEJANTES AL FRENTE PARA MÁXIMA VISIBILIDAD DE 2" *7 BOLSAS AL FRENTE, PORTA PLUMA, PORTA CELULAR, DOS BOLSAS FRONTALES, PORTA GAFETES Y DOS BOLSAS INTERIORES. CON BROCHES PARA MAYOR DURACION MALLA AL REVERSO PESO TOTAL ES DE 290 G	
109	1	PIEZA	CINTURON PARA HERRAMIENTAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: *CUERO CURTIDO FLEXIBLE DE ALTA CALIDAD, RESISTENTE A LA HUMEDAD. *REFORZADO CON COSIDO DOBLE PARA IMPLEMENTAR SU RESISTENCIA Y DURABILIDAD. *GANCHO DE ACERO PARA MARTILLO *INCLUYE CINTURON AJUSTABLE. *ESPESOR DE CUERO 2 MM COMPARTIMENTOS PARA 15 ARTICULOS.	
110	1	CAJA	CUBRE BOCAS TIPO CONCHA CAJA DE 100PZAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: FABRICADO 100% POLIESTER PIEZA NASAL 100% METÁLICA CINTA ELÁSTICA 100% ELASTANO • PRESENTACIÓN CAJA CON 100 PIEZAS DESECHABLE, CÓMODO Y LIGERA • CLIP NASAL METÁLICO PARA MEJOR AJUSTE • BANDAS ELÁSTICAS • APLICACIONES DE CORTA DURACION CONTRA POLVOS NO TOXICOS • EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	
111	1	CAJA	CUBRE BOCAS TIPO CONCHA CAJA DE 10 PZAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: FABRICADO 100% POLIESTER PIEZA NASAL 100% METÁLICA CINTA ELÁSTICA 100% ELASTANO	

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

			<ul style="list-style-type: none"> PRESENTACION BOLSA CON 10 PIEZAS DESECHABLE, COMODA Y LIGERA CLIP NASAL METALICO PARA MEJOR AJUSTE BANDAS ELASTICAS APLICACIONES DE CORTA DURACION CONTRA POLVOS NO TOXICOS EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL
112	1	CAJA	<p>CUBRE BOCAS TIPO CONCHA CAJA DE 100PZAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: FABRICADO 100% POLIESTER PIEZA NASAL 100% METALICA CINTA ELASTICA 100% ELASTANO</p> <ul style="list-style-type: none"> PRESENTACION CAJA CON 100 PIEZAS DESECHABLE, COMODA Y LIGERA CLIP NASAL METALICO PARA MEJOR AJUSTE BANDAS ELASTICAS APLICACIONES DE CORTA DURACION CONTRA POLVOS NO TOXICOS EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL
113	1	CAJA	<p>CUBRE BOCAS TRICAPA CAJA DE 100 PIEZAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: COMPOSICION 100%POLIPROPILENO LA MASCARA FACIAL DE TELA NO TEJIDA ESTA COMPUESTA POR 2 CAPAS DE TELA NO TEJIDA Y UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO, EFICIENCIA DE FILTRACION *BACTERIANA (BFE) MAYOR O IGUAL A 98% *DESECHABLE *NO ESTERIL *SUPERFICIE SUAVE *CON ELASTICO Y AJUSTE NASAL.</p>
114	1	CAJA	<p>CUBRE BOCAS TRICAPA CAJA CON 100PZAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: COMPOSICION 100%POLIPROPILENO LA MASCARA FACIAL DE TELA NO TEJIDA ESTA COMPUESTA POR 2 CAPAS DE TELA NO TEJIDA Y UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO, EFICIENCIA DE FILTRACION *BACTERIANA (BFE) MAYOR O IGUAL A 98% *DESECHABLE *NO ESTERIL *SUPERFICIE SUAVE *CON ELASTICO Y AJUSTE NASAL.</p>
115	1	CAJA	<p>CUBRE BOCAS TRICAPA CAJA DE 100PZAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: COMPOSICION 100%POLIPROPILENO LA MASCARA FACIAL DE TELA NO TEJIDA ESTA COMPUESTA POR 2 CAPAS DE TELA NO TEJIDA Y UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO, EFICIENCIA DE FILTRACION *BACTERIANA (BFE) MAYOR O IGUAL A 98% *DESECHABLE *NO ESTERIL *SUPERFICIE SUAVE *CON ELASTICO Y AJUSTE NASAL.</p>
116	1	CAJA	<p>CUBRE BOCAS TRICAPA CAJA DE 50PZAS COMPOSICION 100%POLIPROPILENO LA MASCARA FACIAL DE TELA NO TEJIDA ESTA COMPUESTA POR 2 CAPAS DE TELA NO TEJIDA Y UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO, EFICIENCIA DE FILTRACION *BACTERIANA (BFE) MAYOR O IGUAL A 98% *DESECHABLE *NO ESTERIL *SUPERFICIE SUAVE *CON ELASTICO Y AJUSTE NASAL.</p>
117	1	CAJA	<p>CUBRE BOCAS TRICAPA CAJA CON 100PZAS COMPOSICION 100%POLIPROPILENO LA MASCARA FACIAL DE TELA NO TEJIDA ESTA COMPUESTA POR 2 CAPAS DE TELA NO TEJIDA Y UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO, EFICIENCIA DE FILTRACION *BACTERIANA (BFE) MAYOR O IGUAL A 98% *DESECHABLE *NO ESTERIL *SUPERFICIE SUAVE *CON ELASTICO Y AJUSTE NASAL.</p>
118	1	CAJA	<p>CUBRE BOCAS TRICAPA CAJA DE 100PZAS COMPOSICION 100%POLIPROPILENO LA MASCARA FACIAL DE TELA NO TEJIDA ESTA COMPUESTA POR 2 CAPAS DE TELA NO TEJIDA Y UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO, EFICIENCIA DE FILTRACION *BACTERIANA (BFE) MAYOR O IGUAL A 98% *DESECHABLE *NO ESTERIL *SUPERFICIE SUAVE *CON ELASTICO Y AJUSTE NASAL.</p>
119	1	CAJA	<p>CUBRE BOCAS TRICAPA CAJA DE 100PZAS COMPOSICION 100%POLIPROPILENO LA MASCARA FACIAL DE TELA NO TEJIDA ESTA COMPUESTA POR 2 CAPAS DE TELA NO TEJIDA Y UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO, EFICIENCIA DE FILTRACION *BACTERIANA (BFE) MAYOR O IGUAL A 98% *DESECHABLE *NO ESTERIL *SUPERFICIE SUAVE *CON ELASTICO Y AJUSTE NASAL.</p>
120	1	CAJA	<p>CUBREBOCAS CAJA DE 100 PZAS COMPOSICION 100%POLIPROPILENO LA MASCARA FACIAL DE TELA NO TEJIDA ESTA COMPUESTA POR 2 CAPAS DE TELA NO TEJIDA Y UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO, EFICIENCIA DE FILTRACION *BACTERIANA (BFE) MAYOR O IGUAL A 98% *DESECHABLE *NO ESTERIL *SUPERFICIE SUAVE *CON ELASTICO Y AJUSTE NASAL.</p>
121	1	CAJA	<p>MASCARILLA CAJA DE 100PZAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: FABRICADO 100% POLIESTER PIEZA NASAL 100% METALICA CINTA ELASTICA 100% ELASTANO</p> <ul style="list-style-type: none"> PRESENTACION CAJA CON 100 PIEZAS DESECHABLE, COMODA Y LIGERA CLIP NASAL METALICO PARA MEJOR AJUSTE BANDAS ELASTICAS APLICACIONES DE CORTA DURACION CONTRA POLVOS NO TOXICOS EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL
122	1	CAJA	<p>MASCARILLA TIPO CONCHA CAJA DE 10PZAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: FABRICADO 100% POLIESTER PIEZA NASAL 100% METALICA CINTA ELASTICA 100% ELASTANO</p> <ul style="list-style-type: none"> PRESENTACION CAJA CON 100 PIEZAS DESECHABLE, COMODA Y LIGERA CLIP NASAL METALICO PARA MEJOR AJUSTE BANDAS ELASTICAS APLICACIONES DE CORTA DURACION CONTRA POLVOS NO TOXICOS EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

123	1	CAJA	MASCARILLA TIPO CONCHA CAJA DE 10PZAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: FABRICADO 100% POLIESTER PIEZA NASAL 100% METÁLICA CINTA ELÁSTICA 100% ELASTANO • PRESENTACION CAJA CON 100 PIEZAS DESECHABLE, CÓMODA Y LIGERA • CLIP NASAL METÁLICO PARA MEJOR AJUSTE • BANDAS ELÁSTICAS • APLICACIONES DE CORTA DURACION CONTRA POLVOS NO TÓXICOS • EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL
124	1	CAJA	MASCARILLA TIPO CONCHA CAJA DE 10PZAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: FABRICADO 100% POLIESTER PIEZA NASAL 100% METÁLICA CINTA ELÁSTICA 100% ELASTANO • PRESENTACION CAJA CON 100 PIEZAS DESECHABLE, CÓMODA Y LIGERA • CLIP NASAL METÁLICO PARA MEJOR AJUSTE • BANDAS ELÁSTICAS • APLICACIONES DE CORTA DURACION CONTRA POLVOS NO TÓXICOS • EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL
125	1	CAJA	MASCARILLA TIPO CONCHA CAJA DE 10 PZAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: FABRICADO 100% POLIESTER PIEZA NASAL 100% METÁLICA CINTA ELÁSTICA 100% ELASTANO • PRESENTACION CAJA CON 100 PIEZAS DESECHABLE, CÓMODA Y LIGERA • CLIP NASAL METÁLICO PARA MEJOR AJUSTE • BANDAS ELÁSTICAS • APLICACIONES DE CORTA DURACION CONTRA POLVOS NO TOXICOS • EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL
126	1	CAJA	MASCARILLAS O CUBREBOCAS TIPO CONCHA CAJA DE 10PZAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: FABRICADO 100% POLIESTER PIEZA NASAL 100% METÁLICA CINTA ELÁSTICA 100% ELASTANO • PRESENTACION CAJA CON 100 PIEZAS DESECHABLE, CÓMODA Y LIGERA • CLIP NASAL METÁLICO PARA MEJOR AJUSTE • BANDAS ELÁSTICAS • APLICACIONES DE CORTA DURACION CONTRA POLVOS NO TOXICOS • EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL
127	1	CAJA	MASCARILLAS O CUBREBOCAS TIPO CONCHA CAJA DE 100PZAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: FABRICADO 100% POLIESTER PIEZA NASAL 100% METÁLICA CINTA ELÁSTICA 100% ELASTANO • PRESENTACION CAJA CON 100 PIEZAS DESECHABLE, CÓMODA Y LIGERA • CLIP NASAL METÁLICO PARA MEJOR AJUSTE • BANDAS ELÁSTICAS • APLICACIONES DE CORTA DURACION CONTRA POLVOS NO TOXICOS • EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL
128	1	CAJA	MASCARILLAS O CUBREBOCAS TIPO CONCHA CAJA TOPZAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: FABRICADO 100% POLIESTER PIEZA NASAL 100% METÁLICA CINTA ELÁSTICA 100% ELASTANO • PRESENTACION CAJA CON 100 PIEZAS DESECHABLE, CÓMODA Y LIGERA • CLIP NASAL METÁLICO PARA MEJOR AJUSTE • BANDAS ELÁSTICAS • APLICACIONES DE CORTA DURACION CONTRA POLVOS NO TOXICOS • EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL
129	1	PIEZA	EQUIPO DE PROTECCIÓN DE MOTO ESPECIFICACIONES TECNICAS: • CARCASA DE (PE) POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, ES RESISTENTE A LOS IMPACTOS Y A LA ABRASIÓN. INTERIOR MATERIAL DE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD. • A PRUEBA DE GOLPES, AJUSTABLE, DURADERO, USABLE, TRANSPIRABLE, PROTECTOR PARA LA PARTE CLAVE, EL PECHO, EL VIENTRE, LA ESPALDA, ETC. INCLUYE RODILLERAS Y CODERAS. TIPO ESQUELETO CARCASA DE POLIURETANO RESISTENTE A LOS GOLPES
130	1	PIEZA	FAJA ESPECIFICACIONES TECNICAS: LAS FAJAS ERGONÓMICAS LUMBARES, DEBE SER CON AJUSTE DE SEGURIDAD SE FABRICA CON MATERIALES DE CALIDAD Y RESISTENCIA, QUE AL UNIRSE QUEDA UNA FAJA RÍGIDA / FLEXIBLE DE GRAN DURACION. SON CONFECCIONADAS CON LOS SIGUIENTES MATERIALES: * FABRICADA EN POLIESTER Y ELASTANO, * MATERIAL QUE DA LA FLEXIBILIDAD Y CONSISTENCIA A LA FAJA. * CUATRO VARILLAS PARA SOPORTE LUMBAR Y CON TIRANTES AJUSTABLES. * HILO 100% NYLON. * ELÁSTICO MERCERIZADO PYSY, PARA LOS TIRANTES QUE AYUDA A UNA CORRECTA POSTURA Y PERMITE FLEXIBILIDAD EN LOS MOVIMIENTOS.
131	1	PIEZA	FAJA CON TIRANTE ESPECIAL PARA CARGA PESADA ESPECIFICACIONES TECNICAS: LAS FAJAS ERGONÓMICAS LUMBARES, DEBE SER CON AJUSTE DE SEGURIDAD SE FABRICA CON MATERIALES DE CALIDAD Y RESISTENCIA, QUE AL UNIRSE QUEDA UNA FAJA RÍGIDA / FLEXIBLE DE GRAN DURACION CON CINTAS DE ALTA VISIBILIDAD. SON CONFECCIONADAS CON LOS SIGUIENTES MATERIALES: * FABRICADA EN POLIESTER Y ELASTANO, * MATERIAL QUE DA LA FLEXIBILIDAD Y CONSISTENCIA A LA FAJA. * CUATRO VARILLAS PARA SOPORTE LUMBAR Y CON TIRANTES AJUSTABLES. * HILO 100% NYLON. * ELÁSTICO MERCERIZADO PYSY, PARA LOS TIRANTES QUE AYUDA A UNA CORRECTA POSTURA Y PERMITE FLEXIBILIDAD EN LOS MOVIMIENTOS.
132	1	PIEZA	FAJA ESPECIAL PARA EDUCADORAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: LAS FAJAS ERGONÓMICAS LUMBARES, DEBE SER CON AJUSTE DE SEGURIDAD SE FABRICA CON MATERIALES DE CALIDAD Y RESISTENCIA, QUE AL UNIRSE QUEDA UNA FAJA RÍGIDA / FLEXIBLE DE GRAN DURACION. SON CONFECCIONADAS CON LOS SIGUIENTES MATERIALES: * FABRICADA EN POLIESTER Y ELASTANO,.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in green ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

			<p>* MATERIAL QUE DA LA FLEXIBILIDAD Y CONSISTENCIA A LA FAJA. * CUATRO VARILLAS PARA SOPORTE LUMBAR Y CON TIRANTES AJUSTABLES. * HILO 100% NYLON. * ELÁSTICO MERCERIZADO PYSA, PARA LOS TIRANTES QUE AYUDA A UNA CORRECTA POSTURA Y PERMITE FLEXIBILIDAD EN LOS MOVIMIENTOS.</p>
133	1	PIEZA	<p>FAJA LUMBAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: LAS FAJAS ERGONÓMICAS LUMBARES, DEBE SER CON AJUSTE DE SEGURIDAD SE FABRICA CON MATERIALES DE CALIDAD Y RESISTENCIA, QUE AL UNIRSE QUEDA UNA FAJA RÍGIDA / FLEXIBLE DE GRAN DURACION. SON CONFECCIONADAS CON LOS SIGUIENTES MATERIALES: * FABRICADA EN POLIESTER Y ELASTANO, * MATERIAL QUE DA LA FLEXIBILIDAD Y CONSISTENCIA A LA FAJA. * CUATRO VARILLAS PARA SOPORTE LUMBAR Y CON TIRANTES AJUSTABLES. * HILO 100% NYLON. * ELÁSTICO MERCERIZADO PYSA, PARA LOS TIRANTES QUE AYUDA A UNA CORRECTA POSTURA Y PERMITE FLEXIBILIDAD EN LOS MOVIMIENTOS.</p>
134	1	PIEZA	<p>GORRA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: * TIPO DE TELA: GABARDINA COMPOSICIÓN: 65%POLIESTER 35% ALGODON PESO: 250-270 GR/M2 (+/- 5%) SEIS GAIOS AL FRENTE CON BROCHE METÁLICO PARA SU AJUSTE EN LA PARTE TRASERA. OJILLOS DE HILO SÉSGO DE ALGODON DE RECUBREN COSTURAS TIRA INFERIOR INTERNA TODO EL RUEDO DE LA GORRA DE LA MISMA TELA</p>
135	1	PIEZA	<p>GORRO TIPO CHEF ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: * TIPO DE TELA: GABARDINA COMPOSICIÓN: 60% ALGODON 40 POLIESTER PESO: 5.60 OZ GORRO PLIZADO DE COLOR BLANCO AJUSTABLE, ESTILO GOF, UNISEX Y UNITALLA</p>
136	1	PAR	<p>GUANTES /CARNAZA/TIPO PIEL DE CABRA /ANTIDERRAPANTES CARNAZA DE RES CON PIEL DE CABRA, PUÑO AJUSTADO, ALTA FLEXIBILIDAD Y CONFORT. RESISTENCIA A MATERIALES ABRASIVOS, CORTE Y PERFORACIÓN. BRINDAN PROTECCIÓN CONTRA CHISPAS Y SALPICADURAS AL SOLDAR, PARA TRABAJOS DE HERRERIA Y JARDINERIA. PUÑO DE SEGURIDAD DE 3 1/2".</p>
137	1	PIEZA	<p>GUANTES ANTIDERRAPANTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: GUANTE DE POLIESTER CON PUNTOS DE PVC, CON ALTA SENSIBILIDAD Y AJUSTE, PUÑO TEJIDO, PARA USO GENERAL COMO JARDINERIA, HERRAMIENTAS, ETC GUANTES ANTIDERRAPANTES /NEOPRENO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p>
138	1	PIEZA	<p>* CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO: FABRICADO DE NEOPRENO COLOR NEGRO. LARGO 30 CM (+/-) 5%. CALIBRE 20 MILESIMAS DE PULGADA (+/-) 5%. PESO POR PAR 80 G (+/-) 10% *EL PESO VARIA DEPENDIENDO LA TALLA. TALLAS 7, 7 1/2, 8, 8 1/2, 9. * ESTÁ COMPUESTOS POR UNA DOBLE CAPA DE LÁTEX Y REFORZADOS POR UNA TERCERA CAPA DE NEOPRENO, PUÑO ENROLLADO PARA MAYOR RESISTENCIA AL DESGARRE, PALMA CON DISEÑO ANTIDERRAPANTE.</p>
139	1	PIEZA	<p>GUANTES DE CARNAZA 100 % CARNAZA DE RES CON REFUERZO INTERNO EN PALMA, RESISTENCIA A MATERIALES ABRASIVOS, CORTE Y PERFORACION. BRINDAN PROTECCIÓN CONTRA CHISPAS Y SALPICADURAS AL SOLDAR, PARA TRABAJOS DE HERRERIA Y JARDINERIA. PUÑO DE SEGURIDAD DE 3 1/2".</p>
140	1	PAR	<p>GUANTES DE CARNAZA / GUANTES TIPO PIEL DE CABRA CARNAZA DE RES CON PIEL DE CABRA, PUÑO AJUSTADO, ALTA FLEXIBILIDAD Y CONFORT. RESISTENCIA A MATERIALES ABRASIVOS, CORTE Y PERFORACIÓN. BRINDAN PROTECCIÓN CONTRA CHISPAS Y SALPICADURAS AL SOLDAR, PARA TRABAJOS DE HERRERIA Y JARDINERIA. PUÑO DE SEGURIDAD DE 3 1/2".</p>
141	1	PAR	<p>GUANTES DE CARNAZA /ANTIDERRAPANTE 100 % CARNAZA DE RES , CON REFUERZO INTERNO EN PALMA, RESISTENCIA A MATERIALES ABRASIVOS, CORTE Y PERFORACION. BRINDAN PROTECCIÓN CONTRA CHISPAS Y SALPICADURAS AL SOLDAR, PARA TRABAJOS DE HERRERIA Y JARDINERIA. PUÑO DE SEGURIDAD DE 3 1/2".</p>
142	1	PAR	<p>GUANTES DE CARNAZA PARA ELECTRICISTAS 100 % CARNAZA DE RES , CON REFUERZO INTERNO EN PALMA, RESISTENCIA A MATERIALES ABRASIVOS, CORTE Y PERFORACION. BRINDAN PROTECCIÓN CONTRA CHISPAS Y SALPICADURAS AL SOLDAR, PARA TRABAJOS DE HERRERIA Y JARDINERIA. PUÑO DE SEGURIDAD DE 3 1/2".</p>
143	1	PAR	<p>GUANTES DE NEOPRENO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: * CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO: FABRICADO DE NEOPRENO COLOR NEGRO. LARGO 30 CM (+/-) 5%. CALIBRE 20 MILESIMAS DE PULGADA (+/-) 5%. PESO POR PAR 80 G (+/-) 10% *EL PESO VARIA DEPENDIENDO LA TALLA. TALLAS 7, 7 1/2, 8, 8 1/2, 9. * ESTÁ COMPUESTOS POR UNA DOBLE CAPA DE LÁTEX Y REFORZADOS POR UNA TERCERA CAPA DE NEOPRENO, PUÑO ENROLLADO PARA MAYOR RESISTENCIA AL DESGARRE, PALMA CON DISEÑO ANTIDERRAPANTE.</p>
144	1	PAR	<p>GUANTES TIPO PIEL DE CABRA PIEL DE CABRA, PUÑO AJUSTADO, ALTA FLEXIBILIDAD Y CONFORT. RESISTENCIA A MATERIALES ABRASIVOS, CORTE Y PERFORACION. BRINDAN PROTECCIÓN CONTRA CHISPAS Y SALPICADURAS AL SOLDAR, PARA TRABAJOS DE HERRERIA Y JARDINERIA. PUÑO DE SEGURIDAD DE 3 1/2".</p>
145	1	PAR	<p>GUANTES DE CARNAZA 100 % CARNAZA DE RES , CON REFUERZO INTERNO EN PALMA, RESISTENCIA A MATERIALES ABRASIVOS, CORTE Y PERFORACION. BRINDAN PROTECCIÓN CONTRA CHISPAS Y SALPICADURAS AL SOLDAR, PARA TRABAJOS DE HERRERIA Y JARDINERIA. PUÑO DE SEGURIDAD DE 3 1/2".</p>
146	1	CAJA	<p>GUANTES DE NITRILLO CAJA CON 100 PZAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: GUANTES DE NITRILLO EXENTO DE LATEX Y POLVO. SUPERFICIE INTERNA LISA QUE FACILITA EL CALZADO Y DISMINUYE EL RIESGO DE DERMATITIS NO ESTERIL, DISEÑO ANATOMICO Y ERGONOMICO</p>
147	1	CAJA	<p>GUANTES DE NITRILLO CAJA DE 100PZAS DE CESPECIFICACIONES TÉCNICAS: GUANTES DE NITRILLO EXENTO DE LATEX Y POLVO. SUPERFICIE INTERNA LISA QUE FACILITA EL CALZADO Y DISMINUYE EL RIESGO DE DERMATITIS NO ESTERIL, DISEÑO ANATOMICO Y ERGONOMICO</p>
148	1	CAJA	<p>GUANTES LÁTEX DESECHABLES CAJA DE 100PZAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: GUANTES DE LÁTEX DE COLOR BLANCO LIGERAMENTE CON POLVO ABSORBENTE, CONFORTABLES, SEGUROS DE ALTA SENSIBILIDAD AL TACTO LISOS.</p>
149	1	CAJA	<p>GUANTES LÁTEX DESECHABLES CAJA DE 100PZAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: GUANTES DE LÁTEX DE COLOR BLANCO LIGERAMENTE CON POLVO ABSORBENTE, CONFORTABLES, SEGUROS DE ALTA SENSIBILIDAD AL TACTO LISOS.</p>
150	1	CAJA	<p>GUANTES LÁTEX DESECHABLES CAJAS DE 100PZAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: GUANTES DE LÁTEX DE COLOR BLANCO LIGERAMENTE CON POLVO ABSORBENTE, CONFORTABLES, SEGUROS DE ALTA SENSIBILIDAD AL TACTO LISOS.</p>
151	1	PAR	<p>GUANTES PARA MOTOCICLISTA ELABORADOS CON MATERIAL DE LARGA DURACION, TRANSPIRABLES, RESISTENTES AL DESGASTE CON PROTECCION DE NUDILLOS CORREA DE CINTA AJUSTABLE ELASTICA. MATERIALES:MALLA, LAMINAS DE PLASTICO. LOS DEDOS INDICE Y PULGAR TIENEN TELA CONDUCTORA DE</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo

GOBIERNO DEL MICHOACÁN

			MICROFIBRA EN LOS EXTREMOS. PESO APROXIMADO 0.18 KG/UN PAR
152	1	PIEZA	IMPERMEABLE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MATERIAL. LOS IMPERMEABLES DEBEN SER ELABORADOS CON TELA VINÍLICA, FLEXIBLE, GRABADO LISO. CINTAS REFLEJANTES DE ALTA VISIBILIDAD FABRICADO EN PVC. DOBLE CAPA, CON REFLEJANTES PARA SEGURIDAD VIAL, VENTILACIÓN EN AXILAS CON RESORTE INTERNO EN MUNECA. COMPOSICIÓN P.V.C. TIPO DE SOPORTE (TELA BASE) POLIESTER EN % 100, PESO, EN G/M2, MÁXIMO 800 ESPESOR, EN MM 0,4 ± 0,1 RESISTENCIA A LA TENSION, EN N LONGITUDINAL MÍNIMO TRANSVERSAL MÍNIMO 300 300 RESISTENCIA AL DESGARRE, EN N LONGITUDINAL MÍNIMO TRANSVERSAL MÍNIMO 50 50 RESISTENCIA AL DESPEGUE EN N/25 MM LONGITUDINAL MÍNIMO TRANSVERSAL MÍNIMO 15 15 IMPERMEABILIDAD NINGUNA FILTRACIÓN
153	1	CONJUNTO	IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS PIEZAS FABRICADO EN PVC PANTALÓN Y CHAQUETA, ESTA LLEVA CAPUCHA Y CORDÓN PARA AJUSTE, VENTILACIÓN EN AXILAS, PANTALÓN LLEVA TIRANTES PARA SUJETARSE, INFUGOS NO PROPAGAN LLAMA, IDEALES PARA TRABAJAR CON LIQUIDOS ABRASIVOS.
154	1	PIEZA	IMPERMEABLE TIPO PONCHO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MATERIAL: 100% PVC. LOS IMPERMEABLES SON ELABORADOS CON TELA VINÍLICA, FLEXIBLE, GRABADO LISO, ESPECIFICACIONES LA TELA VINÍLICA. COMPOSICIÓN P.V.C. TIPO DE SOPORTE (TELA BASE) POLIESTER EN % 100, PESO, EN G/M2, MÁXIMO 400 ESPESOR, EN MM 0,4 ± 0,1 RESISTENCIA A LA TENSION, EN N LONGITUDINAL MÍNIMO TRANSVERSAL MÍNIMO 300 300 RESISTENCIA AL DESGARRE, EN N LONGITUDINAL MÍNIMO TRANSVERSAL MÍNIMO 50 50 RESISTENCIA AL DESPEGUE EN N/25 MM LONGITUDINAL MÍNIMO TRANSVERSAL MÍNIMO 15 15 IMPERMEABILIDAD NINGUNA FILTRACIÓN
155	1	KIT	KIT DE FORNITURA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: • FORNITURA ESPECIAL TERMOFORMADA PARA 10 ACCESORIOS: * FAJILLA CON HEBILLA ESPECIAL REFORZADA MODELO ALEMÁN, PORTA ESPOSAS, PORTA LLAVES, PORTA TONFA, PORTA RADIO, PORTA GAS, PORTA LÁMPARA, PORTA CARGADOR DOBLE, FUNDA PARA PISTOLA ESPECIAL Y SUJETADORES. • COLOR: NEGRO • TALLAS: UNI
156	1	PIEZA	LENTES PROTECTORES CON FILTRO V 100% MICA DE POLICARBONATO CON PROTECCIÓN UV. PATILLAS AJUSTABLES, MATERIAL DEL MARCO POLICARBONATO PC. ANTIRRAYADURA Y ANTI-IMPACTOS
157	1	PIEZA	LENTES PROTECTORES O SEGURIDAD 100% MICA DE POLICARBONATO CON PROTECCIÓN UV. PATILLAS AJUSTABLES, MATERIAL DEL MARCO POLICARBONATO PC. ANTIRRAYADURA Y ANTI-IMPACTOS, CON RECUBRIMIENTO ANTIEMPAÑANTE
158	1	PIEZA	LENTES PROTECTORES TIPO GOOGLES 100% MICA DE POLICARBONATO MATERIAL DEL MARCO POLICARBONATO PC. ANTIRRAYADURA Y ANTI-IMPACTOS, PROTECCIÓN CONTRA LIQUIDOS, RESIDUOS Y PARTICULAS CON CINTA ELÁSTICA AJUSTABLE, CON VENTILACIÓN DIRECTA
159	1	PIEZA	MANDIL PETO DE CARNAZA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: • CARNAZA 100% DE RES, RESISTENTE Y FLEXIBLE AISLA DEL CALOR PROTEGE CONTRA CHISPAS Y ESCORIAS. • ESPESOR DE CARNAZA: 1.1MM A 1.8MM • CINTAS DE POLIPROPILENO • COSTURAS REFORZADAS
160	1	PAR	MANGAS PETO DE CARNAZA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: • CARNAZA 100% DE RES, RESISTENTE Y FLEXIBLE AISLA DEL CALOR PROTEGE CONTRA CHISPAS Y ESCORIAS. • ESPESOR DE CARNAZA: 1.1MM A 1.8MM • CINTAS DE POLIPROPILENO • COSTURAS REFORZADAS
161	1	PIEZA	MASCARILLA INDUSTRIAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CARACTERÍSTICAS: • RESPIRADOR DE SILICÓN GRADO MEDICO E HIPOALERGENICO Y VÁLVULA DE EXHALACIÓN DE POLIPROPILENO • INTERIOR SUAVE PARA MAYOR COMODIDAD • BANDAS ELÁSTICAS AJUSTABLES • REUTILIZABLE • ALTOS NIVELES DE PROTECCIÓN DURANTE PERIODOS PROLONGADOS
162	1	CAJA	MASCARILLA TIPO CONCHA CAJA DE 10PZAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: FABRICADO 100% POLIESTER PIEZA NASAL 100% METÁLICA CINTA ELÁSTICA 100% ELASTANO • PRESENTACIÓN BOLSA CON 10 PIEZAS DESECHABLE, COMODA Y LIGERA • CLIP NASAL METALICO PARA MEJOR AJUSTE • BANDAS ELÁSTICAS • APLICACIONES DE CORTA DURACIÓN CONTRA POLVOS NO TOXICOS • EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL
163	1	PIEZA	MASCARILLA INDUSTRIAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CARACTERÍSTICAS: • RESPIRADOR DE SILICÓN GRADO MEDICO E HIPOALERGENICO Y VÁLVULA DE EXHALACIÓN DE POLIPROPILENO • INTERIOR SUAVE PARA MAYOR COMODIDAD • BANDAS ELÁSTICAS AJUSTABLES • REUTILIZABLE • ALTOS NIVELES DE PROTECCIÓN DURANTE PERIODOS PROLONGADOS
164	1	CAJA	MASCARILLA TIPO CONCHA CAJA DE 10PZAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: FABRICADO 100% POLIESTER PIEZA NASAL 100% METÁLICA CINTA ELÁSTICA 100% ELASTANO • PRESENTACIÓN BOLSA CON 10 PIEZAS DESECHABLE, COMODA Y LIGERA • CLIP NASAL METALICO PARA MEJOR AJUSTE • BANDAS ELÁSTICAS • APLICACIONES DE CORTA DURACIÓN CONTRA POLVOS NO TOXICOS • EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL
165	1	CAJA	MASCARILLAS O CUBREBOCAS CAJA DE 100PZAS COMPOSICIÓN 100%POLIPROPILENO LA MASCARA FACIAL DE TELA NO TEJIDA ESTA COMPUESTA POR 2 CAPAS DE TELA NO TEJIDA Y UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO, EFICIENCIA DE FILTRACIÓN *BACTERIANA (BFE) MAYOR O IGUAL A 98% *DESECHABLE *NO ESTERIL *SUPERFICIE SUAVE *CON ELÁSTICO Y AJUSTE NASAL.
166	1	PIEZA	OVEROL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA: GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR: AZUL MARINO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

			<p>HILO: CALIBRE 30/2 EN POLIÉSTER. BOTONES: DEL NO.24 DE POLI CONCHA Y DE COLOR SIMILAR AL DE LA TELA DE CONFECCIÓN. PUNTADAS: 12 PUNTADAS POR PULGADA.</p> <p>MANGA LARGA. TALLAS ADAPTADAS PARA USARSE CÓMODAMENTE SOBRE LA ROPA. CINTO AJUSTABLE PARA LA CINTURA. PRETINA AL FRENTE CON RESORTE DE UNA PIEZA PARA FORMAR, CIERRE AL FRENTE Y AL CENTRO CON OJAL Y BOTÓN DEL NO.16.</p> <p>CORTE: 2 BOLSAS DE PARCHE EN LA PARTE DE ATRÁS, DOS BOLSAS AL FRENTE EN DIAGONAL, CON ELÁSTICO EN LA CINTURA, HOLGADO DE ENTREPIERNA. CON DOS BORDADOS INSTITUCIONALES.</p> <p>OVEROL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p>
167	1	PIEZA	<p>TELA: GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR: AZUL MARINO HILO: CALIBRE 30/2 EN POLIÉSTER. BOTONES: DEL NO.24 DE POLI CONCHA Y DE COLOR SIMILAR AL DE LA TELA DE CONFECCIÓN. PUNTADAS: 12 PUNTADAS POR PULGADA.</p> <p>MANGA LARGA. TALLAS ADAPTADAS PARA USARSE CÓMODAMENTE SOBRE LA ROPA. CINTO AJUSTABLE PARA LA CINTURA. PRETINA AL FRENTE CON RESORTE DE UNA PIEZA PARA FORMAR, CIERRE AL FRENTE Y AL CENTRO CON OJAL Y BOTÓN DEL NO.16.</p> <p>CORTE: 2 BOLSAS DE PARCHE EN LA PARTE DE ATRÁS, DOS BOLSAS AL FRENTE EN DIAGONAL, CON ELÁSTICO EN LA CINTURA, HOLGADO DE ENTREPIERNA. CON DOS BORDADOS INSTITUCIONALES.</p> <p>PANTALÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p>
168	1	PIEZA	<p>TELA: GABARDINA 63% ALGODÓN 37% POLIÉSTER COLOR: AZUL MARINO. HILO: CALIBRE 30/2 EN POLIÉSTER. BOTONES: DEL NO.24 DE METÁLICO PUNTADAS: 12 PUNTADAS POR PULGADA.</p> <p>PANTALÓN TIPO RECTO DE 5 BOLSAS, CON REMACHES, EN COLOR AZUL MARINO, CORTE RELAJADO EN LAS PIERNAS, CORTE A LA CINTURA ALTA.</p> <p>DELANTEROS: BOLSA INCLINADA, VISTA Y CONTRA VISTA DE LA MISMA TELA, BOLSAS DE LA MISMA TELA DEL PANTALÓN, ORLEO DE DELANTEROS EN TIROS Y ENTREPIERNA CON REFUERZOS, OJALERA: DE LA MISMA TELA CON OJAL EN LA PARTE SUPERIOR PARA BOTÓN TAMAÑO 24 METÁLICO, CIERRE METÁLICO REFORZADO.</p> <p>TRASEROS: DOS BOLSAS CON VISTA DE LA MISMA TELA, BOLSAS DE LA MISMA TELA DEL PANTALÓN. PANTALÓN / FALDA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p>
169	1	PIEZA	<p>TELA: GABARDINA 60% ALGODÓN 37% POLIÉSTER 3% EXPANDEX COLOR: CAQUI. HILO: CALIBRE 30/2 EN POLIÉSTER. BOTONES: DEL NO.24 DE POLI CONCHA Y DE COLOR SIMILAR AL DE LA TELA DE CONFECCIÓN. PUNTADAS: 12 PUNTADAS POR PULGADA.</p> <p>PANTALÓN TIPO RECTO DE 2 BOLSAS, EN COLOR CAQUI, CORTE RELAJADO EN LAS PIERNAS, CORTE A LA CINTURA.</p> <p>DELANTEROS: BOLSA INCLINADA, VISTA Y CONTRA VISTA DE LA MISMA TELA, BOLSAS DE LA MISMA TELA DEL PANTALÓN, ORLEO DE DELANTEROS EN TIROS Y ENTREPIERNA CON REFUERZOS, OJALERA: DE LA MISMA TELA CON OJAL EN LA PARTE SUPERIOR PARA BOTÓN TAMAÑO 24 DE POLI CONCHA DEL COLOR DE LA TELA O SIMILAR, CIERRE METÁLICO REFORZADO.</p> <p>TRASEROS: DOS BOLSAS SIMULADAS DE LA MISMA TELA. PANTALÓN DE GABARDINA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p>
170	1	PIEZA	<p>TELA: GABARDINA 56% ALGODÓN 44% POLIÉSTER COLOR: AZUL MARINO. HILO: CALIBRE 30/2 EN POLIÉSTER. BOTONES: DEL NO.24 DE METÁLICO PUNTADAS: 12 PUNTADAS POR PULGADA.</p> <p>PANTALÓN TIPO RECTO DE 5 BOLSAS, CON REMACHES, EN COLOR AZUL MARINO, CORTE RELAJADO EN LAS PIERNAS, CORTE A LA CINTURA ALTA.</p> <p>DELANTEROS: BOLSA INCLINADA, VISTA Y CONTRA VISTA DE LA MISMA TELA, BOLSAS DE LA MISMA TELA DEL PANTALÓN, ORLEO DE DELANTEROS EN TIROS Y ENTREPIERNA CON REFUERZOS, OJALERA: DE LA MISMA TELA CON OJAL EN LA PARTE SUPERIOR PARA BOTÓN TAMAÑO 24 METÁLICO, CIERRE METÁLICO REFORZADO.</p> <p>TRASEROS: DOS BOLSAS CON VISTA DE LA MISMA TELA, BOLSAS DE LA MISMA TELA DEL PANTALÓN. PANTALÓN DE GABARDINA / FALDA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p>
171	1	PIEZA	<p>TELA: GABARDINA 60% ALGODÓN 37% POLIÉSTER 3% EXPANDEX COLOR: CAQUI. HILO: CALIBRE 30/2 EN POLIÉSTER. BOTONES: DEL NO.24 DE POLI CONCHA Y DE COLOR SIMILAR AL DE LA TELA DE CONFECCIÓN. PUNTADAS: 12 PUNTADAS POR PULGADA.</p> <p>PANTALÓN TIPO RECTO DE 2 BOLSAS, EN COLOR CAQUI, CORTE RELAJADO EN LAS PIERNAS, CORTE A LA CINTURA.</p> <p>DELANTEROS: BOLSA INCLINADA, VISTA Y CONTRA VISTA DE LA MISMA TELA, BOLSAS DE LA MISMA TELA DEL PANTALÓN, ORLEO DE DELANTEROS EN TIROS Y ENTREPIERNA CON REFUERZOS, OJALERA: DE LA MISMA TELA CON OJAL EN LA PARTE SUPERIOR PARA BOTÓN TAMAÑO 24 DE POLI CONCHA DEL COLOR DE LA TELA O SIMILAR, CIERRE METÁLICO REFORZADO.</p> <p>TRASEROS: DOS BOLSAS SIMULADAS DE LA MISMA TELA. PANTALÓN DE GABARDINA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p>
172	1	PIEZA	<p>TELA: GABARDINA 98% ALGODÓN 2% ELASTANO COLOR: CAQUI. HILO: CALIBRE 30/2 EN POLIÉSTER. BOTONES: DEL NO.24 DE METÁLICO PUNTADAS: 12 PUNTADAS POR PULGADA.</p> <p>PANTALÓN TIPO ENTUBADO DE 5 BOLSAS, CON REMACHES, EN COLOR CAQUI, CORTE ENTUBADO EN LAS PIERNAS, CORTE A LA CINTURA REGULAR.</p>



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

				<p>DELANTEROS: BOLSA INCLINADA, VISTA Y CONTRA VISTA DE LA MISMA TELA, BOLSAS DE LA MISMA TELA DEL PANTALÓN, ORLEO DE DELANTEROS EN TIROS Y ENTREPIERNA CON REFUERZOS, OJALERA: DE LA MISMA TELA CON OJAL EN LA PARTE SUPERIOR PARA BOTÓN TAMAÑO 24 METÁLICO, CIERRE METÁLICO REFORZADO.</p> <p>TRASEROS: DOS BOLSAS CON VISTA DE LA MISMA TELA, BOLSAS DE LA MISMA TELA DEL PANTALÓN.</p> <p>PANTALÓN DE MEZCLILLA / GABARDINA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p>
173	1	PIEZA		<p>PANTALÓN DE MEZCLILLA 98% ALGODÓN Y 2% ELASTANO, CINTURA ALTA EN COLOR AZUL MARINO, CON CIERRE METÁLICO Y BOTÓN AL FRENTE.</p> <p>CORTE RELAJADO, DOS BOLSAS TRASERAS Y DOS BOLSAS FRONTALES TIPO VAQUERO, EN LA IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BOLSA OCULTA PORTA MONEDAS, CIERRE REFORZADO DE ACERO INOXIDABLE DE 18 CM., CON BRAGUETA CON DOBLE PESPUNTE CON MAQUINA DE DOS AGUJAS Y PRESILLADA, 5 PRESILLADAS AMBOS LADOS, CERRADO EN SU INTERIOR CON MAQUINA DE CODO, CON 2 BOLSAS TRASERAS DE ABERTURA DE 17.5 CON DOBLE PESPUNTE ADORNADA Y TERMINACION DE PICO, OJAL DE BOTELLA Y BOTÓN METÁLICO, PRETINA DE 4 CM., REMACHE DE ACERO INOXIDABLE EN SUS PUNTAS, ENTRE PIERNA CERRADO CON MAQUINA DE CODO, DOBLADILLO DE 1 CM. DE ANCHO MÍNIMO, HILO CALIBRE 30/2 AL COLOR DE LA TELA.</p> <p>PANTALÓN DE MEZCLILLA DE 13 ONZAS EN ADELANTE</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p>
174	1	PIEZA		<p>PANTALÓN DE MEZCLILLA 95% ALGODÓN Y 5% POLIESTER, CINTURA ALTA EN COLOR AZUL CLARO, 13 ONZAS CON CIERRE METÁLICO Y BOTÓN AL FRENTE.</p> <p>CORTE RELAJADO, DENSIDAD 13 ONZAS, DOS BOLSAS TRASERAS Y DOS BOLSAS FRONTALES TIPO VAQUERO, EN LA IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BOLSA OCULTA PORTA MONEDAS, CIERRE REFORZADO DE ACERO INOXIDABLE DE 18 CM., CON BRAGUETA CON DOBLE PESPUNTE CON MAQUINA DE DOS AGUJAS Y PRESILLADA, 5 PRESILLADAS AMBOS LADOS, CERRADO EN SU INTERIOR CON MAQUINA DE CODO, CON 2 BOLSAS TRASERAS DE ABERTURA DE 17.5 CON DOBLE PESPUNTE ADORNADA Y TERMINACION DE PICO, OJAL DE BOTELLA Y BOTÓN METÁLICO, PRETINA DE 4 CM., REMACHE DE ACERO INOXIDABLE EN SUS PUNTAS, ENTRE PIERNA CERRADO CON MAQUINA DE CODO, DOBLADILLO DE 1 CM. DE ANCHO MÍNIMO, HILO CALIBRE 30/2 AL COLOR DE LA TELA.</p> <p>PANTALÓN DE VESTIR (TIPO GABARDINA) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p>
175	1	PIEZA		<p>TELA: GABARDINA 56% ALGODÓN 44% POLIESTER COLOR: AZUL MARINO. HILO: CALIBRE 30/2 EN POLIESTER. BOTONES: DEL NO. 24 DE METÁLICO PUNTADAS: 12 PUNTADAS POR PULGADA.</p> <p>PANTALÓN TIPO RECTO DE 5 BOLSAS, CON REMACHES, EN COLOR AZUL MARINO, CORTE RELAJADO EN LAS PIERNAS, CORTE A LA CINTURA ALTA.</p> <p>DELANTEROS: BOLSA INCLINADA, VISTA Y CONTRA VISTA DE LA MISMA TELA, BOLSAS DE LA MISMA TELA DEL PANTALÓN, ORLEO DE DELANTEROS EN TIROS Y ENTREPIERNA CON REFUERZOS, OJALERA: DE LA MISMA TELA CON OJAL EN LA PARTE SUPERIOR PARA BOTÓN TAMAÑO 24 METÁLICO, CIERRE METÁLICO REFORZADO.</p> <p>TRASEROS: DOS BOLSAS CON VISTA DE LA MISMA TELA, BOLSAS DE LA MISMA TELA DEL PANTALÓN.</p> <p>PANTALÓN DE VESTIR / GABARDINA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p>
176	1	PIEZA		<p>TELA: GABARDINA 56% ALGODÓN 44% POLIESTER COLOR: AZUL MARINO. HILO: CALIBRE 30/2 EN POLIESTER. BOTONES: DEL NO. 24 DE METÁLICO PUNTADAS: 12 PUNTADAS POR PULGADA.</p> <p>PANTALÓN TIPO RECTO DE 5 BOLSAS, CON REMACHES, EN COLOR AZUL MARINO, CORTE RELAJADO EN LAS PIERNAS, CORTE A LA CINTURA ALTA.</p> <p>DELANTEROS: BOLSA INCLINADA, VISTA Y CONTRA VISTA DE LA MISMA TELA, BOLSAS DE LA MISMA TELA DEL PANTALÓN, ORLEO DE DELANTEROS EN TIROS Y ENTREPIERNA CON REFUERZOS, OJALERA: DE LA MISMA TELA CON OJAL EN LA PARTE SUPERIOR PARA BOTÓN TAMAÑO 24 METÁLICO, CIERRE METÁLICO REFORZADO.</p> <p>TRASEROS: DOS BOLSAS CON VISTA DE LA MISMA TELA, BOLSAS DE LA MISMA TELA DEL PANTALÓN.</p> <p>PANTALÓN GABARDINA CASUAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p>
177	1	PIEZA		<p>TELA: GABARDINA 100% ALGODÓN COLOR: CAQUI. HILO: CALIBRE 30/2 EN POLIESTER. BOTONES: DEL NO. 24 DE METÁLICO PUNTADAS: 12 PUNTADAS POR PULGADA.</p> <p>PANTALÓN TIPO RECTO DE 5 BOLSAS, CON REMACHES, EN COLOR CAQUI, CORTE RELAJADO EN LAS PIERNAS, CORTE A LA CINTURA ALTA.</p> <p>DELANTEROS: BOLSA INCLINADA, VISTA Y CONTRA VISTA DE LA MISMA TELA, BOLSAS DE LA MISMA TELA DEL PANTALÓN, ORLEO DE DELANTEROS EN TIROS Y ENTREPIERNA CON REFUERZOS, OJALERA: DE LA MISMA TELA CON OJAL EN LA PARTE SUPERIOR PARA BOTÓN TAMAÑO 24 METÁLICO, CIERRE METÁLICO REFORZADO.</p> <p>TRASEROS: DOS BOLSAS CON VISTA DE LA MISMA TELA, BOLSAS DE LA MISMA TELA DEL PANTALÓN.</p> <p>PANTALÓN MEZCLILLA / GABARDINA O FALDAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p>
178	1	PIEZA		<p>PANTALÓN DE MEZCLILLA 98% ALGODÓN Y 2% ELASTANO, CINTURA ALTA EN COLOR AZUL MARINO, CON CIERRE METÁLICO Y BOTÓN AL FRENTE.</p> <p>CORTE RELAJADO, DOS BOLSAS TRASERAS Y DOS BOLSAS FRONTALES TIPO VAQUERO, EN LA IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BOLSA OCULTA PORTA MONEDAS, CIERRE REFORZADO DE ACERO INOXIDABLE DE 18 CM., CON BRAGUETA CON DOBLE PESPUNTE CON MAQUINA DE DOS AGUJAS Y PRESILLADA, 5 PRESILLADAS AMBOS LADOS, CERRADO EN SU INTERIOR CON MAQUINA DE CODO, CON 2 BOLSAS TRASERAS DE ABERTURA DE 17.5 CON DOBLE PESPUNTE ADORNADA Y TERMINACION DE PICO, OJAL DE BOTELLA Y BOTÓN METÁLICO, PRETINA DE 4 CM., REMACHE DE ACERO INOXIDABLE EN SUS PUNTAS, ENTRE PIERNA CERRADO CON MAQUINA DE CODO, DOBLADILLO DE 1 CM. DE ANCHO MÍNIMO, HILO CALIBRE 30/2 AL COLOR DE LA TELA.</p> <p>PANTALÓN MEZCLILLA TIPO VAQUERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p>
179	1	PIEZA		<p>PANTALÓN DE MEZCLILLA 98% ALGODÓN Y 2% ELASTANO, CINTURA ALTA EN COLOR AZUL MARINO, CON CIERRE METÁLICO Y BOTÓN AL FRENTE.</p> <p>CORTE RELAJADO, DOS BOLSAS TRASERAS Y DOS BOLSAS FRONTALES TIPO VAQUERO, EN LA IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BOLSA OCULTA PORTA MONEDAS, CIERRE REFORZADO DE ACERO INOXIDABLE DE 18 CM., CON BRAGUETA CON DOBLE PESPUNTE CON MAQUINA DE DOS AGUJAS Y PRESILLADA, 5 PRESILLADAS AMBOS LADOS, CERRADO EN SU INTERIOR CON MAQUINA DE CODO, CON 2 BOLSAS TRASERAS DE ABERTURA DE 17.5 CON DOBLE PESPUNTE ADORNADA Y TERMINACION DE PICO, OJAL DE BOTELLA Y BOTÓN METÁLICO, PRETINA DE 4 CM., REMACHE DE ACERO INOXIDABLE EN SUS PUNTAS, ENTRE PIERNA CERRADO CON MAQUINA DE CODO, DOBLADILLO DE 1 CM. DE ANCHO MÍNIMO, HILO CALIBRE 30/2 AL COLOR DE LA TELA.</p> <p>PANTALÓN O FALDA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p>
180	1	PIEZA		<p>TELA: GABARDINA 60% ALGODÓN 37% POLIESTER 3% EXPANDEX COLOR: CAQUI. HILO: CALIBRE 30/2 EN POLIESTER. BOTONES: DEL NO. 24 DE POLI CONCHA Y DE COLOR SIMILAR AL DE LA TELA DE CONFECCIÓN.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]

[Handwritten signature]



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

				<p>PUNTADAS: 12 PUNTADAS POR PULGADA.</p> <p>PANTALÓN TIPO RECTO DE 2 BOLSAS, EN COLOR CAQUI, CORTE RELAJADO EN LAS PIERNAS, CORTE A LA CINTURA.</p> <p>DELANTEROS: BOLSA INCLINADA, VISTA Y CONTRA VISTA DE LA MISMA TELA, BOLSAS DE LA MISMA TELA DEL PANTALÓN, ORLEO DE DELANTEROS EN TIROS Y ENTREPIERNA CON REFUERZOS, OJALERA: DE LA MISMA TELA CON OJAL EN LA PARTE SUPERIOR PARA BOTÓN TAMAÑO 24 DE POLI CONCHA DEL COLOR DE LA TELA O SIMILAR, CIERRE METÁLICO REFORZADO.</p> <p>TRASEROS: DOS BOLSAS SIMULADAS DE LA MISMA TELA.</p>
181	1	PIEZA		<p>PANTALÓN TIPO CARGO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>TELA: GABARDINA 65% ALGODÓN 35% POLIÉSTER COLOR: CAQUI. HILO: CALIBRE 30/2 EN POLIÉSTER. BOTONES: DEL NO.24 DE POLI CONCHA Y DE COLOR SIMILAR AL DE LA TELA DE CONFECCIÓN. PUNTADAS: 12 PUNTADAS POR PULGADA.</p> <p>PANTALÓN DE GABARDINA TIPO CARGO CON BOLSAS LATERALES A LA ALTURA DE LA PIERNA ESTRATÉGICAMENTE, CON CINTAS EN LA BASTILLA PARA AJUSTE DE TUBO Y CINTAS EN LA CINTURA PARA AJUSTAR, EN COLOR CAQUI, CORTE RECTO PIE A TIERRA.</p> <p>DELANTEROS: BOLSA INCLINADA, VISTA Y CONTRA VISTA DE LA MISMA TELA, BOLSAS DE LA MISMA TELA DEL PANTALÓN, ORLEO DE DELANTEROS EN TIROS Y ENTREPIERNA CON REFUERZOS, OJALERA: DE LA MISMA TELA CON OJAL EN LA PARTE SUPERIOR PARA BOTÓN TAMAÑO 24 DE POLI CONCHA DEL COLOR DE LA TELA O SIMILAR, CIERRE METÁLICO REFORZADO.</p> <p>TRASEROS: DOS BOLSAS CON VISTA DE LA MISMA TELA, BOLSAS DE LA MISMA TELA DEL PANTALÓN.</p>
182	1	PIEZA		<p>PANTALÓN TIPO CARGO DE GABARDINA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>TELA: GABARDINA 65% ALGODÓN 35% POLIÉSTER COLOR: CAQUI. HILO: CALIBRE 30/2 EN POLIÉSTER. BOTONES: DEL NO.24 DE POLI CONCHA Y DE COLOR SIMILAR AL DE LA TELA DE CONFECCIÓN. PUNTADAS: 12 PUNTADAS POR PULGADA.</p> <p>PANTALÓN DE GABARDINA TIPO CARGO CON BOLSAS LATERALES A LA ALTURA DE LA PIERNA ESTRATÉGICAMENTE, CON CINTAS EN LA BASTILLA PARA AJUSTE DE TUBO Y CINTAS EN LA CINTURA PARA AJUSTAR, EN COLOR CAQUI, CORTE RECTO PIE A TIERRA.</p> <p>DELANTEROS: BOLSA INCLINADA, VISTA Y CONTRA VISTA DE LA MISMA TELA, BOLSAS DE LA MISMA TELA DEL PANTALÓN, ORLEO DE DELANTEROS EN TIROS Y ENTREPIERNA CON REFUERZOS, OJALERA: DE LA MISMA TELA CON OJAL EN LA PARTE SUPERIOR PARA BOTÓN TAMAÑO 24 DE POLI CONCHA DEL COLOR DE LA TELA O SIMILAR, CIERRE METÁLICO REFORZADO.</p> <p>TRASEROS: DOS BOLSAS CON VISTA DE LA MISMA TELA, BOLSAS DE LA MISMA TELA DEL PANTALÓN.</p>
183	1	PIEZA		<p>PANTALÓN VESTIR / GABARDINA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>TELA: GABARDINA 98% ALGODÓN 2% ELASTANO COLOR: CAQUI. HILO: CALIBRE 30/2 EN POLIÉSTER. BOTONES: DEL NO.24 DE METÁLICO PUNTADAS: 12 PUNTADAS POR PULGADA.</p> <p>PANTALÓN TIPO ENTUBADO DE 5 BOLSAS, CON REMACHES, EN COLOR CAQUI, CORTE ENTUBADO EN LAS PIERNAS, CORTE A LA CINTURA REGULAR.</p> <p>DELANTEROS: BOLSA INCLINADA, VISTA Y CONTRA VISTA DE LA MISMA TELA, BOLSAS DE LA MISMA TELA DEL PANTALÓN, ORLEO DE DELANTEROS EN TIROS Y ENTREPIERNA CON REFUERZOS, OJALERA: DE LA MISMA TELA CON OJAL EN LA PARTE SUPERIOR PARA BOTÓN TAMAÑO 24 METÁLICO, CIERRE METÁLICO REFORZADO.</p> <p>TRASEROS: DOS BOLSAS CON VISTA DE LA MISMA TELA, BOLSAS DE LA MISMA TELA DEL PANTALÓN.</p>
184	1	PIEZA		<p>PANTALONES DE GABARDINA, VERDE BOSQUE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>TELA: GABARDINA 97% ALGODÓN 3% ELASTANO COLOR: VERDE BOSQUE. HILO: CALIBRE 30/2 EN POLIÉSTER. BOTONES: DEL NO.24 DE METÁLICO PUNTADAS: 12 PUNTADAS POR PULGADA.</p> <p>PANTALÓN TIPO RECTO DE 5 BOLSAS, CON REMACHES, EN COLOR VERDE BOSQUE, CORTE RELAJADO EN LAS PIERNAS, CORTE A LA CINTURA ALTA.</p> <p>DELANTEROS: BOLSA INCLINADA, VISTA Y CONTRA VISTA DE LA MISMA TELA, BOLSAS DE LA MISMA TELA DEL PANTALÓN, ORLEO DE DELANTEROS EN TIROS Y ENTREPIERNA CON REFUERZOS, OJALERA: DE LA MISMA TELA CON OJAL EN LA PARTE SUPERIOR PARA BOTÓN TAMAÑO 24 METÁLICO, CIERRE METÁLICO REFORZADO.</p> <p>TRASEROS: DOS BOLSAS CON VISTA DE LA MISMA TELA, BOLSAS DE LA MISMA TELA DEL PANTALÓN,</p>
185	1	PIEZA		<p>PANTALONES DE MEZCLILLA CON CALIBRE MAYOR A 16 ONZAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>PANTALÓN DE MEZCLILLA 100% ALGODÓN, CINTURA ALTA EN COLOR AZUL MARINO, 16 ONZAS CON CIERRE METÁLICO Y BOTÓN AL FRENTE. CORTE RELAJADO, DENSIDAD 16 ONZAS, DOS BOLSAS TRASERAS Y DOS BOLSAS FRONTALES TIPO VAQUERO, EN LA IZQUIERDA DEBERÁ LLEVAR BOLSA OCULTA PORTA MONEDAS, CIERRE REFORZADO DE ACERO INOXIDABLE DE 18 CM., CON BRAGUETA CON DOBLE PESPUNTE CON MAQUINA DE DOS AGUJAS Y PRESILLADA, 5 PRESILLADAS AMBOS LADOS, CERRADO EN SU INTERIOR CON MAQUINA DE CODO, CON 2 BOLSAS TRASERAS DE ABERTURA DE 17.5 CON DOBLE PESPUNTE ADORNADA Y TERMINACIÓN DE PICO, OJAL DE BOTELLA Y BOTÓN METÁLICO, PRETINA DE 4 CM., REMACHE DE ACERO INOXIDABLE EN SUS PUNTAS, ENTRE PIERNA CERRADO CON MAQUINA DE CODO, DOBLADILLO DE 1 CM. DE ANCHO MÍNIMO, HILO CALIBRE 30/2 AL COLOR DE LA TELA.</p>
186	1	PIEZA		<p>PANTALÓN DE TRICOTINA Y/O ANTIFUEGO, VERDE BOSQUE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>TELA: RISTOP 65% ALGODÓN 35% POLIÉSTER COLOR: VERDE BOSQUE. HILO: CALIBRE 30/2 EN POLIÉSTER. BOTONES: DEL NO.24 DE POLI CONCHA Y DE COLOR SIMILAR AL DE LA TELA DE CONFECCIÓN. PUNTADAS: 12 PUNTADAS POR PULGADA.</p> <p>PANTALÓN DE RISTOP TIPO CARGO CON BOLSAS LATERALES A LA ALTURA DE LA PIERNA ESTRATÉGICAMENTE, CON CINTAS EN LA BASTILLA PARA AJUSTE DE TUBO Y CINTAS EN LA CINTURA PARA AJUSTAR, EN COLOR VERDE BOSQUEI, CORTE RECTO PIE A TIERRA.</p> <p>DELANTEROS: BOLSA INCLINADA, VISTA Y CONTRA VISTA DE LA MISMA TELA, BOLSAS DE LA MISMA TELA DEL PANTALÓN, ORLEO DE DELANTEROS EN TIROS Y ENTREPIERNA CON REFUERZOS, OJALERA: DE LA MISMA TELA CON</p>

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

			OJAL EN LA PARTE SUPERIOR PARA BOTÓN TAMAÑO 24 DE POLI CONCHA DEL COLOR DE LA TELA O SIMILAR, CIERRE METÁLICO REFORZADO .
			TRASEROS: DOS BOLSAS CON VISTA DE LA MISMA TELA, BOLSAS DE LA MISMA TELA DEL PANTALÓN. PANTALÓN TIPO CARGO DE GABARDINA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
187	1	PIEZA	TELA: GABARDINA 65% ALGODÓN 35% POLIÉSTER COLOR: CAQUI. HILO: CALIBRE 30/2 EN POLIÉSTER. BOTONES: DEL NO. 24 DE POLI CONCHA Y DE COLOR SIMILAR AL DE LA TELA DE CONFECCIÓN. PUNTADAS: 12 PUNTADAS POR PULGADA. PANTALÓN DE GABARDINA TIPO CARGO CON BOLSAS LATERALES A LA ALTURA DE LA PIERNA ESTRATÉGICAMENTE, CON CINTAS EN LA BASTILLA PARA AJUSTE DE TUBO Y CINTAS EN LA CINTURA PARA AJUSTAR, EN COLOR CAQUI, CORTE RECTO PIE A TIERRA. DELANTEROS: BOLSA INCLINADA, VISTA Y CONTRA VISTA DE LA MISMA TELA, BOLSAS DE LA MISMA TELA DEL PANTALÓN, ORLEO DE DELANTEROS EN TIROS Y ENTREPIERNA CON REFUERZOS, OJALERA: DE LA MISMA TELA CON OJAL EN LA PARTE SUPERIOR PARA BOTÓN TAMAÑO 24 DE POLI CONCHA DEL COLOR DE LA TELA O SIMILAR, CIERRE METÁLICO REFORZADO .
188	1	PAR	TRASEROS: DOS BOLSAS CON VISTA DE LA MISMA TELA, BOLSAS DE LA MISMA TELA DEL PANTALÓN. POLAINAS PETO DE CARNAZA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: • CARNAZA 100% DE RES, RESISTENTE Y FLEXIBLE AISLA DEL CALOR PROTEGE CONTRA CHISPAS Y ESCORIAS. • COSTURAS REFORZADAS *SUJECION CON CINTAS DE POLIPROPILENO
189	1	PIEZA	MASCARILLA INDUSTRIAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CARACTERÍSTICAS: • RESPIRADOR DE SILICÓN Y VALVULA DE EXALACION DE POLIPROPILENO • INTERIOR SUAVE PARA MAYOR COMODIDAD • BANDAS ELÁSTICAS AJUSTABLES • REUTILIZABLE • ALTOS NIVELES DE PROTECCION DURANTE PERIODOS PROLONGADOS
190	1	PIEZA	RESPIRADOR DE MEDIA CARA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CARACTERÍSTICAS: • RESPIRADOR DE SILICÓN Y VALVULA DE EXALACION DE POLIPROPILENO • INTERIOR SUAVE PARA MAYOR COMODIDAD • BANDAS ELÁSTICAS AJUSTABLES • REUTILIZABLE • ALTOS NIVELES DE PROTECCION DURANTE PERIODOS PROLONGADOS
191	1	PIEZA	SOMBRERO DE SOL CON SOLAPA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CARACTERÍSTICAS: COMPOSICION 100% POLIÉSTER • ALA ANCHA CON CUELLO. • CUBRE ROSTRO Y CUELLO DE LOS RAYOS UV. • DISEÑO UNISEX, TALLA ÚNICA 59 CM DE CIRCUNFERENCIA APROX. • MATERIAL: TELA DRILL LIVIANO. • CORDÓN AJUSTABLE AL CUELLO O BARBILLA PARA DIAS DE VIENTO. • PLEGABLE Y FÁCIL DE TRANSPORTAR.
192	1	PIEZA	SOMBRERO TIPO CASADOR CON SOLAPA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CARACTERÍSTICAS: COMPOSICION 100% POLIÉSTER • ALA ANCHA CON CUELLO. • CUBRE ROSTRO Y CUELLO DE LOS RAYOS UV. • DISEÑO UNISEX, TALLA ÚNICA 59 CM DE CIRCUNFERENCIA APROX. • MATERIAL: TELA DRILL LIVIANO. • CORDÓN AJUSTABLE AL CUELLO O BARBILLA PARA DIAS DE VIENTO. • PLEGABLE Y FÁCIL DE TRANSPORTAR.
193	1	PIEZA	SOMBRERO VAQUERO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: HECHO DE PAJA, DE COPA ALTA, REDONDEADA, ALA ANCHA Y PLANA TIENE UNA SENCILLA BANDA INTERIOR PARA EL SUDOR QUE ESTABILIZA EL AJUSTE DE LA CABEZA
194	1	PAR	TENIS UNISEX: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TENIS DEPORTIVO DAMA Y CABALLERO: ZAPATO TENIS DE CORTE DE SINTETICO O TEXTIL CON MATERIAL SINTÉTICO MOLDEADO, FORRO TEXTIL CON ACOJINAMIENTO Y SIN COSTURAS. PERIMETRO DEL TOBILLO ACOLCHONADO, SISTEMA DE ENCINTADO RÁPIDO, ENTRE SUELA DE POLIURETANO CON UNIDAD DE AIRE VISIBLE EN EL TALÓN Y UNA PLACA DE SOPORTE DE 3/4 EN LA PARTE MEDIA Y EN LOS LATERALES, SUELA DE HULE, DISEÑO WAFFLE PARA DAR TRACCIÓN EN MÚLTIPLES SUPERFICIES; PRESENTA OJILLOS Y AGUJETAS.
195	1	PIEZA	TURBANTE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA: TURBANTE COLOR: NEGRO HILO: CALIBRE 30/2 EN POLIÉSTER. PUNTADAS: 10 PUNTADAS POR PULGADA. TURBANTE UNISEX Y UNITALLA, COLOR NEGRO LISO, TELA GRECADA, *NO DESECHABLE, *LAVABLE, CUBRE TODO EL CABELLO, CORTE DE TURBANTE COMÚN CON PLIEGUES AL FRENTE, COSIDO Y BORDEADO ALREDEDOR DE LA TELA PARA QUE NO SE DESHILE LA MISMA, CON CINTAS PARA AJUSTAR A LA CABEZA.
196	1	PIEZA	TURBANTE DE COCINA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA: TURBANTE DE COCINA COLOR: NEGRO HILO: CALIBRE 30/2 EN POLIÉSTER. PUNTADAS: 10 PUNTADAS POR PULGADA. TURBANTE UNISEX Y UNITALLA, COLOR NEGRO LISO, TELA GRECADA, *NO DESECHABLE, *LAVABLE, CUBRE TODO EL CABELLO, CORTE DE TURBANTE COMÚN CON PLIEGUES AL FRENTE, COSIDO Y BORDEADO ALREDEDOR DE LA TELA PARA QUE NO SE DESHILE LA MISMA, CON CINTAS PARA AJUSTAR A LA CABEZA.
197	1	PIEZA	TURBANTE PARA PELO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA: TURBANTE PARA PELO COLOR: NEGRO HILO: CALIBRE 30/2 EN POLIÉSTER. PUNTADAS: 10 PUNTADAS POR PULGADA.

JL

JL
JL
JL



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

			<p>TURBANTE UNISEX Y UNITALLA, COLOR NEGRO LISO, TELA GRECADA, *NO DESECHABLE, *LAVABLE, CUBRE TODO EL CABELLO, CORTE DE TURBANTE COMUN CON PLIEGUES AL FRENTE, COSIDO Y BORDEADO ALREDEDOR DE LA TELA PARA QUE NO SE DESHILE LA MISMA, CON CINTAS PARA AJUSTAR A LA CABEZA.</p> <p>UNIFORME QUIRURGICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: COMPOSICION: 95% POLIESTER 5% SPANDEX CARACTERISTICAS: DOS PIEZAS PANTALON Y FILIPINA.</p> <p>DEBE SER TELA QUE PERMITA ESTIRAR Y LIBRE DE PELUSAS. LA TELA DEBE PERMITIR LA TRANSPIRACION Y DEBE SER SUAVE AL TACTO. DEBE SER FÁCIL DE LAVAR Y DESINFECTAR. EN EL CASO DE QUE SEA NECESARIO, QUE SEA RESISTENTE A LIQUIDOS, SANGRE, QUÍMICOS O ALGÚN OTRO CONTAMINANTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> EL MATERIAL DEBE SER RESISTENTE, TRANSPIRABLE Y COMODO, ALGODÓN O POLIESTER. QUE NO CONDUZCA LA ELECTRICIDAD Y SEA DE FÁCIL LAVADO. EN EL CASO DE LOS BOLSILLOS, EN LA FILIPINA ES SOLO UNO EN LA PARTE SUPERIOR DOS BOLSILLOS EN LA PARTE INFERIOR. Y LOS PANTALONES DEBEN TENERLOS EN LOS LATERALES. CORTES SENCILLO Y LISO, QUE SEA FÁCIL DE COLOCAR, EL IDEAL ES EL DE CORTE EN "V". EL PANTALON DEBE TENER UNA CINTURA ELASTICA CON CINTA PARA MEJOR AJUSTE. SER COMODO Y AMPLIO CON RESORTE EN EL TOBILLO. <p>DOS BORDAOS INSTITUCIONALES.</p>
198	1	CONJUNTO	

Para la partida: 1 (renglones 3 y 43) y partida 2 (renglones 56, 102 y 168), se detalla la especificación que deberán cumplir las muestras y resultados de las pruebas de laboratorio solicitadas:

PARTIDA	1
REGLÓN	4
DESCRIPCION:	BATA MUJERES BLANCA MANGA LARGA

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	TOLERANCIA
CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833/1- INNTEX-2015	100% ALGODÓN	%	0
DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO	NMX-A 1833/1-INNTEX-2015	LARGO -1.5% ANCHO -2%	%	+/-3%.
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	4	GRADO	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-Z-105-E04-INNTEX-2019	4	GRADO	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	250	g/m2	+/-5%
DETERMINACIÓN DEL NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	NMX-A-7211/2-INNTEXNMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE: 48 TRAMA: 20	CM	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR MÉTODO DE AGARRE	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	URDIMBRE: 550 TRAMA: 330	NEWTONS (N)	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	URDIMBRE: 27.3 TRAMA: 27	NEWTONS (N)	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	URDIMBRE: 4 TRAMA: 4	GRADO	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	4	GRADO	MÍNIMO

PARTIDA	1
REGLÓN	43
DESCRIPCION:	SUÉTER

PRUEBA	MÉTODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	TOLERANCIA
CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-084-INNTEX 2015	100% ACRÍLICO		0
DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO	NMX-A-5077-INNTEX 2015	LARGO : '-3.5% ANCHO : '-1.0%	%	+/-3%.
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	4	GRADO	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019	4	GRADO	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	385	g/m2	+/-5%
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO Y TOLERANCIA	NMX-A-134-INNTEX-2013	COLUMNAS: 5 MALLAS: 7	COLUMNAS/CM MALLAS/CM	MÍNIMO
PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS-PARTE 1- MÉTODO HIDRÁULICO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y A LA DISTENSIÓN AL REVENTAMIENTO	NMX-A-13938/1-INNTEX-2012	1221	kPa	MÍNIMO
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	COLUMNAS: 4 MALLAS: 4	COLUMNAS / CM MALLAS / CM	MÍNIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	4	GRADO	MÍNIMO

PARTIDA	2
REGLÓN	56
DESCRIPCION	CAMISA CORPORATIVA PARA CABALLERO

PRUEBA	METODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	TOLERANCIA
CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833/1- INNTEX-2014	58.7% ALGODON 41.3% POLIESTER		+ - 1.2%
DETERMINACION DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN	NMX-A 1833/1-INNTEX-2014	LARGO 1.0	GRADOS DE LIBERTAD	+ - 0.3%

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



2021 - 2027

		ANCHO 0.5		
LAVADO Y SECADO				
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	4	GRADO	MINIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-Z-105-E04-INNTEX-2019	4-5	GRADO	MINIMO
DETERMINACION DE LA MASA DEL TEGIDO POR UNIDAD DE LONGITUD	NMX-A-3801-INNTEX-2012	181	G/M2	+3.3 G/M2
DETERMINACION DEL NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	NMX-A-7211/2-INNTEXNMX-A-7211/2-INNTEX-2015	LARGO -51 ANCHO - 25	HILOS/CM	MINIMO
DETERMINACION DE LA FUERZA MAXIMA POR METODO DE AGARRE	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	LARGO-750 ANCHO-340	FUERZA MAXIMA	MINIMO
DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	LARGO-24.2 ANCHO-18	GRADOS DE LIBERTAD	MINIMO
DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4-5	GRADO	MINIMO
DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	4-5	GRADO	MINIMO

PARTIDA	2			
REGLÓN	102			
DESCRIPCIÓN	CAMISOLA UNISEX DE MEZCLILLA			
PRUEBA	METODO DE PRUEBA	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	TOLERANCIA
CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833/1- INNTEX-2014	100% ALGODÓN		
DETERMINACION DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO	NMX-A 1833/1-INNTEX-2014	LARGO 0.5 ANCHO 0.5	GRADOS DE LIBERTAD	+ - 0.3%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	4-5	GRADO	MINIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-Z-105-E04-INNTEX-2019	4	GRADO	MINIMO
DETERMINACION DE LA MASA DEL TEGIDO POR UNIDAD DE LONGITUD	NMX-A-3801-INNTEX-2012	254	G/M2	+3.3 G/M2
DETERMINACION DEL NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	NMX-A-7211/2-INNTEXNMX-A-7211/2-INNTEX-2015	LARGO -29 ANCHO - 17	HILOS/CM	MINIMO
DETERMINACION DE LA FUERZA MAXIMA POR METODO DE AGARRE	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	LARGO-480 ANCHO-240	FUERZA MAXIMA	MINIMO
DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	LARGO-40.9 ANCHO-25.4	GRADOS DE LIBERTAD	MINIMO
DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4	GRADO	MINIMO
DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	4	GRADO	MINIMO

PARTIDA	2			
REGLÓN	168			
DESCRIPCIÓN	PANTALÓN			
PRUEBA	METODO DE PRUEBA	ESPECIFICACION	UNIDAD	TOLERANCIA
CONTENIDO DE FIBRA	NMX-A-1833/1- INNTEX-2014	63.4% ALGODON - 36.6% POLIESTER		+ - 1.2%
DETERMINACION DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO	NMX-A 1833/1-INNTEX-2014	LARGO -0.5% ANCHO-0.5%	GRADOS DE LIBERTAD	+ - 0.3%
SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019	4	GRADO	MINIMO
SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR	NMX-Z-105-E04-INNTEX-2019	4-5	GRADO	MINIMO
DETERMINACION DE LA MASA DEL TEGIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y AREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	239	G/M2	+ - 3.3 G/M2
DETERMINACION DEL NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	NMX-A-7211/2-INNTEXNMX-A-7211/2-INNTEX-2015	LARGO -47 ANCHO - 22	HILOS/CM	MINIMO
DETERMINACION DE LA FUERZA MAXIMA POR METODO DE AGARRE	NMX-A-059/2-INNTEX-2019	LARGO-660 ANCHO-1000	FUERZA MAXIMA	MINIMO
DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL RASGADO	NMX-A-109-INNTEX-2012	LARGO-26 ANCHO-26.3	GRADOS DE LIBERTAD	MINIMO
DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	4-5	GRADO	MINIMO
DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	4	GRADO	MINIMO

Notas:

- 1) La cantidad de los bienes requeridos estará sujeta a los montos mínimos y máximos susceptibles de ser adjudicados e indicados al inicio del presente anexo N° 1.
- 2) La especificación final de los bienes (tallas, colores y bordados) serán proporcionados por la solicitante a los proveedores que resulten adjudicados, posteriormente al fallo de adjudicación.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

ANEXO N° 2

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-029/2025 VESTUARIO Y UNIFORMES

(En papel membretado del proveedor participante)

(Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos, han sido debidamente verificados y están actualizados, así como, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre en representación de: (persona física o moral).

Datos de la empresa:			
Registro Federal de Contribuyentes:		Número de registro de proveedor:	
Domicilio fiscal			
Calle, número exterior e interior:		Colonia:	
Código postal:		Alcaldía o municipio:	
Entidad Federativa:		Localidad:	
Correo electrónico:		Teléfono (s):	

Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____
 Número de tomo: _____ N° de fojas: _____
 Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____
 Relación de accionistas:
 Apellido paterno: _____ Apellido materno: _____ Nombres (s): _____ % de acciones: _____
 Descripción del objeto social: _____
 Reformas al acta constitutiva: _____
 Señalar el número de folio donde se encuentra el nombre del representante legal: _____

Los siguientes datos aplican sólo para personas morales:

Nombre del apoderado o representante que firmará el contrato y pedido respectivo:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

ANEXO N° 3

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-LPE-029/2025
VESTUARIO Y UNIFORMES

(En papel membretado del proveedor participante)

Lugar y fecha:

C. GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE.

Quien suscribe (persona física o representante legal), de la empresa (nombre de la empresa) señalada al rubro, personalidad que acredito con la documentación solicitada en las bases del procedimiento respectivo, declaro bajo protesta de decir verdad, no encontrarme en los supuestos del Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, así como tampoco, en lo dispuesto por el Artículo 45 de su Reglamento.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

A NEXO N° 4

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-LPE-029/2025
VESTUARIO Y UNIFORMES

(En papel membretado del proveedor fabricante o distribuidor mayorista o proveedor participante)

Lugar y fecha:

C. GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE.

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que esta empresa que represento es fabricante (o en su caso especificar distribuidor mayorista) para la comercialización de los bienes de la (s) marca (s): _____, para la oferta que presento en el procedimiento de adquisición _____ N° CADPE-EM-LPE-000/2025, en la (s) siguiente (s) partida (s): _____.

O en su defecto especificar:

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que esta empresa que represento es fabricante (o en su caso especificar distribuidor mayorista) para la comercialización de los bienes de la marca (s): _____, por lo que la empresa (nombre de la empresa participante) cuenta con nuestro respaldo comercial y apoyo solidario para la oferta que presenta en el procedimiento de adquisición _____ N° CADPE-EM-LPE-000/2025, en la (s) siguiente (s) partida (s): _____.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

ANEXO N° 5

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-LPE-029/2025
VESTUARIO Y UNIFORMES

(En papel membretado del proveedor participante)

Lugar y fecha:

C. GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE.

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferto y entregaré son producidos en México; tienen una integración de por lo menos 50% de contenido nacional o las excepciones que establece la Secretaría de Economía.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que hayalugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

ANEXO N° 6

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-LPE-029/2025
VESTUARIO Y UNIFORMES

(En papel membretado del proveedor participante)

Lugar y fecha:

C. GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE.

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Garantizo la entrega total de los bienes solicitados en tiempo y forma, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas requeridas en el Anexo N° 1 de las presentes bases y lo acordado en el acto de junta de aclaraciones a las bases; asimismo me comprometo a sustituir los bienes defectuosos, de conformidad con el subnumeral 4.2 y numeral 24 de las bases que rigen este concurso; de igual forma manifiesto que por mí mismo o a través de terceros, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante y de la solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes; en ese mismo orden de ideas manifiesto, estar de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato que se anexa a las bases del procedimiento.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)

GZV*FPNH*HJMC*dimc
BASES-LPE029.DOC



2021 - 2027



Comité
de Adquisiciones
del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

ANEXO N° 7

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-LPE-029/2025
VESTUARIO Y UNIFORMES

(En papel membretado del proveedor participante)

Lugar y fecha:

C. GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE.

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Al día de la fecha, mi representada no (ha/he) sido sujeto (a) de sanción administrativa por incumplimiento de contrato o considerado como parte de algún procedimiento administrativo o judicial en el que el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo también lo sea, durante el plazo que dure el mismo.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

A NEXO N° 8

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-LPE-029/2025
VESTUARIO Y UNIFORMES

(En papel membretado del proveedor participante)

Lugar y fecha:

C. GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE.

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, a nombre y representación de (nombre de la persona física o empresa participante), lo siguiente:

Con la firma de esta declaración me comprometo a observar un comportamiento íntegro durante mi participación en este procedimiento de contratación y, en su caso, durante la ejecución del contrato correspondiente; por lo tanto, me abstendré de adoptar conductas, por mi mismo o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo induzcan o alteren las evaluaciones de las ofertas, el resultado del procedimiento de contratación o cualesquiera otros aspectos que me otorguen de forma indebida condiciones más ventajosas con relación a los demás concursantes. Así mismo, me comprometo a observar lo dispuesto por los ordenamientos legales que regulan las contrataciones, que realiza el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, tales como la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (sic) del Estado de Michoacán de Ocampo, su Reglamento; las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2025; y, demás disposiciones jurídicas aplicables.

Declaro que no he celebrado, ordenado o ejecutado contratos, convenios, arreglos o combinaciones que tengan por objeto, alguna de las prácticas previstas por el artículo 53 de la Ley Federal de Competencia Económica y que conozco las sanciones que al respecto prevé el artículo 246 del Código Penal para el Estado de Michoacán.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)

GZV*FPNH*HJMCDrmc
BASES-LPE029.DOC



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

ANEXO N° 9
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA
N° CADPE-EM-LPE-029/2025
VESTUARIO Y UNIFORMES

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE COMPRAVENTA POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA.

CONTRATO NÚM. (N° DE CONTRATO)

CONTRATO DE COMPRAVENTA POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DEL (DEPENDENCIA O ENTIDAD), REPRESENTADA POR SU (TITULAR), EN SU CARÁCTER DE (NOMBRAMIENTO), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GOBIERNO", Y COMO RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, REPRESENTADO POR LA C. GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, EN LO SUCESIVO "EL COMITÉ", Y POR LA OTRA LA (EMPRESA), POR LA OTRA LA (EMPRESA) (REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CARÁCTER DE CARGO QUE OSTENTA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y PARA REFERIRSE A "EL GOBIERNO" Y "EL PROVEEDOR" SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. "EL GOBIERNO" DECLARA:
 - I.1 QUE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS (9, 12, 14, 17 EN CASO DE SER DEPENDENCIA) (9, 12, 14, 37 Y 38 EN CASO DE SER ENTIDAD) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, FORMA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL.
 - I.2 QUE SU TITULAR (NOMBRE DEL TITULAR), OCUPA EL CARGO DE (NOMBRAMIENTO) Y TIENE LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA REPRESENTAR A "EL GOBIERNO" EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS (9, 12, 14, 17 EN CASO DE SER DEPENDENCIA) (9, 12, 14, 37 Y 38 EN CASO DE SER ENTIDAD) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y 24 DE SU REGLAMENTO.
 - I.3 QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL GOBIERNO", CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES MEDIANTE COMPROBANTE DE SALDOS DE LA CUENTA N° Y/O OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.
 - I.4 QUE "EL GOBIERNO" CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° (RFC).
 - I.5 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE XXXX, N° 000, COL. XXXX, C.P. 00000, CIUDAD, ESTADO, TEL. 000-000-00-00.
- II. QUE, PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES "EL GOBIERNO" SE COMPROMETE A ELABORAR LA VERSIÓN PÚBLICA DEL PRESENTE CONTRATO A TRAVÉS DE SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.
- III. "EL COMITÉ" DECLARA:
 - III.1 QUE INTERVIENE EN EL ACTO LA C. GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR, DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, COMO RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, NO ASÍ EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y PRESUPUESTALES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, POR LO QUE TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL SON RESPONSABILIDAD DE "EL GOBIERNO", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 24 DE SU REGLAMENTO.
 - III.2 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE JUAN B. CEBALLOS N° 441, COL. NUEVA CHAPULTEPEC, C.P. 58280, EN ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; TELÉFONOS 443-113-09-00.
- IV. "EL PROVEEDOR" DECLARA:
 - IV.1 QUE SATISFECHOS LOS REQUISITOS QUE MARCAN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUEDA DEBIDAMENTE ACREDITADA SU INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON NÚMERO DE REGISTRO ____/2025.
 - IV.2 QUE EL (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN SU CARÁCTER DE (CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL) DE LA EMPRESA XXXX, CUENTA CON PODERES AMPLIOS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS

GZV*FPNH*HJMC*dmmc
BASES-LPE029.DOC



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

TÉRMINOS DEL MISMO, LO QUE ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N° 0000, DE FECHA 00 DE XXXXX DE 0000, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. XXXX, NOTARIO PÚBLICO No. 000, EN LA CIUDAD DE, ESTADO; ASÍ MISMO DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DICHA PERSONALIDAD NO LE HA SIDO REVOCADA, LIMITADA NI MODIFICADA EN FORMA ALGUNA.

- IV.3 QUE "EL PROVEEDOR" CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° (RFC).
- IV.4 QUE CONOCE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDAD DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGA, CALIDAD Y PRECIOS DE LOS BIENES REQUERIDOS, ASÍ COMO, LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SU REGLAMENTO.
- IV.5 QUE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" MANIFIESTA NO ENCONTRARSE EN ALGÚN SUPUESTO DE LOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 45 DE SU REGLAMENTO.
- IV.6 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE XXXXX N° 0000, COL. XXXXX, C.P. 00000, CIUDAD, ESTADO; TELS. (01-000) 000-00-00; CORREO ELECTRÓNICO: XXXXX@XXXX.XXX
- V. LAS PARTES DECLARAN:
 - V.1 QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE LLEVÓ A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA (N° DE PROCEDIMIENTO), DE FECHA XXXXXXXXXX, DE LA CUAL RESULTÓ ADJUDICADA LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA).
 - V.2. QUE RECONOCEN LA PERSONALIDAD QUE LOS ASISTE, ASÍ COMO LAS DECLARACIONES VERTIDAS SUJETÁNDOSE EN LO SUBSECUENTE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: DEL OBJETO. "EL GOBIERNO" SE OBLIGA A COMPRAR A "EL PROVEEDOR", (BIENES A ADQUIRIR DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO VIGENTE), QUE SE DETALLA EN LA ORDEN DE PEDIDO RECIBIDA Y FIRMADA NÚMERO: 000000 DE FECHA 00 DE XXXX DE 0000.

SEGUNDA: DEL MONTO DEL CONTRATO. EL PRECIO CONVENIDO POR LAS PARTES RESPECTO DE LA COMPRA VENTA DE LOS BIENES A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR ES LA CANTIDAD DE \$ 000,000.00 (XXXXXXX 00/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA: DE LOS PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR "EL GOBIERNO", A LOS 000 (XXXXX) DÍAS HÁBILES (O NATURALES) CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y PEDIDO RESPECTIVO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE MENCIONAN EN EL PEDIDO Y ANEXO 1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, ASIMISMO QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD CORRESPONDIENTE PARA ESTE TIPO DE BIENES. "EL PROVEEDOR" BAJO SU RESPONSABILIDAD DEBERÁ TRANSPORTAR LOS BIENES BAJO EL REGIMEN COSTO, SEGURO Y FLETE, HASTA SU DESTINO FINAL, EN LAS INSTALACIONES (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE), UBICADAS EN CALLE N° 000, COL. XXXX, CIUDAD, ESTADO, TEL. 000-00-00; LOS ARTICULOS SE DEBERÁN ENTREGAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES, DEBIDAMENTE EMPACADOS, EN FORMA QUE SATISFAGA LAS EXIGENCIAS DE TRASLADO Y EMBALAJE, A FIN DE PRESERVAR ÉSTOS Y EVITAR DISMINUIR SU VIDA ÚTIL.

"EL PROVEEDOR" ASUME POR SU ÚNICA Y EXCLUSIVA CUENTA TODA LA RESPONSABILIDAD PROVENIENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A LOS BIENES Y/O PROPIEDADES DE "EL GOBIERNO" AL MOMENTO EN QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTA: DE LA FACTURACIÓN. "EL PROVEEDOR" ESTÁ OBLIGADO A ELABORAR SUS FACTURAS POR BIENES EFECTIVAMENTE ENTREGADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE MENCIONAN EN EL PEDIDO, DE LA CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO. LAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE (NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE) CON DOMICILIO EN CALLE XXXX, N° 000, COL. XXXXX, C.P. 00000, CIUDAD, ESTADO, TEL. (000) 000-00-00, R.F.C. XXXXX, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA LOS EFECTOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

LAS FACTURAS DEBERÁN CONTENER LAS FIRMAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "EL GOBIERNO" FACULTADOS PARA RECIBIR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO. EN TODO CASO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DE FACTURAS QUE EXPIDA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, VIGENTES AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE SUS FACTURAS.

QUINTA: LA VIGENCIA DEL CONTRATO. SERÁ DE 00 (XXXX) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD O LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIESEN APARECER DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS. IGUAL TIEMPO SE APLICARÁ A LAS MODIFICACIONES O PRORROGAS REALIZADAS. SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR CUALQUIER MOTIVO SE VERIFICARE LA TRANSMISIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, LA COMPRA SUBSISTIRÁ EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

SEXTA: DE LAS CONDICIONES DE PAGO. SE REALIZARÁ A LOS 00 (XXX) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO" Y PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITA EN MONEDA NACIONAL, A SATISFACCIÓN DE LA SOLICITANTE EN MONEDA NACIONAL Y PRESENTARSE ANTE (DEPENDENCIA O ENTIDAD), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SÉPTIMA: DE LAS GARANTÍAS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, GARANTÍA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR EL 10% DEL VALOR DE ESTE CONTRATO, SIN INCLUIR I.V.A. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SEGÚN CORRESPONDA; EN TAL VIRTUD QUEDARÁN EN RESGUARDO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMO LO INSTRUYE EN SU ARTÍCULO 44, PÁRRAFO CUARTO, DEL REGLAMENTO EN MENCIÓN.

OCTAVA: DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SE HARÁ A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO", CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PEDIDO Y EL ANEXO 1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE ENTREGAS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

NOVENA: REPOSICIÓN DE LOS BIENES. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUSTITUIR LOS BIENES CORRESPONDIENTES QUE HAYA ENTREGADO A "EL GOBIERNO" EN MAL ESTADO, DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE LE COMUNIQUE LA DEFICIENCIA DE LOS BIENES.

DÉCIMA: DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO, A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, DE LAS PATENTES Y MARCAS, DE LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO DEL PRESENTE CONTRATO, DE LA COTIZACIÓN PRESENTADA, EN CASO DE QUE ESTO NO OCURRIERA, "EL GOBIERNO" PODRÁ HACER EFECTIVA LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA PRIMERA: DE LAS PENAS CONVENCIONALES. PARA EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE CONTRATO, O EN EL CASO DE QUE LOS BIENES NO SE ENTREGUEN DE LA MANERA CONVENIDA, SE ESTABLECE COMO PENA CONVENCIONAL UN PORCENTAJE DEL 2.5% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA LA ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LOS MISMOS A DISPOSICIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, PARA TAL EFECTO, (NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE), DESCONTARÁ DE LA FACTURA PENDIENTE DE PAGO LA SUMA QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL. ESTA PENA CONVENCIONAL SE ESTIPULA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72 INCISO N) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. INDEPENDIEMENTE DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA, "EL GOBIERNO" PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PROPIO CONTRATO.

EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL GOBIERNO" CON LA OBLIGACIÓN DE PAGO, LA PENA POR GASTOS FINANCIEROS A FAVOR DE "EL PROVEEDOR" SERÁ DEL 0%. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

DÉCIMA SEGUNDA: DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. "EL GOBIERNO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO. LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO, EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR" ESTIPULADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONTRATO, DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GOBIERNO" Y SIN PERJUICIO DE QUE SE APLIQUEN A "EL PROVEEDOR" LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO Y QUE SE LE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS OTORGADAS EN SU CASO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

DÉCIMA TERCERA: CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LAS CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR" QUE PUEDEN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, SON LAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

GZV*FPNH*HJMC*drmc
BASES-LPE029.DOC



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

1. SI "EL PROVEEDOR" NO ENTREGA LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE USO EN LA (S) FECHA (S) CONVENIDA (S).
2. SI SUSPENDE LA ENTREGA O SE NIEGA A REPONER ALGÚN BIEN FALTANTE O DEFECTUOSO.
3. SI NO ENTREGA LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO SIN CAUSA JUSTIFICADA O NO ACATA LAS INSTRUCCIONES DADAS POR ESCRITO POR "EL GOBIERNO".
4. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LO PACTADO EN LA (S) FECHA (S) DE ENTREGA (S) ESTIPULADAS Y A JUICIO DE "EL GOBIERNO", EL ATRASO PUEDE CAUSARLE PERJUICIOS O CONSECUENCIAS GRAVES.
5. CUANDO LA APLICACIÓN DE LA PENA A QUE SE REFIERE A LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA, ALCANCE EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.
6. SI "EL PROVEEDOR" SE DECLARA EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS.
7. SI "EL PROVEEDOR" NO OTORGA A "EL GOBIERNO", ASÍ COMO A LAS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS OFICIALES QUE TENGAN FACULTADES PARA INTERVENIR, LAS FACILIDADES PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.
8. CUANDO SE COMPRUEBE QUE "EL PROVEEDOR" NO HAYA MANIFESTADO LA VERDAD SOBRE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ORIGEN DE ESTE CONTRATO.
9. EN GENERAL, POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" DE CUALQUIER OTRA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO O SUS ANEXOS, DE LAS LEYES Y DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS APLICABLES A ESTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA: DE LA SUJECCIÓN DE LAS PARTES. LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO, A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) VIGENTE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DEMÁS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SEAN APLICABLES EN CUANTO AL FONDO Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO Y TODA LA DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LA MISMA.

DÉCIMA QUINTA: DE LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; CON RELACIÓN A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. POR LO TANTO, LAS PARTES RENUNCIAN A LA JURISDICCIÓN QUE POR MOTIVO DE DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA LES CORRESPONDA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES, LO RATIFICAN, CONOCIENDO SUS ALCANCES LEGALES Y SE FIRMA EN TRES TANTOS, EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A LOS XXX DÍAS DEL MES DE XXXX DEL AÑO XXXX.

POR "EL GOBIERNO"
(TITULAR)
(NOMBRAMIENTO)

POR "EL PROVEEDOR"
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)
(CARGO QUE OSTENTA DE LA EMPRESA)

POR "EL COMITÉ"

C. GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL PODER EJECUTIVO

GZV*FPNH*HJMC*drmc
BASES-LPE029.DOC



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

DOCUMENTO 1
ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA
(En papel membretado del proveedor participante)

Lugar y fecha:

C. GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE.

(Nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), de conformidad con las bases del procedimiento N° CADPE-EM-LPE-000/2025, para la adquisición de (Bienes requeridos), que celebrará ese Comité de Adquisiciones a su cargo el día 00 de mes del presente año, expongo: la empresa que represento se comprometo, en caso de que se le adjudique el contrato respectivo, a suministrar los siguientes bienes:

Partida	Renglón	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los bienes a adquirir
				Descripción detallada incluyendo marca y modelo o en su defecto especificar sin marca y modelo.

La empresa declara que:

1. Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse al suministro de los bienes objeto de este procedimiento.
2. Conoce y se comprometo a acatar las disposiciones para el suministro de los bienes, contempladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento, así como en las bases del procedimiento y el acto de junta de aclaraciones a las bases.
3. Conoce las especificaciones de los bienes materia de este procedimiento, así como el lugar donde se entregarán y si fuese necesario, previo acuerdo con la solicitante, está dispuesto a entregar los bienes en el lugar que se le indique, por lo que se formula esta proposición en plena conciencia y conformidad de todas las circunstancias mencionadas.
4. Tiene capacidad de respuesta, para hacer frente al suministro de los bienes, conforme a lo indicado en las bases del procedimiento.
5. Nos comprometemos a garantizar la entrega de los bienes conforme a la descripción de las bases del presente procedimiento.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)

GZV*FPNH*HMC*drmc
BASES-LPE029.DOC



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

DOCUMENTO 2
ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA
(En papel membretado del proveedor participante)

Lugar y fecha:

C. GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE.

El suscrito (nombre del representante legal de la empresa) en representación de (nombre de la empresa), de conformidad con las bases del procedimiento N° CADPE-EM-LPE-029/2025, para la adquisición de: (Bienes requeridos), que se celebrará el día 00 de mes del presente año,

PROPONE:

Suministrar mediante el contrato respectivo los siguientes bienes:

Partida	Renglón	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
				Breve descripción incluyendo marca y modelo o en su defecto especificar sin marca y modelo.	Para el caso de los centavos se deberán escribir sólo dos dígitos.	
					Subtotal	
					Impuestos aplicables	
					Total	

De acuerdo con las especificaciones técnicas y de calidad que para este objeto dio a conocer oportunamente el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, conforme a los conceptos y a los precios unitarios contenidos en la cotización y a las condiciones ofrecidas en nuestra proposición técnica.

QUE DECLARA:

1. Conoce y acata las disposiciones para el suministro de los bienes contempladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, su Reglamento, las bases del procedimiento y el acto de junta de aclaraciones a las bases.
2. Tener capacidad de respuesta para hacer frente al suministro de los bienes, conforme a lo indicado en el Anexo N° 1 de las bases del procedimiento.
3. Que para el caso de que le sea adjudicado el contrato acredita como representante y responsable directo de la ejecución correcta del mismo al C. _____.
4. Que conoce las especificaciones de los bienes materia de este procedimiento de adquisición, así como el lugar donde se entregarán y si fuese necesario, previo acuerdo con la solicitante, está dispuesto a realizar la entrega de los bienes en el lugar que se le indique, por lo que se formula esta proposición en plena conciencia y conformidad de todas las circunstancias mencionadas.
5. Que el importe de la propuesta, sin incluir los impuestos que resultan aplicables es por la cantidad de \$ _____ (_____/100 M.N.) derivado de la cotización de _____ partidas (N° de partidas cotizadas).
6. Que el suministro de los bienes cotizados se efectuará conforme a la descripción contenida en las bases del procedimiento y el acto de junta de aclaraciones a las bases.

GZV*FPNH*HJMC*drmc
BASES-LPE029.DOC



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

- 7. Que se compromete a firmar el contrato dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de emisión del fallo.

AUTORIZA:

Qué en caso, de que le sea adjudicado el contrato y no firme o no presente la fianza estipulada dentro del plazo fijado, la convocante tendrá derecho a rescindirlo por los daños y perjuicios que dichas faltas de cumplimiento le ocasionen.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)

GZY*FPNH*HJMC*dmc
BASES-LPE029.DOC